

*Fra Luca Pacioli
"Padre de la contabilidad"*

Instrumentos financieros

ABUSOS DE LA PARTIDA DOBLE

**INSTITUTO
ARGENTINO
PARA EL
DESARROLLO
ECONÓMICO**

Presidentes honorarios:

Horacio Giberti
Salvador María Lozada

Presidente:

Sergio Carpenter

Vicepresidente:

Guillermo Vitelli

Secretaria:

Lucía Vera

Prosecretaria:

Flora Losada

Tesorero:

Daniel Rascovschi

Protesorero:

Alberto Rosenthal

Vocales Titulares:

Amigo, Juan Carlos

Etchichury, Pedro

García, Alfredo T.

Giai, Eliseo

Gómez, Roberto

Kanevsky, Eduardo

Vilas, Carlos

Zaietz, Carlos

Vocales Suplentes:

Cardo, José María

García, Héctor

Urthiague, Alberto

Comisión revisora de cuentas:

Ana Hawrylkowicz

Norma Penas

Dirección y administración:

Hipólito Yrigoyen 1116 - 4º piso
(C1086AAT) Buenos Aires, Argentina

Teléfonos y fax: 4 381-7380/9337

e-mail: iade@iade.org.ar

realidadeconomica@iade.org.ar

<http://www.iade.org.ar>

ISSN 0325-1926

 **realidad
económica**

Nº 242

16 de febrero al

31 de marzo de 2009

Editor responsable:

Instituto Argentino para el
Desarrollo Económico (IADE)

Director:

Juan Carlos Amigo

Secretaria de Redacción:

Irene Brousse

Comité Editorial:

Presidente

Horacio Giberti

Enrique O. Arceo

Eduardo Basualdo

Alfredo Eric Calcagno

Dina Foguelman

Roberto Gómez

Mabel Manzanal

Miguel Teubal

**Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 133452**

Los artículos pueden ser libremente re-
producidos con sólo acreditar a Realidad
Económica como fuente de origen,
salvo indicación en contrario. La respon-
sabilidad de los artículos firmados recae
de manera exclusiva sobre sus autores
y su contenido no refleja, necesaria-
mente, el criterio de la dirección.

**Pedido de suscripción
Nacional**

Valor de la suscripción

8 números/1 año \$150

Exterior

Precio del ejemplar (vía aérea) U\$S18

Suscripción anual (vía aérea) U\$S150

Impreso en Publimprent S.A., Cóndor
1785 - Cdad. de Buenos Aires. tel.
4918-2061/2

Correo
Central
Argentino
(B)

Franqueo Pagado
Concesión Nº 3806

SUMARIO

Homenaje

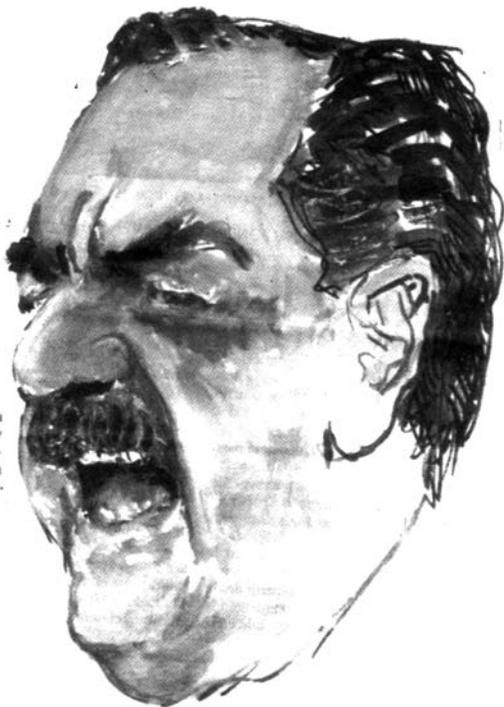
“Los ajustes no pueden caer sobre los que menos tienen”

8

Raúl R. Alfonsín

El 19 de marzo de 1985, en los jardines de la Casa Blanca, el entonces presidente Raúl Alfonsín protagonizó un duelo verbal histórico con Ronald Reagan. Allí improvisó un discurso para responder al de Reagan, que pidió “sanear” la economía y seguir el camino estadounidense, y defendió el intervencionismo de su país en Centroamérica.

“Nosotros apoyamos la filosofía que usted ha señalado, la filosofía de la democracia, la libertad y el estado de derecho. Esto nos iguala. Pero el hombre para ser respetado cabalmente en su dignidad de hombre no solamente tiene que tener la posibilidad de ejercer sus derechos sino que tiene que tener la posibilidad de una vida decorosa y digna”, afirmó Alfonsín. El ex presidente falleció el 31 de marzo de 2009.



La Constitución de 1949 (a 60 años de su sanción)

Jorge F. Cholvis

En estos meses se pueden recordar dos acontecimientos directamente relacionados: los 60 años de la puesta en vigencia de la Constitución de 1949, y su derogación por Bando o Proclama de un gobierno *de facto*. Precisamente, es importante señalar lo que ocurrió en los días 25, 26 y 27 de abril de 1956. En una sesión de la "Junta Consultiva Nacional" se trataba la expropiación de las conocidas empresas de electricidad que funcionan en el Puerto Buenos Aires y el ya ministro del gobierno militar, Álvaro Alsogaray planteó el interrogante "sobre en qué constitución se pensaba", porque una cosa era con la Constitución de 1853 y otra con la Constitución de 1949; sin resolverse la cuestión al día siguiente -es decir, el 26 de abril- se aprueba el Plan Prebisch y las medidas de política económica que el mismo sostuvo, lo cual confrontaba con el texto de 1949; en consecuencia, inmediatamente viene el Bando del 27 de abril de 1956, y el inicio de la conocida etapa de la historia nacional por la cual el Estado va perdiendo su rol en el proceso económico y termina reemplazado por el capital extranjero y las conocidas políticas que se aplicaron en la Argentina. Por ello, el autor sostiene que cuando se desea hablar de la Constitución de 1949, no alcanza con transcribir o mencionar su articulado. Es indispensable, hacer saber cómo se llegó a ella, cuál fue su contenido, la aplicación efectiva de sus principios, las causas que motivaron su derogación, las vías por las cuales se la consumó, y sobre todo las consecuencias que ello trajo para el país.

Historia económica I

La constitución de COPYME

Rafael Kohanoff

27

En momentos en que se convoca a la conformación de otro pacto social resulta conveniente recordar algunas experiencias históricas. El 7 de diciembre de 1972, ante "la agudización de la dependencia externa y el estrangulamiento del desarrollo nacional autónomo e integral" y "el desaliento de la pequeña y mediana empresa nacional y la acentuación de una deformante concentración económica, social y regional de la riqueza" los principales partidos políticos, la CGT y la CGE firmaron un documento de coincidencias programáticas. El trabajo destacaba el papel esencial de las Pymes para el desarrollo económico y sobre su base, entre otras disposiciones fundamentales se disponía "crear y poner en funcionamiento la Corporación para el fomento de las pequeñas y medianas empresas". La aspiración se concretó con el gobierno constitucional que asumió el 25 de mayo de 1973 y durante la gestión de José Ber Gelbard como ministro de Economía, quien designó a Rafael Kohanoff al frente del organismo recién creado, que era un ente descentralizado y autárquico. La Corporación disponía para su funcionamiento del Fondo Nacional para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa. Desde entonces y hasta ahora -afirmó Kohanoff en una entrevista realizada en 2008- "ningún organismo Pyme tuvo fondos propios para moverse". La actuación de COPYME fue combatida agresivamente por los grandes grupos industriales, en especial los vinculados con Martínez de Hoz, que hostigaron abierta o solapadamente al ministro de Economía.

Los retrasos de la economía argentina frente a las naciones más ricas e industrializadas

42

Guillermo Vitelli

La economía argentina desde mediados de la década de 1970 se rezagó notoriamente respecto de la mayoría de las economías más industrializadas y ricas del mundo. La intensidad del alejamiento es absolutamente expresiva ya que a principios de la década de los 2000 los bienes disponibles por habitante, esto es el producto bruto interno per cápita, decayeron cincuenta por ciento en relación con el crecimiento que desde 1975 contaron los estadounidenses. Una regresividad aún mayor se constata frente a la evolución del bienestar de los australianos, canadienses y suecos, a modo de ejemplo de otras economías ricas e industrializadas. No es extraño que desde mediados de la década de 1970 coincidieran con esa profunda merma dos desindustrializaciones inducidas premeditadamente desde la política económica, la de la segunda mitad de los años setenta y luego la de la década de los años noventa. Esta correlación temporal y estadística no es ajena a los determinantes causales del dilatado retraso argentino: puede demostrarse que ella es una de sus raíces centrales. Pero ese vínculo no es compartido, como válido, por todos los analistas y menos aún por los hacedores de las políticas económicas de entonces.



Análisis

Finanzas públicas y mercados de derivados: el uso de la contabilidad creativa

67

Roberto Soto Esquivel

El objetivo de este artículo es analizar cómo los megaconglomerados financieros y no financieros utilizan los instrumentos financieros derivados (IFD), los cuales pueden ser manejados para alterar sus estados financieros lo que puede repercutir en las finanzas públicas, en particular en la recaudación impositiva. El procedimiento se lleva cabo a partir de lo que se denomina contabilidad creativa, de tal forma que se pueden presentar resultados financieros que permitan el menor pago de impuestos, evadiendo todo tipo de regulación por parte de la autoridad financiera.



Debates

“Salarios eran los de antes...” Salario, productividad y acumulación de capital en la Argentina en el último medio siglo

Juan M. Graña - Damián Kennedy

81

La cuestión de la distribución funcional del ingreso ha vuelto a ser, luego de muchos años de ausencia, tema de debate en diversos ámbitos. Nuestro principal interés en ella es que presenta la discusión sobre la utilización específicamente capitalista de la fuerza de trabajo en tanto su evolución se determina por la relación entre las tendencias del salario real y de la productividad. En este artículo, presentamos la evolución histórica de ambas variables para el período 1947-2006, para plantear un rasgo específico de la forma que toma la acumulación de capital en nuestro país: la necesidad de fuentes de plusvalía extraordinaria para permitir el crecimiento económico. Sobre esa base, analizamos el momento actual como una nueva expresión de tal contenido.

Debates II

¿Qué desarrollo regional para qué desarrollo nacional? Desafíos para una Argentina posneoliberal

Víctor Ramiro Fernández

102

La crisis económica internacional y los signos internos de desaceleración del crecimiento emergentes desde la segunda mitad de 2008 representan para la Argentina un desafío pero también una posibilidad de capitalizar los cambios introducidos con posterioridad a la crisis de 2001 en los vectores impulsados por las reformas neoliberales de los '90. Para ello se impone formular una estrategia de desarrollo capaz de revertir la larga curva de decadencia agravada por esas reformas. Dicha estrategia se basa sobre tres vectores: a. un *patrón de acumulación* que subordine la reproducción financiera a la productiva y configure entramados productivos más sofisticados, descentralizados y endógenos; b. un *patrón de reproducción social* más integral, inclusivo y equitativo; c. y una *dinámica territorial* que transforme sus tradicionales –y últimamente recrudescidas– asimetrías a partir de una incorporación cualificadora de sus regiones periféricas. *Para avanzar conjuntamente sobre esos tres vectores se requiere* asumir una perspectiva regional pero, al mismo tiempo, multiescalar y nacionalmente articulada del desarrollo, en la cual instituciones/dinámicas “de abajo hacia arriba”, que cualifican los entramados productivos regionales de base PyME, se combinan con instituciones/dinámicas “de arriba hacia abajo”, fundadas sobre un sólido cuadro de intervención y articulación multiescalar con epicentro nacional. La construcción institucional, esencial –pero no exclusivamente– centrada sobre el desarrollo de capacidades estatales multiescalares (nacionales, regionales y locales) y en la articulación de esas instancias, se presenta como un preconditionante ineludible para el éxito de la estrategia.

IADE
.....

En resumidas cuentas

16 de febrero/31 de marzo de 2009

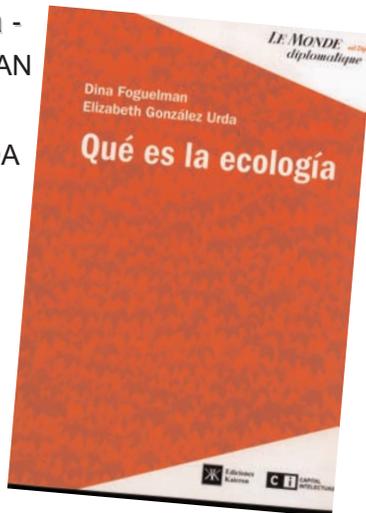
45 días de noticias

126

Galera de corrección
.....

Qué es la ecología -
DINA FOGUELMAN
Y ELIZABETH
GONZÁLEZ URDA

Irene Wais de Bagden



156

IADE
.....

Actividades

159



Ciudad de Buenos Aires, 31 de marzo de 2009

A los lectores de Realidad Económica:

El Área de Economía y Tecnología de la FLACSO cumplió 25 años de existencia. Para celebrarlo, dos años antes comenzamos a recopilar y digitalizar los trabajos realizados por sus investigadores, con el propósito de distribuirlos masivamente. El resultado de todo este proceso es el DVD que se incluye en este número de la revista.

Uno de los aspectos que tuvimos que definir para esta celebración fue la manera en que podíamos garantizar esa distribución. Sin duda, se trataba de una instancia crucial que resolvimos fácilmente con la decisión de realizarla a través de la publicación a la que estamos afectiva e ideológicamente unidos: *Realidad Económica*.

La vinculación entre ambas instituciones ha sido prolongada e intensa. Vale recordar al respecto que dos de sus integrantes forman parte del Comité Editorial que conduce esa figura emblemática de los estudios agrarios en la Argentina, que es Horacio Giberti. También, que en los aproximadamente 300 trabajos que integran este DVD se encuentran más de 40 artículos que fueron publicados en la revista del IADE. Se trata de una relación que no se cuenta en años sino en décadas y que nos permitió conocer o reencontrar colegas que integran el equipo del Instituto y el Comité Editorial de *Realidad Económica*, revista que se acerca a los 40 años de vida. En esta oportunidad deseamos reiterar nuestro afectuoso recuerdo para la recientemente fallecida Mónica Padlog, Secretaria de Redacción de *Realidad Económica* y entrañable amiga.

Para nuestra Área poder distribuir este DVD con *Realidad Económica* es un hecho altamente emotivo y una distinción académica, pero también constituye la posibilidad de llegar de una manera amplia al medio académico y a la militancia política, debido a la significativa inserción social de la revista.

Un afectuoso abrazo y nuestro agradecimiento al IADE y su revista.

Eduardo M. Basualdo
Coordinador del Área de Economía y Tecnología de la FLACSO

Homenaje

“Los ajustes no pueden caer sobre los que menos tienen”*

Raúl R. Alfonsín

El 19 de marzo de 1985, en los jardines de la Casa Blanca, el entonces presidente Raúl Alfonsín protagonizó un duelo verbal histórico con Ronald Reagan. Allí improvisó un discurso para responder al de Reagan, que pidió “sanear” la economía y seguir el camino estadounidense, y defendió el intervencionismo de su país en Centroamérica.

“Nosotros apoyamos la filosofía que usted ha señalado, la filosofía de la democracia, la libertad y el estado de derecho. Esto nos iguala. Pero el hombre para ser respetado cabalmente en su dignidad de hombre no solamente tiene que tener la posibilidad de ejercer sus derechos sino que tiene que tener la posibilidad de una vida decorosa y digna”, afirmó Alfonsín. El ex Presidente falleció el 31 de marzo de 2009.

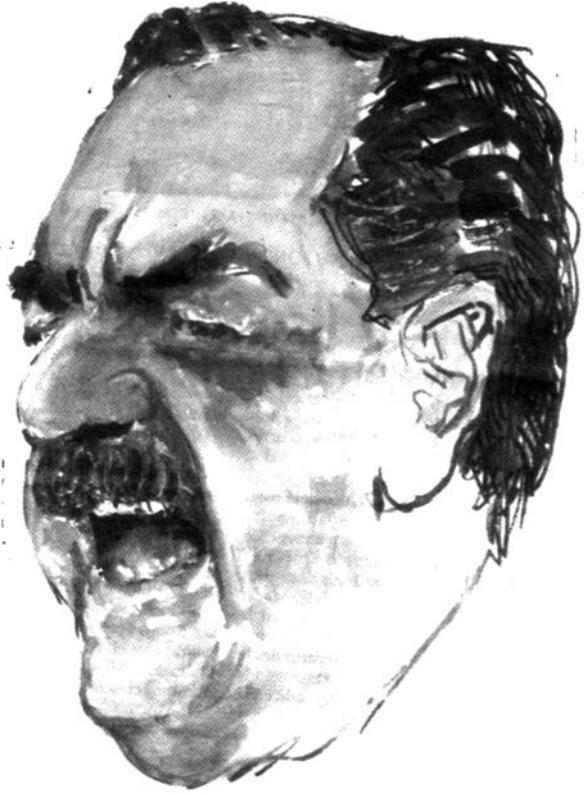
* Publicado en **Realidad Económica** N° 63, segundo trimestre de 1985.

Señor Presidente, deseo empezar mis palabras agradeciendo muy sinceramente la cálida recepción que hace usted al presidente de los argentinos y su comitiva. Es realmente importante, usted lo ha señalado, que esta entrevista que vamos a realizar se dé en circunstancias precisamente donde una verdadera ola de democratización avanza sobre América latina.

Esa es nuestra esperanza, señor Presidente, que los pueblos de América latina gocen de las libertades, de las prerrogativas del respeto a los derechos esenciales que, desde siempre, goza el pueblo de Estados Unidos.

Eso fue lo que quisieron, por otra parte, nuestros padres fundadores, los de Estados Unidos y los de la Argentina. Por esto lucharon los hombres que nos dieron la independencia. Desde Washington en el Norte y San Martín en el Sur.

Por eso también ha señalado acertadamente, señor Presidente,



la necesidad de acompañar estos procesos de democracia con realizaciones tangibles en el campo económico que permitan a las democracias nuevas dar respuestas cabales a los requerimientos de las democracias sociales.

Es por eso que al lado de la esperanza está el temor en América latina. El temor que nace de comprender que hay expectativas insatisfechas en nuestros pueblos, que las democracias han heredado cargas muy pesadas en el orden económico; una deuda que en mi país casi llega a los 50.000 millones de dólares y en

América latina en su conjunto está en alrededor de 400.000 millones de dólares, y esto conspira contra la posibilidad de desarrollo, crecimiento y justicia.

Esta es, sin duda, una de las grandes diferencias entre nuestros dos países. Nosotros apoyamos la filosofía que usted ha señalado, la filosofía de la democracia, la libertad y el estado de derecho. Esto nos iguala.

Pero el hombre, señor presidente, para ser respetado cabalmente en su dignidad de hombre no solamente tiene que tener la posibilidad de ejercer sus derechos y prerrogativas individuales, sino que tiene que tener la posibilidad de vivir una vida decorosa y digna.

Por eso es que en toda América latina estamos dispuestos a gobernar con la austeridad que demanda la hora y hacer los ajustes necesarios para superar los escollos de la economía.

Pero no podemos hacer ajustes que recaigan sobre los que menos tienen.

Es distinto el problema en los países desarrollados donde los sectores del trabajo reciben más del 50% del ingreso nacional, y en nuestros países no llegan al 40 por ciento. Pretender de nuestro pueblo, en esos sectores, un esfuerzo mayor, sin duda alguna es condenarlo a la marginalidad, a la extrema pobreza, a la miseria.

La consecuencia inmediata sería que los demagogos de siempre

buscarán en la fuerza de las armas satisfacciones que la democracia no ha podido dar.

Es por eso, señor presidente, que para mí ha sido muy importante escuchar sus palabras de bienvenida donde manifiesta la comprensión cabal de nuestros problemas. Estoy persuadido de que no puede ser de otra manera; estoy convencido de que Estados Unidos, por otra parte, comprende que la seguridad del hemisferio está íntimamente vinculada con el desarrollo de la democracia en nuestro continente y es por eso que abrigo las más grandes esperanzas acerca del diálogo que vamos a mantener; vamos a hablar del presente y del futuro; vamos a hablar dos presidentes elegidos por la voluntad de nuestros pueblos; vamos a tocar, sin dudas, los temas bilaterales y también los que hacen a nuestro continente en su conjunto y no estará ajeno a nuestro diálogo el tema de América Central y Nicaragua.

Estoy convencido de que a través del diálogo se podrán encontrar fórmulas de paz sobre la base del respeto al principio que hace al derecho consuetudinario americano de no intervención, donde exista la posibilidad de lograr el triunfo de las ideas de la democracia y el pluralismo de la democracia, sin injerencias extracontinentales y afirmando, desde luego, la libertad del hombre.

La Constitución de 1949 (a 60 años de su sanción)

*Jorge F. Cholvis**

En estos meses se pueden recordar dos acontecimientos directamente relacionados: los 60 años de la puesta en vigencia de la Constitución de 1949, y su derogación por Bando o Proclama de un gobierno *de facto*. Precisamente, es importante señalar lo que ocurrió en los días 25, 26 y 27 de abril de 1956. En una sesión de la "Junta Consultiva Nacional" se trataba la expropiación de las conocidas empresas de electricidad que funcionan en el Puerto Buenos Aires y el ya ministro del gobierno militar, Álvaro Alsogaray planteó el interrogante "sobre en qué constitución se pensaba", porque una cosa era con la Constitución de 1853 y otra con la Constitución de 1949; sin resolverse la cuestión al día siguiente -es decir, el 26 de abril- se aprueba el Plan Prebisch y las medidas de política económica que el mismo sostuvo, lo cual confrontaba con el texto de 1949; en consecuencia, inmediatamente viene el Bando del 27 de abril de 1956, y el inicio de la conocida etapa de la historia nacional por la cual el Estado va perdiendo su rol en el proceso económico y termina reemplazado por el capital extranjero y las conocidas políticas que se aplicaron en la Argentina. Por ello, el autor sostiene que cuando se desea hablar de la Constitución de 1949, no alcanza con transcribir o mencionar su articulado. Es indispensable, hacer saber cómo se llegó a ella, cuál fue su contenido, la aplicación efectiva de sus principios, las causas que motivaron su derogación, las vías por las cuales se la consumó, y sobre todo las consecuencias que ello trajo para el país.

* Historiador y constitucionalista.

Para saber qué significó la Constitución Nacional de 1949 no es suficiente transcribir su texto, aun en sus partes más determinantes. Es indispensable conocer cómo surgió, qué finalidad tuvo, cuál fue su logro, y el porqué y las consecuencias de su derogación. En estos días cuando se cumplen 60 años de su puesta en vigencia trataremos de explicarlo en breves líneas. Observar estas cuestiones nos llevará inmediatamente a comprender la vigencia que mantienen sus principales postulados en el marco de nuestra realidad contemporánea.

La situación política de la Argentina producto del 17 de octubre de 1945 y del triunfo electoral del 24 de febrero de 1946, fue el punto de partida y principal apoyo para que nuestro país tuviera el novedoso texto constitucional sancionado en el año 1949. Es que a la Constitución no se la debe enfocar sólo como un instrumento jurídico, sino que se la tiene que entender como un elevado documento político que institucionaliza un Proyecto de Nación. En esencia es un proyecto de país institucionalizado al más alto rango normativo.

El tema constitucional no pasa sólo por la Constitución *escrita*, que está sujeta férreamente por la Constitución *real*, ni es exclusivamente un tema jurídico, sino que principalmente se encuentra en el ámbito del poder político y de un proyecto de nación compartido por un pueblo organizado y partí-

cipe directo de su institucionalización al más alto rango normativo. Sin duda, la Ley Fundamental es, lisa y llanamente, un proyecto de Nación, sustentado sobre una ideología y en determinadas relaciones de fuerzas. Una Constitución no es sino su consecuencia, y el poder encarna la única instancia capaz de transformar la política en historia.

En el período constitucional que se inicia en 1946 el gobierno nacional sostuvo las banderas de la *Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política*. Se sancionó la "Declaración de los Derechos del Trabajador", como también otros derechos sociales con rango legislativo, y se aumentó el salario real de los trabajadores y la distribución del ingreso favoreció notablemente a amplios sectores de la población; se dictó el Acta por la que en Tucumán se formuló la "Declaración de la Independencia Económica", y -entre muchas otras medidas- el 23 de septiembre de 1947 fue sancionada la ley del voto femenino que incorporaba a la mujer al proceso electoral.

Antes de asumir la presidencia de la Nación, el 19 de julio de 1945 Perón sostenía que "el concepto moderno de una nación democrática en marcha, impone, en primer término, la distribución equitativa de la riqueza que su suelo produce"; y poco tiempo después, llegando al fondo del problema aporta la vía para su solución: "Para ello debemos ir

pensando en la necesidad de organizar nuestra riqueza, que hasta ahora está totalmente desorganizada, lo que ha dado lugar a que hasta el presente el beneficio de esa riqueza haya ido a parar a manos de cuatro monopolios, mientras los argentinos no han podido disfrutar siquiera de un mínimo de riqueza. Esa riqueza se ha perdido por falta de organización. Y ¿quien ha de organizar la riqueza? ¿Los monopolios? Se habla de economía dirigida. Y yo pregunto ¿dónde la economía es libre? Cuando no la dirige el Estado, la dirigen los monopolios, con la única diferencia de que el Estado lo puede hacer para repartir los beneficios de la riqueza entre los catorce millones de argentinos, mientras los monopolios lo hacen para ir engrosando los inmensos capitales de sus casas matrices, allá lejos, en el extranjero”. Con ese concepto los gobiernos peronistas iniciaron una experiencia inédita al conjugar el crecimiento económico con el aumento de la participación de los trabajadores y de los sectores medios en el ingreso nacional.

Esa política enfrentó al condicionamiento socioeconómico, que es lo que fundamentalmente impide la vigencia de los más elementales *derechos humanos básicos*, como ser el trabajo, la salud, la

vivienda, y la educación. Son esas bases económicas las que le han de dar vigencia real a esos derechos, y de tal forma en dicho período fueron efectivamente gozados por la mayoría de la población. Ciertamente, “la historia no se construye sobre la base de meros marcos normativos. En todo caso, éstos suelen ser una consecuencia de los procesos desencadenados por las fuerzas sociales actuantes y, en la medida que responden a los logros obtenidos por ellas, adquieren su carácter trascendente. La voluntad de los pueblos es la única auténtica fuerza motora de la historia”².

En sus discursos Perón advertía sobre la necesidad de impulsar una reforma constitucional. En el que expresó ante la Asamblea Legislativa el 1º de mayo de 1948, sostuvo este irrefutable concepto: “La reforma de la Constitución Nacional es una necesidad impuesta por la época y la consecuencia de una mayor perfectibilidad orgánica institucional. Por grande que fuere el sentido de previsión de nuestros constituyentes, el mundo ha evolucionado de una manera tal que cuanto se estableciera hace un siglo ha debido ser influido por la fuerza de nuevos y decisivos acontecimientos”³. El viernes 3 de septiembre

¹ “Plan de Gobierno. 1947-1951”, Tomo I, Presidencia de la Nación-Secretaría Técnica, Buenos Aires, 1946, pág. 21

² Oscar J. Sbarra Mitre, “Ley Suprema y Liberación”, *La Razón*, 22 de octubre de 1986

³ “Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación”, tomo I, pág. 17. v. *Clarín*, 2 de mayo de 1948

de 1948 desde su despacho de la Casa de Gobierno dirigió a todo el país un mensaje radiofónico en el que puntualizaba el carácter de las reformas: 1) en lo *político* afirmaba asegurar y reforzar el régimen republicano, representativo y federal; 2) en lo *económico* pretendía afianzar el bienestar y la prosperidad del pueblo argentino, mediante la independencia económica; suprimir la economía capitalista de explotación reemplazándola por una economía social, como también suprimir el abuso de la propiedad; 3) en lo *social* prometía asegurar para el pueblo un régimen social justo y humano, incorporando los derechos del trabajador a la Constitución, como asimismo el acceso a la cultura y la ciencia para todos los argentinos.

El 5 de diciembre de 1948 se realizaron las elecciones para integrar la Asamblea Constituyente, el peronismo obtuvo un holgado triunfo. Con ese resultado se aprecia que el programa propuesto para reformar la Constitución Nacional había logrado el apoyo de la amplia mayoría del pueblo. Poco tiempo después, en una reunión que se realizó con los convencionales electos del Partido Peronista en la residencia presidencial de Olivos el 11 de enero de 1949, el presidente Perón expuso el significado de cada una de las reformas propuestas, y expresó que la antigua fórmula de la libertad, igualdad y fraternidad tenía que ser cambiada en nues-

tros días por la libertad, la justicia y la solidaridad. *Se ingresaba a los tiempos de la democracia social.*

En la sesión especial de la Convención Nacional constituyente del 27 de enero de 1949, en la que también expuso su pensamiento sobre la reforma constitucional, Perón enfáticamente señaló que “la evolución de los pueblos, el simple transcurso de los tiempos cambian y desnaturalizan el sentido de la legislación dictada por los hombres de una década determinada”, y entonces “cerrar el paso a nuevos conceptos, nuevas ideas, nuevas formas de vida, equivale a condenar a la humanidad a la ruina o al estancamiento”, y expresó este profundo interrogante, aún de gran actualidad: “En el orden interno, ¿podían imaginarse los convencionales del 53 que la igualdad garantizada por la Constitución llevaría a la creación de entes poderosos, con medios superiores a los propios del Estado? ¿creyeron que estas organizaciones internacionales del oro se enfrentarían con el Estado y llegarían a sojuzgarlo y extraer las riquezas del país? ¿pensaron siquiera que los habitantes del suelo argentino serían reducidos a la condición de parias obligándolos a formar una clase social pobre, miserable y privada de todos los derechos, de todos los bienes, de todas las ilusiones y de todas las esperanzas?”; y como conclusión sostuvo: “hay que tener el valor de reconocer cuán-

do un principio, aceptado como inmutable, pierde su autoridad. Aunque se apoye en la tradición, en el derecho o en la ciencia, debe declararse caduco tan pronto lo reclame la conciencia del pueblo. Mantener un principio que ha perdido su virtualidad, equivale a sostener una ficción”⁴. Fueron ideas y principios que motivaron al texto de la novel Constitución.

Al comenzar las sesiones de la Asamblea Constituyente ya estaba latente el conflicto cuyas nefastas consecuencias para el país se observarían en 1955. Ninguno de los convencionales de la oposición asistió a la sesión especial del 27 de enero de 1949, en la que el presidente Perón invitado por la Convención Nacional constituyente, expuso su pensamiento sobre la reforma constitucional. Posteriormente, por “cuestiones formales” plantearon la nulidad de la convocatoria y títulos de los convencionales. Finalmente, se retiraron de la Convención después de sostener que la reforma tenía como único motivo posibilitar la reelección del presidente. Con la perspectiva que dan los años transcurridos, se aprecia la gravedad de los términos que expuso en esa oportunidad el Miembro Informante de la minoría, impulsado quizás por el calor del debate. En esa ocasión, al finalizar su dis-

curso el convencional Sobral dijo: “No formulamos un despacho en disidencia, sino que hacemos una acusación ante la historia y contraemos ante ella el compromiso de iniciar mañana las grandes jornadas en defensa de la Patria, que ha quedado con esta reforma, totalmente desviada de su auténtico camino para la plena realización de su destino eterno”⁵. ¡Nada más, y nada menos! Esto fue utilizado por los sectores que habían sido desalojados del poder económico y político, que con su accionar producen el golpe de Estado del 16 de septiembre de 1955 y después llegan a derogar la Constitución de 1949 por el bando militar del 27 de abril de 1956.

La Asamblea Constituyente de 1949 incorporó los derechos *sociales* (del trabajador, de la ancianidad, de la familia, y de la seguridad social), *políticos* (de reunión, elección directa del presidente, unificación de mandatos, y reelección presidencial), y *humanos* (hábeas corpus, condena al delito de tortura, limitación de efectos del estado de sitio, protección contra la discriminación racial, benignidad de la ley, y contención de los “abusos de derecho”). Con las normas que se referían a la economía y al papel del Estado en el proceso económico se *garantizaba el pleno goce*

⁴ “Diario de Sesiones de la Convención Nacional Constituyente” - Año 1949, tomo I, Imprenta del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 1949, pág. 27

⁵ “Diario de Sesiones de la Convención Nacional Constituyente” - Año 1949, Tomo I, Imprenta del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 1949, pág. 307

de los derechos socioeconómicos. Precisamente a eso tendían las normas que instituían la protección de la riqueza nacional (nacionalización de los servicios públicos, comercio exterior y fuentes de energía); y de su distribución (limitación al abuso del derecho, función social del capital y tierra para quien la trabaja). Previamente, en el preámbulo se ratificaba *la irrevocable decisión de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana*. Trilogía de principios que se fijaban como piedra basal de ese nuevo texto constitucional. También instituía el objetivo de promover *la cultura nacional*.

La Argentina se incorporaba de tal modo en la senda del *constitucionalismo social*, y lo plasmaba al más alto rango normativo. Así se lo expuso en la Asamblea Constituyente de 1949. “La reforma constitucional asigna al Estado la directiva de una política social, de una política familiar; y también de una política económica que podríamos bifurcar en dos campos: la actividad económica privada y la actividad económica del Estado, con su condigno plan de nacionalización del Banco Central, de los servicios públicos y de las fuentes naturales de energía, y con la autorización para desarrollar actividades industriales cuando comporte monopolios

de hecho, y estatizar sectores del comercio externo del país en la medida en que lo dispongan las leyes”⁶. La parte orgánica de la Constitución, conservó la estructura del texto anterior. Las reformas más trascendentes fueron el artículo 77 que estableció la posibilidad de la reelección presidencial y el 82 que suprimió los colegios electorales, y dispuso que el Presidente y Vicepresidente serían elegidos directamente a simple pluralidad de sufragios. Otra reforma de importancia establecía en el artículo 95 que la interpretación que la Corte Suprema de Justicia hiciera de los artículos de la Constitución por recurso extraordinario, y de los códigos y leyes por recursos de casación, sería de aplicación obligatoria por los jueces y tribunales nacionales y provinciales. Con ello el país iniciaba un camino con características propias.

En la redacción definitiva de la Constitución de 1949 se puede observar el pensamiento y acción de Arturo Enrique Sampay. En la 12^a reunión del 11 de marzo de 1949, al exponer el Informe sobre el artículo 5° del Despacho de la Comisión Revisora de la Constitución, como prolegómeno y con el fin de mostrar la orientación filosófico-política y la fisonomía técnico-jurídica que lo sustentaba, efectuó una precisa reseña de nociones fundamentales que

⁶ Arturo E. Sampay, “Diario de Sesiones de la Convención Nacional Constituyente” - Año 1949, Tomo I, Imprenta del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 1949, pág. 276

son la *esencia de la Constitución*: “La Constitución es una estructura de leyes fundamentales que cimenta la organización política del Estado, fijando sus fines y enunciando los medios adecuados para conseguirlos, y que establece, además, la manera de distribuir el poder político y elegir los hombres que lo ejercen. Dicho con otras palabras, la Constitución es el orden creado para asegurar el fin perseguido por una comunidad política, y la que instituye y demarca la órbita de las diversas magistraturas gubernativas. Estas dos partes de toda constitución, que acabo de definir glosando a Aristóteles y a su gran comentarista medieval, son las llamadas, por la doctrina de nuestros días, parte dogmática y parte orgánica, respectivamente, de una constitución”⁷.

En el informe que realizó Sampay y que define la novel arquitectura de la Constitución, propone una subdivisión de la primera parte en cuatro capítulos, en vez del único que contenía el texto de 1853. Ello obedece -expresaba Sampay- a un criterio arquitectónico acorde con la honda transformación operada en los “Principios Fundamentales” del Estado. Con la transformación operada en el campo de los derechos personales, en la nueva Ley Suprema se podían distinguir aquellos derechos de sentido individualista que venían desde la Constitución de

1853, de aquellos otros derechos económico-sociales, que surgieron en el devenir del siglo XX. En la Constitución de 1949 esa distinción aparece nítida, pues mientras el capítulo II de la Primera Parte se titula *Derechos, deberes y garantías de las personas*, los capítulos III y IV se denominan respectivamente: *Derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad, y de la educación y la cultura*, y *La función social de la propiedad, el capital y la actividad económica*, son las normas para un tipo de estructura socioeconómica que posibilita la efectiva tutela de los derechos sociales. Con esta concepción se pudo sostener que mientras los derechos personales de inspiración liberal comprometían al Estado a la abstención, los económico-sociales lo obligan a la acción. En esta nueva disposición del articulado se encuentra el núcleo de la reforma.

Abandonando la falsa neutralidad que le otorgaba la concepción liberal al Estado en el proceso económico, la reforma de 1949 en su orientación filosófico-jurídica le confió al Estado en su carácter de promotor del bien de la colectividad, un papel relevante en la defensa de los intereses del pueblo, y a tal fin *lo facultó para intervenir en dicho proceso con el ánimo de obtener el bien común*. “Porque la no intervención significa dejar libres las manos a los dis-

⁷ “Diario de Sesiones de la Convención Nacional Constituyente” – año 1949, Tomo I, Imprenta del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 1949, pág. 269

tintos grupos en sus conflictos sociales y económicos, y por lo mismo, dejar que las soluciones queden libradas a las pujas entre el poder de esos grupos. En tales circunstancias, la no intervención implica la intervención a favor del más fuerte, confirmando de nuevo la sencilla verdad contenida en la frase que Talleyrand usó para la política exterior: la no intervención es un concepto difícil, significa aproximadamente lo mismo que intervención”⁸.

Después de sancionada la Constitución el 11 de marzo y jurada el 16 de ese mes, en el discurso que el general Perón pronunció el 1º de mayo de 1949 ante las Cámaras del Congreso, expresó que “en la actualidad, el criterio seguido por mí en la incorporación de los servicios públicos al Estado se encuentra ampliamente refirmado por la Constitución Nacional en su artículo 40, que expresa que ‘los servicios públicos pertenecen originariamente al Estado y bajo ningún concepto podrán ser enajenados o concedidos para su explotación. Los que se hallaren en poder de los particulares serán transferidos al Estado, mediante compra o expropiación con indemnización previa, cuando una

ley nacional lo determine’. Sobre la base del precepto constitucional transcrito mi gobierno procederá a recuperar oportunamente para la Nación los servicios públicos que todavía se encuentran en poder de empresas particulares”⁹.

En ese sentido, Sampay sostuvo en la Asamblea Constituyente que “el Estado como promotor del bien de la colectividad, interviene para orientar la economía conforme a un plan general de beneficios comunes”; y que “la llamada nacionalización de los servicios públicos y de las riquezas básicas de la colectividad, además de haber sido aconsejada por razones políticas, como la seguridad del Estado, y por consideraciones económicas como el acrecentamiento de la producción de esas riquezas -ya que para hacerlas rendir un máximo la técnica moderna exige una organización colectiva y amplia, sólo posible en manos del Estado-, ha sido movida también por la necesidad de convertirlos en instrumentos de la reforma social”¹⁰. Como expresó Sampay en la Asamblea Constituyente de 1949, al promediar el siglo XX la disyuntiva no correspondía plantearla entre economía libre o economía dirigida, sino que

⁸ Del Informe del Despacho de la Mayoría de la Comisión Revisora de la Constitución, sesión del 8 de marzo de 1949, “Diario de Sesiones de la Convención Nacional Constituyente” - Año 1949, Tomo I, Imprenta del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 1949, pág. 270

⁹ “Doctrina Peronista”. Juan Domingo Perón, Ediciones del Pueblo, Buenos Aires, 1971, pág. 132

¹⁰ “Diario de Sesiones de la Convención Nacional Constituyente” - Año 1949, Tomo I, Imprenta del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 1949, págs., 277 y 282

el interrogante versa sobre quien dirigirá la economía y hacia que fin. Mantener el criterio sustentado por la vieja Constitución del siglo XIX, significaba una clara actitud reaccionaria al progreso social y un anacronismo histórico. Era darle permanencia a lo que Arturo Jauretche llamaba "el dirigismo de ellos".

Por el art. 38 de la Constitución de 1949 se modificaba la concepción liberal del derecho de propiedad contenido en la Constitución de 1853, y estableció que "la propiedad privada tiene una función social y, en consecuencia, estará sometida a las obligaciones que establezca la ley con fines de bien común. Incumbe al Estado fiscalizar la distribución y la utilización del campo e intervenir con el objeto de desarrollar e incrementar su rendimiento en interés de la comunidad, y procurar a cada labriego o familia labriega la posibilidad de convertirse en propietario de la tierra que cultiva". Este artículo fue redactado por Sampay, a partir del anteproyecto del Partido Peronista, donde se señalaba que la propiedad tiene una *función social*, y respecto del tema en cuestión recomendaba la adopción de las medidas necesarias para la extinción de latifundios y el fomento agrícola-ganadero.

No se puede desligar la Constitución y las interpretaciones que

sobre ella prevalecen, de las políticas que se aplicaron y de los resultados que las mismas trajeron para la gran mayoría del País de los Argentinos, en cuanto a las *condiciones socioeconómicas y de vigencia de elementales derechos humanos básicos*. En consecuencia, cabe recordar también que Sampay sostenía en la Asamblea Constituyente de 1949 como fundamento de la reforma, que "la necesidad de una renovación constitucional en sentido social es el reflejo de la angustiada ansia contemporánea por una sociedad en la que la dignidad del hombre sea defendida en forma completa. La experiencia del siglo pasado y de las primeras décadas del presente demostró que la libertad civil, la igualdad jurídica y los derechos políticos no llenan su cometido si no son completados con reformas económicas y sociales que permitan al hombre aprovecharse de esas conquistas"¹¹.

Las constituciones han de revelar una preocupación particular para que los principios insertos en ellas *no sean sólo declaraciones*, sino que deben procurar impulsarlos para que se cumplan en realidad. Para ello los derechos y libertades de los ciudadanos han de ser eficazmente garantizados por todos los medios materiales, organizativos y jurídicos. En consecuencia, las *normas de política*

¹¹ Diario de Sesiones de la Convención Nacional Constituyente" - Año 1949, Tomo I, Imprenta del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 1949, pág. 274

económica constitucional, han de determinar el desarrollo estable y dinámico de todas las ramas de la producción social. Sobre esa base no sólo será posible proclamar y establecer en la Constitución un amplio conjunto de derechos socio-económicos, sino también asegurarles su cumplimiento. La vigencia de estos derechos fundamentales es condición necesaria para una vida digna acorde con la índole del ser humano.

En síntesis, como señaló Sampay, la Constitución Nacional de 1949 además de propender a hacer efectivo el predominio político de los sectores populares e incorporar los derechos sociales - del trabajador, de la familia, de la ancianidad y de la educación y cultura-, tendía a estatizar los centros de acumulación y de distribución del ahorro nacional, las fuentes de materiales energéticos, los servicios públicos esenciales y el comercio exterior. Le asignaba a todos los bienes de producción el fin primordial de contribuir al bienestar del pueblo, y prescribía que al Estado le corresponde fiscalizar la distribución y la utilización del campo e intervenir con el objeto de desarrollar y aumentar su rendimiento en interés de la comunidad, y procurar a cada labriego o familia labriega la posibilidad de convertirse en propietario de la tierra que cultiva. La llamada Constitución de 1949 se proponía

hacer efectivo el gobierno de los sectores populares, y lograr un desarrollo autónomo y armónico de la economía, “que conceda el bienestar moderno a todos y cada uno de los miembros de la comunidad. Apuntaba, pues, a consumir en la Argentina la revolución social requerida por el mundo contemporáneo”¹².

Pero, pocos años después concluye el período constitucional reglado por el texto de 1949. El 16 de septiembre de 1955 se inicia el golpe de Estado que termina con el gobierno Justicialista. Los planes económicos de la autodenominada “Revolución Libertadora” tropezaban con la Constitución Nacional de 1949 y determinaron que se transformara en una cuestión vital el retorno a la Constitución de 1853.

La nueva orientación que el Plan Prebisch daba a la política económica tropezaba con disposiciones de la Constitución de 1949, aún vigente en esa época. “Vale decir, la nueva política se enfrentaba con una valla de carácter constitucional. La relación estrecha que guardaban los planes económicos con el orden constitucional, determinaba que se transformara en una cuestión vital el retorno a la Constitución de 1853. El principio de la *continuidad jurídica* que se descubría en el orden de la legislación común para sostener la política de la *libre empresa*, se

¹² Arturo Enrique Sampay, “Constitución y Pueblo”, Cuenca Ediciones, Buenos Aires, 1973, pág. 121

encontraba enervado por imperio de la Constitución de 1949¹³.

En la noche del 12 de enero de 1956 el ministro del Interior del gobierno *de facto* reunió en su despacho a los cronistas y mantuvo con ellos una conversación, en la que se refirió a distintos temas de actualidad política; y ya a punto de terminar la entrevista el Dr. Busso manifestó que el gobierno de la Revolución Libertadora deberá tomar una decisión acerca de ciertos aspectos constitucionales que ya han sido sometidos al análisis de la Junta Consultiva Nacional ("La Nación", del 13 de enero de 1956). Habrá que resolver, dijo, sobre las reformas que introdujo la Constitución de 1949. La Junta Consultiva Nacional fue un organismo *ad hoc* diseñado por el gobierno *de facto* por decreto-ley 2011/55 en cuyos fundamentos se la califica como una "institución original en la teoría e historia de los gobiernos de hecho" (sic)¹⁴. Era un organismo asesor presidido por el almirante Rojas y realizaba sus reuniones en dependencias del Congreso Nacional, aunque no por ello podía lograr los oropeles de un gobierno constitucional, pero trataban de aparentarlos.

Fue en la 17ª reunión ordinaria de la Junta Consultiva del 25 de abril de 1956, al analizar los despachos de la Comisión Económica sobre la solicitud hecha por el Poder Ejecutivo *de facto* "en el sentido que le hicieran conocer su opinión sobre los diversos aspectos del problema de la energía eléctrica", cuando en el momento que exponía el consejero Thedy en carácter de informante del despacho de la mayoría y se refería a la indemnización que correspondería por la expropiación de la CADE y de la CIADE, se hizo patente la importancia de tener definida la cuestión constitucional. Fue ahí cuando el ministro de Industria, ingeniero Alvaro Alsogaray, presente en esa reunión preguntó: "¿con respecto a qué Constitución? Porque el juicio de expropiación es distinto según se aplique una Constitución u otra. El monto de la expropiación es fundamental. Quisiera saber en cual indemnización está pensando el señor Consejero ...". Sin definir esa cuestión, en esa oportunidad, por gran mayoría, la Junta se pronunció por el retiro de la personería de dichas empresas y la expropiación de sus bienes¹⁵.

Pero la norma preceptiva que a

¹³ Rodolfo Bledel, "La actual política económica argentina", Conferencia pronunciada el 13 de agosto de 1958 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, bajo los auspicios de la Federación Universitaria de La Plata, Ediciones del Centro de Estudiantes de Derecho FULP, La Plata, 1958, pág. 21

¹⁴ Junta Consultiva Nacional, Años 1955-1957, tomo I, 18 de noviembre de 1955-5 de julio de 1956, Buenos Aires, 1959

¹⁵ República Argentina - "Junta Consultiva Nacional" - Años 1955-1957, tomo I, 18 de noviembre de 1955-5 de julio de 1956, Buenos Aires, 1959, 17ª reunión ordinaria 24/25

esos efectos incorporó el constituyente de 1949 en el artículo 40, era un impedimento infranqueable para sostener una interpretación que favoreciera los intereses de la compañía, en consonancia con la política económica instaurada por el régimen *de facto*. Al día siguiente de esa sesión, o sea el 26 de abril por el decreto-ley N° 7756/56 se aprueba el Plan Prebisch. Significativamente, el día después “se lanza el Bando o Proclama derogatorio de la Constitución de 1949 y de vigencia limitada de la de 1853”¹⁶. Como señalaba Bledel “no deja de llamar la atención que entre las dos fechas referidas -el 25 y 27 de abril-, es decir, el 26 de abril, se sancione por decreto-ley el Plan Prebisch. La simultaneidad que presenta la sanción de esta legislación en materia económica y la reforma constitucional no parece casual”. Estos días son parte de la trama oculta de la historia constitucional argentina. Ciertamente, la política económica instaurada por el golpe de Estado se enfrentaba con *una valla de carácter constitucional*. Así es que por la “Proclama” del 27 de abril de 1956 se deroga la Constitución de 1949.

En esa “Proclama” se encuentran conceptos básicos que for-

maron parte de los dictámenes de los consejeros de la Junta Consultiva Nacional o de las exposiciones que dieron en los plenarios del organismo. Habían contribuido a encumbrar al *seudo-constitucionalismo de facto*. Por eso cabe remarcar también que “hubo una comisión de destacados profesores y tratadistas del Derecho, que asesoraron a la Junta”¹⁷. Ellos contribuyeron en la tarea del diseño de la normativa *supraconstitucional*, que los gobiernos militares que se instalaron después en nuestro país -también con el aporte de “profesores y tratadistas del derecho”- utilizaron para intentar institucionalizar el ejercicio del poder *de facto*, sostener el *statu quo* e impedir el cambio de la Constitución *real*.

Pero volvamos a 1956. La proclamada defensa de la democracia que se invocaba en ese período *de facto* encubría un retorno al liberalismo económico. El cambio político iba acompañado por otra orientación de la política social y un retorno a la ortodoxia económica. A través del invocado proceso de *redemocratización* se operaba “una restauración de los grupos dirigentes hechos a un lado por Perón. Los dueños del país volvían a tomar en sus manos las rien-

de abril de 1956, pág. 579, y 17ª reunión ordinaria -continuación- 25 de abril de 1956, pág. 637

¹⁶ Luis Güemes, “Esquema de la actualidad institucional de la República”, Buenos Aires, agosto de 1957, pág. 27; conf. , Rodolfo Bledel, en “La actual política económica argentina”

¹⁷ Carlos Emérito González, *Los de la ley y los de la trampa*, Editorial Vinciguerra, Buenos Aires, 1994, pág., 184

das del Estado”¹⁸. Realmente, “la Revolución Libertadora (1955-1958) no fue tal revolución, sino un golpe de Estado más”¹⁹.

Posteriormente, con la proscripción del partido peronista se convocó a la Convención Constituyente de 1957. Como advirtió Sampay, la misma tuvo por única misión convalidar el decreto derogatorio de la reforma de 1949, y así, fue que cuando los partidos políticos de raigambre popular que aún quedaban en la Asamblea -Radical del Pueblo, Socialista, Demócrata Progresista y Comunista- “se propusieron restablecer el art. 40 introducido por la reforma de 1949, la Convención se disolvió en el acto”²⁰. Scalabrini Ortiz lo había denunciado: “Es el artículo 40 el que se quiere eliminar, no el que se refiere a la reelección del presidente”²¹.

Podemos afirmar que ello fue reconocido por notorios actores que impulsaron y pretendieron justificar tal política. Se sabe que “por una intencional falta de quórum, la Convención finalizó sus actividades”²². Expresaron que esa fue “la misión primaria para la cual había sido convocada”, y por

tanto “nos fuimos de la convención para no convalidar con nuestra presencia algunos proyectos de estatización de la economía, de reforma agraria o de privación para las provincias de sus riquezas naturales que abundaban en la Comisión Reformadora de la Convención”²³.

Algunos años después el almirante Rojas recordaba detalladamente que “esa Convención comenzó su trabajo y debía dedicarse únicamente a ciertos puntos que se le habían señalado”, pero “comenzó a modificar o a proyectar modificaciones, que el Secretario general de la vicepresidencia me presentaba todos los días en copias de los diarios de sesiones. Esta documentación se la mostraba yo al general Aramburu, quien no le daba demasiada importancia. Llegó entonces un momento -decía- en que las cosas habían avanzado tan peligrosamente por ese camino que, junto con el capitán Sánchez Sañudo, decidimos hacer fracasar la Convención. Era convencional felizmente, el doctor Emilio Hardoy, que pensaba de la misma manera que nosotros. Lo llamé al capitán Ricardo Fitz

¹⁸ Alaín Rouquié, *Poder militar y sociedad política en Argentina*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1981, pág.130

¹⁹ Carlos Emérito González, *ibídem*

²⁰ Arturo E. Sampay, “Constitución y Pueblo”, Cuenca Ediciones, Buenos Aires, 1973, pág. 1239

²¹ Raúl Scalabrini Ortiz, “Bases para la Reconstrucción Nacional”, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1965, pág. 32

²² Miguel M. Padilla, “La Junta Consultiva Nacional”, *La Ley*, del 2 de junio de 2006

²³ José Claudio Escribano, “La estirpe de un conservador. Emilio Hardoy”, *“La Nación”*, 7 de enero de 2007

Simón y le dije: 'Tome el tren esta misma noche, váyase a Santa Fe y dígale al doctor Adolfo Vicchi que deje sin quórum a la Convención'. Vicchi aceptó inmediatamente y se retiraron de la Convención los conservadores"²⁴.

Se puede constatar lo expuesto en la propia inserción que el convencional Albarracín Godoy solicitó se haga en el "Diario de Sesiones de la Asamblea", sobre la declaración que efectuaron los convencionales que se retiraron y por la cual, después de dejar sin quórum al cuerpo, publicitaron los motivos por los que se retiraban. "Concurrimos a la Convención Reformadora -dicen- con el propósito de asegurar la vigencia de la Constitución de 1853 y colaborar en reformas limitadas que debían preservar su espíritu conforme con el decreto de convocatoria (...) Cumplida esta primera etapa fundamental, comprobamos que las reformas proyectadas por el sector de la mayoría, introducían transformaciones sustanciales al sistema federal y a nuestra organización social". Y concluyen expresando que "el sistema económico que se intentaba, copiado del tristemente famoso artículo 40 de la reforma de 1949, hubiera

implicado (...) la rehabilitación histórica del gobierno depuesto"²⁵.

Y así se concretó la estrategia del plan institucional que se estaba llevando a cabo. En este sentido conviene recordar las expresiones del convencional Pablo González Bergez, que durante las sesiones con crudeza reconoció que "esta Convención misma, tenemos que decírnoslo a nosotros es un órgano de la revolución que está caminando la República. Tal vez se ha puesto demasiado empeño en evadirnos de esta realidad, y ésa es la pura verdad: somos una pieza en el movimiento revolucionario"²⁶. Varios años después otro colaborador directo en la estrategia que ejecutó el almirante Rojas, confirmaba expresamente que aquél "era el principal objeto de la Convención", y que cuando se comenzaron a tratar las reformas propuestas, "que en conjunto significaban reproducir las características más sobresalientes" del texto derogado, pues "incluso había un proyecto que casi era idéntico al famoso art. 40 de la Constitución de 1949", fue dejada sin quórum al retirarse el "bloque demócrata", por propia decisión y con el apoyo de algún sector del gobierno"²⁷.

²⁴ *Memorias del almirante Isaac F. Rojas, conversaciones con Jorge González Crespo*, Planeta, Buenos Aires, 1993, pág. 313

²⁵ "Diario de Sesiones de la Convención Nacional Constituyente, tomo II, 27ª reunión, del 4 de noviembre de 1957, pág. 1604

²⁶ "Diario de Sesiones de la Convención Nacional Constituyente" - Año 1957, tomo I, Imprenta del Congreso de la Nación, Buenos Aires, 1958, pág. 439

²⁷ Cfte. Carlos A. Sánchez Sañudo, "La Historia del Estado de Derecho en la República

Comienza así una etapa de la historia nacional durante la cual, en la gran mayoría de los años que transcurren hasta finales del siglo XX y aún con la reforma constitucional de 1994, se aplicaron por distintos hombres y equipos políticas económicas similares -con particular intensidad en los gobiernos *de facto* del período-, utilizando el fundamento teórico de los promotores del “*neoliberalismo*” de turno, aunque con diversos programas y variantes. Consecuencia de esta política iniciada con los instrumentos que se sancionaron por el golpe de Estado de 1955, continuada por la *supraconstitucionalidad de facto* dictada por otros gobiernos militares, y el innegable fracaso de los sectores populares para hacer efectivo un proyecto de Nación que nos inserte en la realidad socioeconómica del mundo contemporáneo en condiciones adecuadas para generar un desarrollo político y económico acordes con nuestras posibilidades como Nación, se consolidó la presencia que los organismos financieros internacionales y los poderosos grupos económicos extranjeros y algunos nacionales ligados con ellos habían logrado, y condujo a que tomaran abierta posesión de nuestra economía y se transformaran en partes determinantes de la *Constitución real* del país. Se

erigieron en sólida *base* para que perdure la crítica condición en que se colocó a la Nación y por tanto, se convirtieron en un impedimento de *peso* para cambiarla.

En ese contexto, se constituyen en los *reales factores de poder* y a quienes corrientemente se califica de tales en el marco de las formas constitucionales les fue difícil salir del papel de meros instrumentos de esos grupos. A pesar de que durante ese largo período del siglo XX hemos tenido distintos gobernantes -de origen constitucional o *de facto*-, que se han sucedido diversos ministros de economía y que los resultados de tal política fueron francamente negativos, se la mantuvo con una constancia extraordinaria hasta que la crisis socioeconómica estalla en los días 19 y 20 de diciembre de 2001, y que ahora se trata de superar definitivamente.

Para ello, será tarea principal coadyuvar al cambio de la Constitución *real* que todavía se resiste y obstruye el progreso social en nuestro tiempo contemporáneo. Como inmediata consecuencia vendrá la oportunidad de dictar una nueva Constitución *escrita* para el País de los Argentinos.

16 de marzo de 2009

Historia económica I

La constitución de COPYME*

*Rafael Kohanoff***

En momentos en que se convoca a la conformación de otro pacto social resulta conveniente recordar algunas experiencias históricas. El 7 de diciembre de 1972, ante “la agudización de la dependencia externa y el estrangulamiento del desarrollo nacional autónomo e integral” y “el desaliento de la pequeña y mediana empresa nacional y la acentuación de una deformante concentración económica, social y regional de la riqueza” los principales partidos políticos, la CGT y la CGE firmaron un documento de coincidencias programáticas. El trabajo destacaba el papel esencial de las Pymes para el desarrollo económico y sobre su base, entre otras disposiciones fundamentales se disponía “crear y poner en funcionamiento la Corporación para el fomento de las pequeñas y medianas empresas”.

La aspiración se concretó con el gobierno constitucional que asumió el 25 de mayo de 1973 y durante la gestión de José Ber Gelbard como ministro de Economía, quien designó a Rafael Kohanoff al frente del organismo recién creado, que era un ente descentralizado y autárquico.

La Corporación disponía para su funcionamiento del Fondo Nacional para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa. Desde entonces y hasta ahora -afirmó Kohanoff en una entrevista realizada en 2008- “ningún organismo Pyme tuvo fondos propios para moverse”. La actuación de COPYME fue combatida agresivamente por los grandes grupos industriales, en especial los vinculados con Martínez de Hoz, que hostigaron abierta o solapadamente al ministro de Economía (*Acción N° 1023, 1era. quincena abril 2009*).

* En *Industrializar el país. La pequeña y mediana empresa*, diciembre 1985.

** Responsable del comité de redacción del proyecto de ley de la Corporación para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa en 1972.

1. El marco político

La creación de la Corporación para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa (COPYME) se relaciona con la apertura democrática que, luego de seis años, comenzó a operarse en 1972. El proceso iniciado en 1966, según la declaración conjunta de la Confederación General del Trabajo y la Confederación General Económica del 7 de setiembre de 1972, había mantenido, entre otros, los siguientes rasgos característicos:

- La agudización de la dependencia externa y el estrangulamiento del desarrollo nacional autónomo e integral.
- El desaliento de la pequeña y mediana empresa nacional y la acentuación de una deformante concentración económica, social y regional de la riqueza.

Frente a tal panorama, dichas organizaciones y los principales partidos políticos del país suscribieron el 7 de diciembre de 1972 un documento sobre sus coincidencias programáticas, sustentando los siguientes conceptos básicos sobre el papel de la empresa nacional en la política global del país:

- Considerarla “como pieza esencial para el desarrollo económico, destinado a la producción de bienes y servicios para el consumo interno y externo”, para lo cual se le debían asegurar con-

diciones apropiadas de rentabilidad.

- “Implementar una audaz política de prevención de los procesos desnacionalizantes y de adecuación de las inversiones extranjeras a las necesidades del desenvolvimiento y las prioridades nacionales, con miras a defender la más absoluta independencia del país en la toma de decisiones fundamentales” y que, además, no derivase de su funcionamiento “una gravosa carga para nuestra balanza de pagos”
- “Preservar a la industria nacional instalada en el país de la inversión externa ... cuando el sector que ésta venga a atender se encuentre total y eficientemente abastecido”.
- Decidir que, “cuando la empresa privada nacional no pueda asumir aisladamente la responsabilidad de una inversión cuya realización es estratégica para el desarrollo del país” y para su expansión inmediata y posterior, “el Estado debe contribuir juntamente con el capital privado de origen local a impulsar dichos proyectos, asegurando precios y condiciones de venta en función del mercado consumidor y de las empresas usuarias”.
- “Crear y poner en funcionamiento la Corporación para el Fomento de las Pequeñas y Medianas Empresas”.

El gobierno constitucional que

asumió el poder el 25 de mayo de 1973 hizo propia la concepción que mantenían los partidos políticos y organizaciones que habían demostrado representar a más del 90% de la población argentina. Sobre esa base se definió un plan de acción que sostenía los siguientes principios:

- Afianzar la participación del sector privado nacional, ya que ello era imprescindible si se quería revertir el proceso de desnacionalización y dependencia al cual había estado sujeto nuestro país.
- Consolidar “el aporte de la iniciativa, ingenio y trabajo de los pequeños y medianos empresarios” para “fortalecer la economía nacional”, teniendo en cuenta el papel que se les atribuía con respecto a la eliminación del subempleo, la sustitución de las importaciones y el ineludible avance de las exportaciones.
- Propugnar el esfuerzo de esos empresarios para que actuaran como agentes de cambio y de promoción en los sectores rezagados y en las regiones de menor desarrollo relativo.
- Crear COPYME, con el fin de “enfrentar problemas” que no encontraban “definición ni solución adecuada en el marco habitual de la política económica”, dado que la entidad constituiría “un mecanismo e institución no tradicional” que permitiría a la “pequeña y mediana

empresa nacional acceder a equipamiento, tecnología y mercados” que le permitiría “participar en el proceso de incremento de la productividad”, procediendo de tal modo a “neutralizar los efectos social y económicamente nocivos que pudiera generar tal proceso si se hiciera sólo a través de las grandes empresas”.

Para instrumentar tales principios, el gobierno se había comprometido prevismente, mediante un Acta de Compromiso Nacional -suscripta por el gobierno, la Confederación General del Trabajo y la Confederación General Económica- a elevar de inmediato al Honorable Congreso de la Nación todas aquellas cuestiones que requirieran respaldo legal y los proyectos de ley que desde ese momento contarán con el apoyo de las organizaciones sociales y económicas representativas; entre esos proyectos figuraba la constitución de COPYME.

2. La creación de COPYME

La Corporación para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa (COPYME) fue creada por la ley 20.568 y promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el decreto 720 del 17 de diciembre de 1973, publicado en el Boletín Oficial del 21 del mismo mes.

El mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Nacional sobre su

establecimiento había ingresado a la Cámara de Senadores el 22 de junio de 1973, dando lugar a un extenso y profundo debate que introdujo ciertas modificaciones en el proyecto original. Tales modificaciones se vinculaban fundamentalmente con la constitución del Directorio -ampliando su número- y a las fuentes de su financiamiento -la creación del Fondo para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa-.

Promulgada la ley, el Poder Ejecutivo Nacional adoptó las medidas requeridas para su funcionamiento. Entre ellas, merecen citarse las siguientes:

- Designación del Presidente de COPYME y de los directores correspondientes a la Confederación General del Trabajo y a la Confederación General Económica, por decreto 667 del 28 de febrero de 1974.
- Aprobación del primer presupuesto, por decreto 1.327 del 30 de abril de 1974.
- Aprobación de la estructura orgánica de la Corporación, por decreto 75 del 10 de julio de 1974.
- aprobación de su régimen de contrataciones, por decreto 317 del 24 de julio de 1974.
- Aprobación de su Estatuto, por decreto 318 del 24 de julio de 1974.

La elaboración de su estructura orgánica y de su estatuto se realizó en forma paralela con la ejecu-

ción de una amplia gama de tareas orientadas a compulsar y evaluar la opinión del empresariado nacional acerca de las distintas modalidades operativas que debía adoptar ese organismo.

De una apretada síntesis surge que:

- a. COPYME fue creada con el respaldo de los partidos políticos y de las organizaciones sociales y económicas más representativos del país.
- b. Formó parte de una política global que pretendía revertir un proceso basado sobre la desnacionalización de la economía y la concentración de la riqueza.
- c. La estructuración definitiva de COPYME tuvo lugar en un plazo relativamente breve. Pese a ello -como se verá oportunamente- desplegó un programa de actividades tendiente a suministrar los elementos básicos para su funcionamiento a mediano y largo plazo, y a resolver de modo inmediato los problemas más acuciantes que soportaban las pequeñas y medianas empresas.

3. Las características principales

La legislación constitutiva de COPYME establecía los siguientes rasgos básicos en cuanto a su naturaleza jurídica:

- a. Era un ente descentralizado y autárquico del Estado nacional.
- b. Tenía capacidad de derecho público y privado.
- c. Podía realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionasen directa o indirectamente con su objeto.

La intervención del Poder Ejecutivo se limitaba a aprobar sus estatutos, sus regímenes de contratación y financiero, su estructura orgánica, el nombramiento del presidente y del directorio, y a dar la conformidad para que la entidad ejecutara su plan de acción y su presupuesto.

Las relaciones con terceros estaban regidas por el derecho privado. A este efecto podían ser considerados como tales no sólo las personas de existencia visible o jurídica privadas, sino también los organismos centralizados o descentralizados, las empresas y las sociedades del Estado nacional, las provincias y las municipalidades.

Las funciones atribuidas a la Corporación eran, en este sentido, las siguientes:

- a. Adquirir derechos y contraer obligaciones.
- b. Constituir agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país.
- c. Proponer al Poder Ejecutivo sus estatutos y sus regímenes de contratación y financiero, y

su estructura orgánica. También se disponía que las leyes de contabilidad y de obras públicas fueran de aplicación supletoria con respecto a lo instituido en dichos regímenes.

- d. Nombrar, promover y remover a su personal y proponer sus normas estatutarias y las referentes al escalafón.
- e. Someter a la aprobación del Poder Ejecutivo su plan de acción y presupuesto.
- f. Dictar sus reglamentos internos.

Las funciones anteriormente enunciadas muestran que la Corporación contaba “con toda la capacidad ejercitable, tanto en el ámbito privado como en el público y con la aptitud necesaria para ligarse con todo tipo de actos, contratos y operaciones” y que, dentro de los límites de su esfera de acción, no tenía “vallas jurídicas” que le impidieran participar directa o indirectamente en esos actos.

Su carácter de ente descentralizado enmarcaba la acción de COPYME dentro de los siguientes parámetros:

- a. En el aspecto jurídico, podía actuar por sí misma y en nombre propio.
- b. En el aspecto económico, contaba con una asignación legal de recursos aportados por la administración pública; además, percibía ingresos directos que provenían de una tasa

sobre los créditos otorgados a las pequeñas y medianas empresas.

- c. En el aspecto administrativo, gozaba de competencia legítima para resolver todos los problemas originados por su actividad, y recurría a la administración central sólo en los casos expresamente previstos en sus estatutos.

El alto grado de flexibilidad brindado a COPYME facilitaba el cumplimiento de los objetivos procurados mediante su creación, sin perjuicio del contralor ejercido por la administración central.

4. Los objetivos perseguidos

De acuerdo con el mensaje del Poder Ejecutivo que acompañó la ley de su creación, los objetivos de COPYME eran los siguientes:

- a. Impulsar la expansión de la pequeña y mediana empresa, especialmente la del interior del país, y su incorporación al proceso de transformación y cambio.
- b. Revertir el desaliento de los empresarios nacionales, en especial de los pequeños y medianos. Este desaliento había sido intensificado por un deformante sistema de concentración económica y social de la riqueza, que vulneraba la integración nacional y, consecuentemente, el crecimiento regional y global del país.
- c. Robustecer el aporte de la iniciativa, ingenio y trabajo de los pequeños y medianos empresarios, imprescindible para fortalecer la economía nacional, teniendo en cuenta algunas características de estas unidades económicas, tales como su nivel de empleo, la sustitución de importaciones que genera su actividad, el gran potencial de desarrollo que encierran y el distintivo carácter nacional de sus objetivos y capitales.
- d. Resolver en forma integral los problemas que trababan el desenvolvimiento de la pequeña y mediana empresa, como el restringido y oneroso acceso al crédito, las dificultades en la comercialización de sus productos o servicios, la insuficiencia de apoyo por parte del Estado y la excesiva vulnerabilidad con respecto a los cambios coyunturales.
- e. Atender las funciones y tareas básicas para el desarrollo de las empresas pequeñas y medianas, es decir, mejorar su tecnología, regularizar sus abastecimientos, normalizar su producción, lograr grados superiores de calidad y combinar y desarrollar productos acordes con la demanda.
- f. Propiciar la creación mancomunada de los elementos mencionados para grupos de empresas afines, favoreciendo al mismo tiempo su comple-

mentación e integración vertical y horizontal.

Tales objetivos respondían plenamente al fin específico para el que fue creada la Corporación: la consolidación y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas en los sectores industrial, minero, agroindustrial, comercial y de servicios. Sólo quedaban excluidas las de intermediación, “porque precisamente una de las dificultades que encierra el esquema económico vigente en nuestro país es una hipertrofia” de esa actividad “que generalmente se torna parasitaria” y que no necesita “ningún tipo de promoción, sino que, por lo contrario, debe tender a eliminársela a fin de que la producción pueda ser colocada directamente en el mercado”.

La diversidad de sectores incluidos merece las siguientes consideraciones:

- a. El debate parlamentario de la ley que dio origen a la Corporación se centró, fundamentalmente, sobre las pequeñas y medianas empresas industriales y hubo muy escasas referencias a las demás actividades.
- b. Al sector agropecuario, por sus peculiaridades, generalmente se lo conceptúa en forma separada de las restantes actividades y está sujeto a sistemas particulares de promoción.
- c. La determinación del objeto de una corporación de este tipo

no puede revestir validez internacional, sino que debe atender necesariamente al perfil productivo de cada país, que - en el caso de la Argentina-, debe basarse sobre una industria integrada, con una posición dominante en términos de generación de ingresos y de empleo.

5. Las funciones de COPYME

Las funciones conferidas a la Corporación para alcanzar el cumplimiento de su objeto fueron las siguientes:

- a. Trazar y ejecutar planes de acción para las pequeñas y medianas empresas, tendientes a lograr:
 - El mejoramiento de su eficacia técnica, concepto que debe entenderse con suma amplitud, ya que el mismo englobaba un vasto conjunto de acciones destinadas a acrecentar su desarrollo (por ejemplo, como se estatúa en sus fines, regularizar sus abastecimientos, normalizar su producción, obtener elevados grados de calidad, combinar y desarrollar bienes de acuerdo con los requerimientos de la demanda).
 - El agrupamiento y la concentración vertical y horizontal de estas empresas, suponiendo esta función la posibi-

- lidad de coordinar la constitución voluntaria de grupos, consorcios y asociaciones de pequeñas y medianas empresas, con el propósito de conseguir superiores condiciones de producción, distribución, comercialización, industrialización y/o abastecimiento, siempre que de esas acciones no surgieran agrupamientos que desvirtuaran el espíritu de la ley, o que respondieran a intereses ajenos al proceso de desarrollo nacional.
- La formulación de políticas para su equipamiento y desarrollo tecnológico. Estas políticas pretendían ampliar los horizontes y las expectativas de las actividades tradicionales, con el ánimo de que las mismas asimilaran nuevas técnicas de organización y producción, teniendo en cuenta que la dependencia en esta materia puede ser aún más negativa que la dependencia económica.
 - La realización de estudios sobre factibilidad de proyectos e investigaciones de mercado, dada la dificultad de las pequeñas y medianas empresas para llevarlos a cabo por sí solas, y debido a que la atomización de la oferta se refleja en una débil estructura de comercialización, tanto interna como externa.
- La postulación de programas que facilitaran su acceso a sistemas de financiamiento y promoción, dado que los mayores obstáculos que se planteaban a las pequeñas y medianas empresas, obedecían sobre todo a la escasez de instituciones orientadas a satisfacer sus necesidades, y a sus desventajas para reunir los requisitos exigidos para la obtención de créditos.
 - La instalación de nuevas empresas y/o la ampliación o el mejoramiento de las ya existentes en el primer caso, esta función se vincularía con el asesoramiento que requieren los estudios de preinversión (en materias tales como perspectivas de una industria determinada, elección del lugar para su radicación, estimaciones sobre el capital necesario y mercados futuros) y en el segundo, a la cooperación ya enunciada en los supuestos anteriores.
- b. Promover y organizar operaciones productivas, financieras y comerciales por cuenta de las empresas y por cuenta propia. Estas funciones eran restrictivas, en el sentido de que sólo permitían a la Corporación actuar en forma complementaria con el capital privado, o reemplazarlo en áreas que no fueran de su interés, para integrar mejor la producción de

determinada actividad y, sobre todo, “por razones de resguardo o actos de soberanía en las zonas de frontera”; pero nunca para entrar en competencia con las mismas empresas a las cuales se intentaba consolidar o expandir.

- c. Fiscalizar el cumplimiento de sus programas, correlato obvio de las funciones antes mencionadas.

Según su estatuto, la Corporación tenía, además, las siguientes pautas para encauzar su gestión:

- a. Coordinar las actividades de los organismos del Estado en su esfera específica y proponer a las entidades públicas las tareas surgidas de los planes que adoptase y que a cada una correspondiesen de acuerdo con su competencia.
- b. Proceder en igual sentido con las provincias, las municipalidades, los organismos regionales o los interprovinciales, así como tratar de obtener la mayor participación de aquellas entidades del sector privado cuyos objetivos fueran consecuentes con sus fines, como en el caso de las cámaras y otro tipo de agremiaciones empresarias.

En forma concurrente con estas pautas, el estatuto también disponía que, para el mejor logro de sus acciones, COPYME aplicaría las siguientes políticas:

- a. Utilizar al máximo las estructuras públicas y privadas existentes, evitando duplicar mecanismos y prestaciones ya establecidos, para lo cual, cuando se detectaran limitaciones en la capacidad de esas estructuras, antes que desarrollar mecanismos internos, se debía alentar y apoyar las mejoras de las mismas, así como las iniciativas de terceros.
- b. Mantener una relación permanente con los organismos responsables de las políticas y acciones en todo quehacer vinculado directa e indirectamente con las pequeñas y medianas empresas propugnando a través de los poderes del Estado la institucionalización de esas relaciones en aquellos casos en que su importancia así lo aconsejara.

6. Las modalidades y ámbitos de acción

La Corporación, de acuerdo con su estatuto, podía adoptar las siguientes modalidades de acción para llevar a cabo sus objetivos y cumplir con sus funciones:

- a. Asistir a los empresarios en forma individual mediante el establecimiento y el desarrollo de estructuras adecuadas para satisfacer sus necesidades, con prestaciones caracterizadas por su rápido acceso, eficacia y economicidad.

- b. Prestar ayuda directa a grupos de empresas que requirieran apoyo y asistencia para cualquier propósito de consolidación, mejora o desarrollo en común, así como para superar las situaciones que las afectaran negativamente.
- c. Propiciar los cambios destinados a perfeccionar estructuras legales vinculadas con los aspectos tecnológicos, financieros, de gestión, de comercialización o de cualquier otro tipo que hicieran a la actividad del sector, en coordinación con los organismos públicos competentes en la materia.

La Corporación estaba facultada, además, para encarar actividades empresariales promovidas por su sola iniciativa, dentro de los límites antes señalados y para ejecutar estudios e investigaciones destinados a obtener la información básica necesaria para evaluar y planificar los programas y proyectos de su incumbencia.

Desde el punto de vista geográfico, el ámbito de acción de la Corporación abarcaba todo el territorio nacional, con marcado énfasis para centrar su quehacer en el interior del país.

Con respecto a las empresas comprendidas en ese mismo ámbito, la reglamentación de la ley que determinó la creación de COPYME incluía a:

- a. Las empresas que por su tamaño relativo y sus características carecían individual-

mente de una significación relevante en sus ramas de actividad.

- b. Las empresas que cumplieran un papel fundamental en la consolidación y expansión de los valores nacionales de la economía, por su potencialidad de realización y por su enraizamiento en las comunidades zonales y regionales.

Finalmente, en lo que se refiere a su proyección exterior, ésta se hallaba dada por su facultad de propugnar la colocación comercial de los productos de las pequeñas y medianas empresas en el mercado internacional.

El propósito tácito que emanaba de esas pautas generales estaba directamente ligado con la finalidad de promover el capital y la producción nacionales, tratando de conjugar la cooperación con las pequeñas y medianas empresas y el desarrollo del interior del país, que, por otra parte, constituía y constituye el área que preponderantemente depende de la pequeña y mediana empresa.

7. Dirección, administración y recursos

COPYME debía encontrarse a cargo de un directorio designado por el Poder Ejecutivo e integrado por un presidente y diez directores, ocho de estos últimos en representación de cada una de las regiones geoeconómicas del país, y los dos restantes a pro-

puesta de las asociaciones empresarias y gremiales más representativas.

Para ser nombrado presidente o director se requería ser argentino nativo, por opción o naturalizado, tener más de 30 años de edad, experiencia e idoneidad y reconocida solvencia moral. En el caso de los ocho directores regionales, se exigía además que, en el momento de su designación, poseyesen una residencia continua e inmediata no menor de tres años en las respectivas regiones, y que hubiesen desarrollado su actividad allí.

Los miembros del directorio duraban en sus cargos cuatro años, y podían ser reelegidos una sola vez para un segundo período consecutivo, e indefinidamente en períodos no consecutivos. Su remoción debía ser dispuesta por el Poder Ejecutivo, por causas debidamente previstas.

La compleja estructura del directorio -que obedeció al propósito de que todas las regiones estuvieran representadas en el mismo- y la falta de consenso por parte de las distintas provincias que componían esas regiones, determinaron que el mismo actuara, durante toda la existencia de COPYME, integrado sólo por el presidente y los representantes de las organizaciones empresarial y obrera.

Las delegaciones regionales constituían cuerpos dotados de funciones decisorias y de facultades resolutivas, aplicables dentro

del ámbito territorial correspondiente. Sus atribuciones estaban fijadas explícitamente por el directorio, y debían ser ejercidas conforme con los planes de acción pertinentes y al presupuesto anual aprobado.

Las obligaciones de estas delegaciones eran las siguientes:

- a. Elevar al directorio, una vez compatibilizados los intereses provinciales dentro del marco armónico de la región, los proyectos e iniciativas de aplicación en la misma, y sugerir las políticas de fomento, acción y promoción correspondientes, para su aprobación y coordinación en el nivel nacional.
- b. Dar cumplimiento a los planes y programas aprobados para la región.
- c. Atender, considerar y expedirse sobre los pedidos e iniciativas que les fueren sometidos por los interesados en recibir apoyo de la cooperación.
- d. Elaborar y elevar al directorio los planes de acción y el presupuesto de su ámbito específico.

En las delegaciones regionales debía funcionar un Consejo Ejecutivo Regional integrado por el director regional correspondiente, los representantes de cada gobierno provincial pertenecientes a la región, los representantes propuestos por las asociaciones gremiales empresarias y obreras de cada provincia integrante de la

región y un funcionario elegido por el directorio de la Corporación.

La estructura directorial y administrativa adoptada por COPYME, cuya sucinta descripción se acaba de realizar, refleja la preocupación por dotar al organismo de la máxima representatividad en función de los principios federales y regionales implícitos en el espíritu de la ley que lo creaba. Pero esa estructura tan compleja se contradecía con la necesaria operatividad y agilidad con que debía funcionar la Corporación. Para evitar los problemas que ineludiblemente se derivan de una estructura administrativa intrincada, una entidad de las características de COPYME debería contar, en su conducción, con dos niveles claramente diferenciados:

- a. Un directorio ejecutivo sumamente reducido.
- b. Una comisión consultiva amplia, con representación regional y sectorial, convocada obligatoriamente por el directorio para resolver el plan de acción y el presupuesto anual, y las medidas legales relacionadas con el funcionamiento de las pequeñas y medianas empresas.

La Corporación disponía para su funcionamiento y gestión del denominado Fondo Nacional para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa, cuyo origen y destino se señalan a continuación.

-Origen del Fondo

- a. Recursos asignados por el presupuesto de la administración pública nacional.
- b. El producido por una tasa del 0,5% de todo crédito bancario destinado a las pequeñas y medianas empresas.
- c. Recursos originados en la cancelación de créditos y sus intereses, otorgados con los recursos del fondo.
- d. Recursos producidos por la emisión de bonos especiales para el desarrollo de proyectos promovidos por la Corporación.
- e. Retribuciones percibidas por servicios prestados, operaciones realizadas o cualquier otro ingreso proveniente de la actividad de COPYME.
- f. Donaciones y legados.

- Destino del Fondo

- a. Gastos de administración, incluyendo las remuneraciones del personal.
- b. Créditos a las pequeñas y medianas empresas.
- c. Servicios, operaciones y programas desarrollados por la Corporación.

8. La definición de pequeña y mediana empresa

La noción de pequeña y mediana empresa -como se afirma habi-

tualmente- no puede ser definitiva ni universal, porque se encuentra sujeta a las transformaciones que se van operando en los distintos sectores económicos, lo cual exige la revisión periódica de las pautas cuantitativas a que suelen someterse sus definiciones. Por otra parte, cabe también tener en cuenta que las características que influyen en la definición se encuentran condicionadas por el grado de desarrollo de cada economía nacional, dado que -como es obvio- resulta imposible establecer comparaciones válidas entre la estructura productiva de un país avanzado y la de otro en vías de desarrollo o sumido en un profundo atraso.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, es posible establecer categorías de definiciones en función de fines metodológicos y/o de acuerdo con los objetivos que se pretenden lograr. Estas definiciones se pueden clasificar de la siguiente manera:

- a. Administrativas. Por lo común, surgen con motivo de la aplicación de medidas de política económica o fiscal, que requieren precisar a quién o a quiénes afectarán o beneficiarán esas medidas.
- b. Estadísticas. En general, tienen por objeto recopilar e interpretar datos, recurriéndose usualmente a la escala ocupacional de los establecimientos y al valor de la producción, ya que es la información que se

recoge con más asiduidad.

- c. Analíticas. Son el producto del examen de un complejo de factores o variables que deben interrelacionarse.

Desde este último punto de vista, las pequeñas y medianas empresas se clasifican generalmente según dos subcategorías o módulos:

- a. De orden sociológico, que se fundan principalmente en el grado de participación en su dirección y en la importancia del mercado que abarcan; es decir, en el grado de personalización y profundización de las relaciones empresario-obreras y empresario-clientes.
- b. De orden técnico, que se basan sobre datos concretos de la empresa, los cuales permiten cotejar con mayor facilidad las diferencias que median entre los diversos establecimientos (esta caracterización es la que con más frecuencia se emplea en la legislación positiva y en los estudios internacionales sobre este tema).

En la primera subcategoría, los criterios cualitativos más utilizados son los siguientes:

- La identidad del empresario con su empresa (identidad de gestión y de propiedad).
- La conjunción total de las responsabilidades (técnicas, financieras y sociales), que son asumidas mayoritariamente por el empresario.

- El ejercicio de una influencia directa y específica sobre el funcionamiento general de la empresa por parte de su propietario.
- Los estrechos contactos personales entre el empresario y los obreros, clientes y proveedores.
- La falta de acceso o las dificultades graves que pueden presentarse para disponer de financiación, cooperación técnica o investigación.

En la segunda, los principios técnicos o cuantitativos empleados son, básicamente, los siguientes:

- El beneficio bruto y neto.
- El valor agregado.
- El número de trabajadores.
- La inversión de capital.
- El monto de las ventas.
- La capacidad productiva.
- El capital contable o el patrimonio neto.

La variedad de formas jurídicas y de modelos organizativos que asumen las empresas es difícilmente traducible en instrumentos operativos útiles para la delimitación de los campos de aplicación de políticas. Resulta así que la definición oficial de Estados Unidos, que considera como pequeña empresa a aquella que pertenece a un empresario independiente que la dirige personalmente, que no ocupa una posición dominante en su sector y que no tiene acceso al mercado de capitales, no impidió que aparecieran

otras veinticuatro acepciones que hicieron caso omiso de la misma. De igual forma en el Reino Unido, la conceptualización del Bolton Committee, que distingue a la pequeña y mediana empresa como aquella que se encuentra dirigida por sus propietarios y que adicionalmente posee una reducida cuota de mercado y no se halla vinculada con ninguna gran empresa, coexiste con las de otras veintitrés leyes, las cuales dan lugar, con sus variantes, a la vigencia de cuarenta y cuatro definiciones diferentes. Mientras, en Australia todavía no se llegó a establecer una noción precisa. Los anteriores no son ejemplos aislados, sino que constituyen una muestra significativa de lo que sucede en la generalidad de los países, donde el principal problema a resolver es fijar una idea de fácil aplicación con fines administrativos o estadísticos; de ahí la preferencia por el uso de reglas cuantitativas de ejecución simple para esos fines, aun sin descartar su combinación con elementos cuantitativos.

No resulta difícil de entender que, pese a ser un tema profusamente tratado en el debate parlamentario que precedió a la sanción de la ley 20.568, no se haya llegado a establecer un criterio definido, atribuyendo al Poder Ejecutivo nacional facultades para su determinación.

Sin embargo, las mismas restricciones que fueron señaladas en el debate parlamentario se manifes-

taron cuando el Poder Ejecutivo debió considerar el tema. La dificultad en lograr una definición no sólo conceptual sino también operativa de las pequeñas y medianas empresas, no pudo ser salvada. Sus autoridades eran conscientes de esa omisión, por lo que intentaron desarrollar los estudios requeridos para superarlas. Sin embargo, las profundas diferencias en las condiciones de funcio-

namiento de las distintas actividades económicas, e incluso las particularidades regionales, concurrentemente con la débil información estadística y las contradicciones que surgían de los diversos enfoques, condujeron a que ese propósito no pudiera ser cumplimentado, pese a haberse logrado precisar elementos de juicio fundamentales para tal propósito.

Los retrasos de la economía argentina frente a las naciones más ricas e industrializadas

*Guillermo Vitelli**

La economía argentina desde mediados de la década de 1970 se rezagó notoriamente respecto de la mayoría de las economías más industrializadas y ricas del mundo. La intensidad del alejamiento es absolutamente expresiva ya que a principios de la década de los 2000 los bienes disponibles por habitante, esto es el producto bruto interno per cápita, decayeron cincuenta por ciento en relación con el crecimiento que desde 1975 contaron los estadounidenses. Una regresividad aún mayor se constata frente a la evolución del bienestar de los australianos, canadienses y suecos, a modo de ejemplo de otras economías ricas e industrializadas. No es extraño que desde mediados de la década de 1970 coincidieran con esa profunda merma dos desindustrializaciones inducidas premeditadamente desde la política económica, la de la segunda mitad de los años setenta y luego la de la década de los años noventa. Esta correlación temporal y estadística no es ajena a los determinantes causales del dilatado retraso argentino: puede demostrarse que ella es una de sus raíces centrales. Pero ese vínculo no es compartido, como válido, por todos los analistas y menos aún por los hacedores de las políticas económicas de entonces.

Todo intento por comprender el comportamiento (*performance*) inferior de la economía argentina frente a las naciones más ricas e industrializadas luego de los años setenta y también desde atrás en la historia tiene como puntos de partida ineludibles el rastreo de los momentos de su formación y, obviamente, la comprensión de sus determinantes históricos y coyunturales. En esos dos planos, historiadores, politólogos y economistas no han concordado.

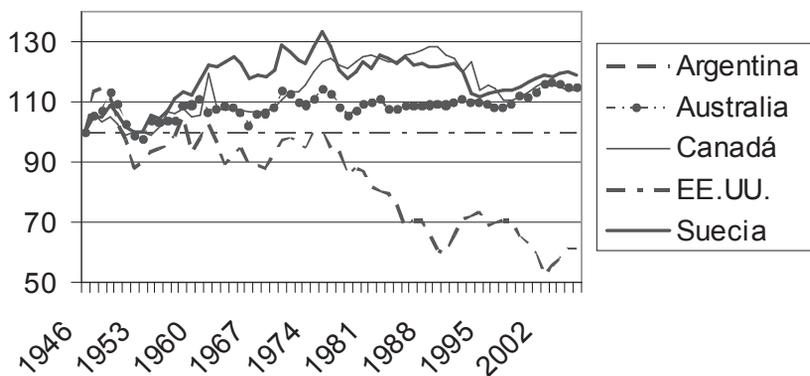
* Economista. Investigador del CONICET. Vicepresidente del IADE.

La economía argentina desde mediados de la década de 1970 se rezagó notoriamente respecto de la mayoría de las economías más industrializadas y ricas del mundo. La intensidad del alejamiento es absolutamente expresiva ya que a principios de la década de los 2000 los bienes disponibles por habitante, esto es el producto bruto interno per cápita, decayeron cincuenta por ciento en relación con el crecimiento que desde 1975 contaron los estadounidenses. Una regresividad aún mayor se constata frente a la evolución del bienestar de los australianos, canadienses y suecos, a modo de ejemplo de otras economías ricas e industrializadas —**gráfico N° 1**—. No es extraño que desde mediados de la década de 1970 coincidieran con esa profunda merma dos desindustrializaciones inducidas premeditadamente desde la política económica, la de la segunda mitad de los años setenta y luego la de la década de los años noventa. Esta correlación temporal y estadística no es ajena a los determinantes causales del dilatado retraso argentino: puede demostrarse que ella es una de sus raíces centrales. Pero ese vínculo no es compartido, como válido, por todos los analistas y menos aún por los hacedores de las políticas económicas de entonces.

Todo intento por comprender el comportamiento (*performance*) inferior de la economía argentina frente a las naciones más ricas e

industrializadas luego de los años setenta y también desde atrás en la historia tiene como puntos de partida ineludibles el rastreo de los momentos de su formación y, obviamente, la comprensión de sus determinantes históricos y coyunturales. En esos dos planos, historiadores, politólogos y economistas no han concordado. Tampoco existen consensos sobre la importancia del último cuarto del siglo XX en la formación del alejamiento argentino, que claramente señalan las estadísticas como punto de inflexión principal y diferenciador. Más aún, podría afirmarse que la reversión de la tendencia larga de acercamiento a los demás iniciada hacia la segunda mitad del siglo XIX, y que perduró hasta finales de la década de 1930, indicaría con precisión que los tiempos de los rezagos en el bienestar de los argentinos se cuentan desde el comienzo de la segunda guerra y se profundizaron hacia el implante de las políticas antiindustrialistas. Las estadísticas lo evidencian. En la dilucidación de esta polémica, uno de los ejes de discusión se encuentra en la identificación de los determinantes históricos, que se arrastran desde el pasado, frente a los coyunturales, esto es, contrabalancear las razones que se hallan en el tiempo a ambos lados del corte de finales de la década de 1930 y de la *debacle* posterior a 1975.

Gráfico N° 1. Relación de los pbis per cápita de Argentina, Australia, Canadá y Suecia respecto del estadounidense. 1946 – 2005. Estados Unidos y 1946 = 100. Sobre la base de dólares constantes de 1990.



Fuentes: sobre la base de Maddison (1997, cuadro D) y Fondo Monetario Internacional, International Financial Statistics (2007), secciones referidas a cada país.

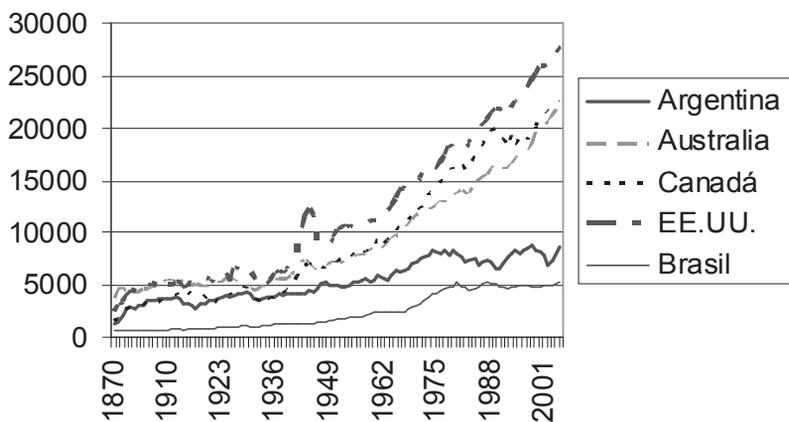
1. Posicionamientos, en el tiempo, de las mermas de bienestar en la economía argentina

Las series estadísticas de largo plazo son notoriamente expresivas observando los alejamientos de la economía argentina respecto de las naciones más ricas e industrializadas. Desde el análisis comparativo surge, con nitidez, que la Argentina desde la primera guerra mundial comenzó a rezagarse. Pero indican también que hacia finales de la década de 1920 había convergido nuevamente al nivel promedio de las naciones más ricas -**gráfico N° 2**. Ello indica que el atraso real se conformó, al menos estadísticamente, luego. Las series señalan que hacia el principio de la segun-

da guerra mundial comenzó otra vez a rezagarse, acentuándose su atraso aún más desde mediados de la década de 1970 sin que lograra ser revertido.

La validez interpretativa de finales de la década de 1930 o de los años posteriores a 1975 como los tramos más relevantes en la formación del alejamiento depende del país que se emplee como base de comparación con Argentina y también de las variables que se utilicen en la cuantificación, sea el producto per cápita o los niveles de exportación por habitante. De todos modos, ambos tramos son absolutamente significativos y orientan, sin duda, el rastreo de las razones formadoras hacia esos entornos temporales.

Gráfico N° 2. Evolución de los pbis per cápita de Argentina, Australia, Brasil, Canadá y Estados Unidos. 1870 – 2005. A valores constantes, dólares de 1990.



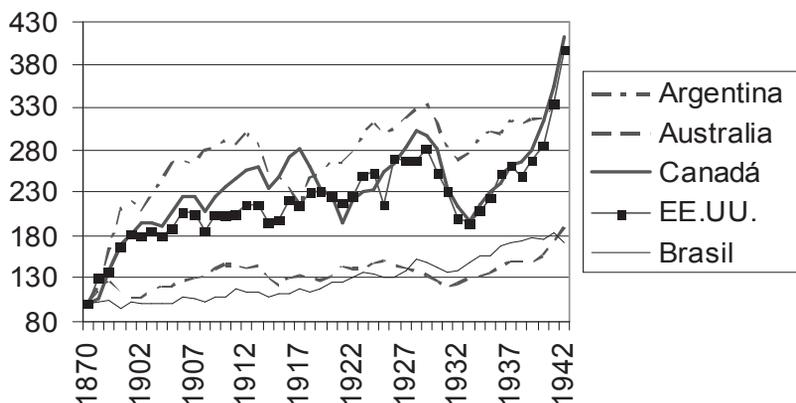
Fuente: ídem gráfico N°1.

La segmentación de las series largas del producto por habitante ubica también, y nítidamente, los tiempos de crecimiento en la actividad económica de la Argentina. La más extensa convergencia temporal frente a las demás naciones exitosas se formó entre 1870 y poco antes de 1940, a pesar de esporádicos retrocesos. Allí el producto interno por habitante creció a tasas similares al promedio de las demás naciones ricas e incluso se cuentan momentos de crecimientos considerablemente mayores a la media de Australia y Canadá –**gráfico N° 3**-. Ese es el único tramo largo en que el derrotero argentino no fue divergente frente a los demás. Las dos mermas relevantes en ese tramo responden a las dificultades de la economía argentina de

enfrentar las dos mayores crisis externas de entonces, la primera guerra y la *debacle* financiera y bursátil de 1930. Pero ese largo trecho de convergencia, e incluso de expansión mayor al promedio, se quebró, sin que luego lo retomara. El continuo rezago de la Argentina primero a partir de 1937, con un recupero hacia finales de la década de 1940, y luego desde 1975, se produjo no sólo frente a Australia, Canadá y Estados Unidos, sino también frente a las naciones latinoamericanas más industrializadas como el Brasil y México –**gráficos N° 4** y **N° 5**-.

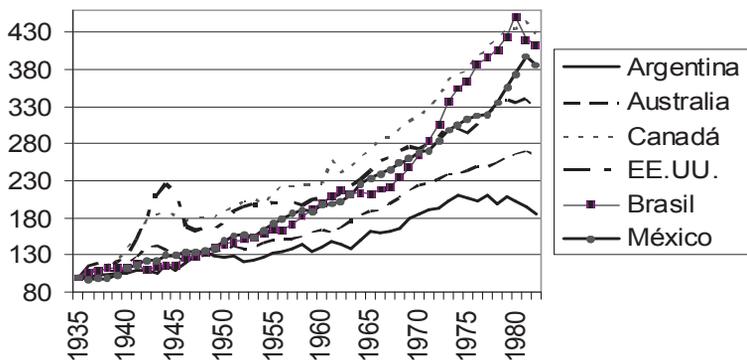
La evolución de la economía argentina desde comienzos del siglo XX es también muy expresiva al cotejarla con la economía brasileña. Frente a ella su rezago

Gráfico N° 3. 1870 - 1942. Evolución de los pbis per cápita de Argentina, Australia, Brasil, Canadá y Estados Unidos. 1870 = 100. Sobre la base de dólares constantes de 1990.



Fuente: ídem gráfico N° 1.

Gráfico N° 4. 1935 - 1982. Evolución de los pbis per cápita de Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Estados Unidos y México. 1935 = 100. Sobre la base de dólares constantes de 1990.

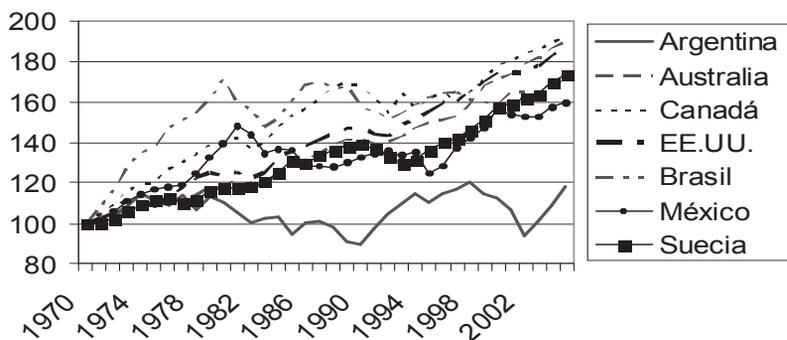


Fuente: ídem gráfico N° 1.

comienza hacia principios de la primera guerra mundial y persiste, en una tendencia continua hasta mediados de la década de 1980, expandiéndose solo en tramos muy acotados y cortos en el tiempo

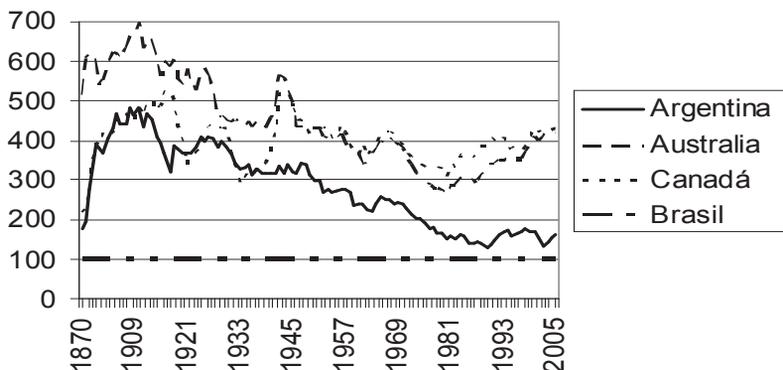
—**gráfico N° 6**—. La información empírica es elocuente señalando también que el Brasil tendió a converger frente a los demás, y que su expansión se extendió en el tiempo respecto de la Argentina.

Gráfico N° 5. 1970 – 2005. Evolución de los pbis per cápita de Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Estados Unidos, México y Suecia. 1970 = 100. Sobre la base de dólares constantes de 1990.



Fuente: ídem gráfico N° 1.

Gráfico N° 6. Relación de los pbis per cápita de Argentina, Australia, Brasil y Canadá respecto del brasileño entre 1870 y 2005. Brasil = 100. Sobre la base de dólares constantes de 1990.



Fuente: ídem gráfico N° 1.

Su crecimiento, iniciado hacia la década de 1910, se prolongó hasta principios de los años de 1980 contando, incluso, crecimientos mayores que los demás entre finales de la segunda guerra

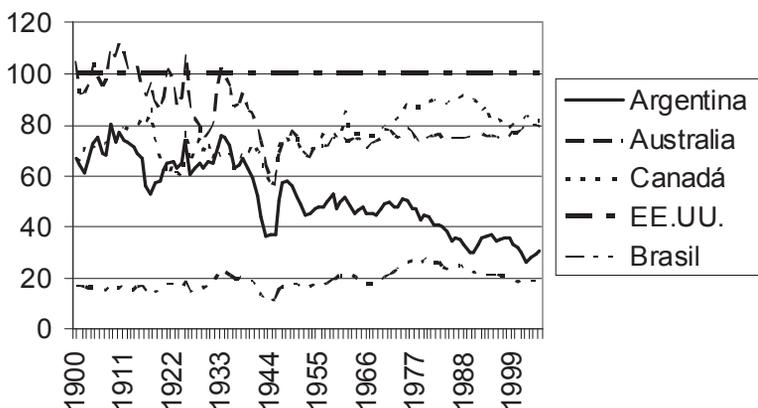
y mediados de la década de 1970. Pero desde allí comparte el mismo rezago que el argentino, aunque con caídas menores -**gráficos N° 4, N° 5 y N° 6-**.

2. La peculiaridad del rezago argentino

La evolución de los productos internos de Australia, Brasil y Canadá en relación con el estadounidense luego de la segunda guerra mundial, indica que la Argentina fue la única nación de ese grupo de países de desarrollo reciente que se alejó permanentemente de los valores contabilizados por los estadounidenses -**gráfico N° 7**-. Incluso se visualiza, más allá del comportamiento exitoso de la economía brasileña estructurada entre la segunda mitad de los años de 1940 y comienzos de la década de 1980, que el bienestar en Australia y Canadá convergió a la tasa de crecimiento de los bienes disponibles en Estados Unidos. Lo

mismo se constata con respecto al Brasil, aunque ciertamente en un nivel absoluto muy inferior, cercano al 20% del ingreso per cápita de los estadounidenses. Incluso se comprueba que la distancia contabilizada por los pib per cápita de Australia, Brasil y Canadá hacia mediados de los años de 1940 frente al de los estadounidenses fue similar al sumado hacia 2005, señalando, con ello, que existió una patología propia de la Argentina, diferenciadora de los otros -nuevamente **gráfico N° 7**-.

Gráfico N° 7. Relación de los pib per cápita de Argentina, Australia, Brasil y Canadá respecto del estadounidense. Estados Unidos = 100, sobre la base de dólares constantes de 1990.



Fuente: ídem gráfico N° 1.

3. Magnitud de los rezagos de la economía argentina en las décadas posteriores a 1940

Cualquier punto de partida imaginario de la economía argentina durante el siglo XIX señala que siempre, desde su nacimiento como nación independiente, mantuvo productos internos per cápita inferiores a los existentes en las naciones ricas e industrializadas. La distancia contabilizada al comienzo no fue irrelevante ya que el producto por habitante de los argentinos, a pesar de su recupero, se ordenó entre 1900 y 1940 alrededor del 20 al 45% respecto del de los Estados Unidos y Australia, aunque, hasta 1940, en valores no muy inferiores a los de Canadá. Es cierto que frente al Brasil siempre poseyó pbi per cápita superiores -**gráficos N° 2 y N° 7**-. En ese extenso tramo, los mayores alejamientos en el bienestar de los argentinos se contaron, frente a los estadounidenses y australianos, durante los años de los dos conflictos bélicos desencadenados en la primera mitad del siglo XX, mientras que frente a Canadá solo durante el segundo.

Luego, la merma respecto de Estados Unidos se acentuó desde finales de la segunda mitad de la década de 1940, contabilizando frente a ellos entre 1950 y 1975 distanciamientos cercanos al 50%, pero en una tendencia igual-

mente decreciente. Las cifras estadísticas son por demás elocuentes: mientras el pbi per cápita de los argentinos representaba entre 1947 y 1949 el 57% del pbi per cápita de los estadounidenses, hacia 1974 y 1975 había descendido al 51%. Frente a Australia y Canadá los menores consumos e inversiones sumaron aproximadamente 35%. Luego, en el tramo de mayor rezago iniciado hacia mediados de la década de 1970 la distancia se acentuó constantemente y hacia 2002, al momento de la mayor crisis económica, los bienes disponibles por habitante representaban en la Argentina el 26% del disponible por los estadounidenses, para crecer al 30% hacia 2005 y ya casi se asemejaba al de los brasileños -**gráfico N° 7**-. Lejos se encontraba el bienestar de los argentinos del 80% respecto del estadounidense contabilizado, como punto máximo, hacia 1908.

4. Las razones del primer gran alejamiento: 1938

La convergencia de la economía argentina hacia el bienestar de las naciones más ricas iniciada hacia mediados del siglo XIX puede ser explicada por pocos factores. Desde sus comienzos, la dotación interna de recursos naturales fue compatible con los desarrollos tecnológicos de entonces, básicamente la extensión del ferrocarril y de las comunicaciones asentadas sobre el telégrafo y la invención

del frío. Con sus implantes, y a partir de las demandas de alimentos de los centros urbanos europeos expandidos por la primera revolución industrial, se incorporan plenamente a la producción las tierras de la pampa húmeda. Formando ese acople, se aplicó un modelo basado sobre la especialización de productos primarios no mineros y en la apertura irrestricta a las importaciones de manufacturas y energía abonadas con los recursos provenientes de las ventas agropecuarias al exterior. El bienestar de la población se asoció así a la expansión de las exportaciones que determinaban los incrementos posibles en el *quantum* de bienes disponibles, cuya parte relevante provenía, más allá de los alimentos, de las compras en el exterior. La Argentina fue así un país agroexportador, donde las pocas manufacturas producidas localmente sólo abastecían mercados restringidos geográficamente y se encontraban tecnológicamente alejadas de las fronteras técnicas mundiales. Sólo a modo de ejemplo, el censo de 1913 contabilizaba para las firmas manufactureras locales una potencia instalada promedio de 7,4 HPs por establecimiento frente a 75,9 HPs que se contabilizaba en Canadá y 81,8 HPs en Estados Unidos¹.

La expansión de la producción exportable interna se lograba así por la extensión de la frontera pro-

ductiva interna, por la mejora en los precios externos de cereales y carnes, por el clima y por la incorporación de mejoras tecnológicas en las producciones primarias. Cuando esos factores operaban positivamente, gestando crecimientos de las exportaciones per cápita, se expandía el bienestar de la población. La mejora se derivaba, simplemente, de la expansión de la capacidad importadora de bienes manufacturados. Pero cuando se agotó la posibilidad de incorporar nuevas tierras a las producciones de los bienes exportables y permaneció con relativamente pocos cambios el perfil tecnológico empleado, el *quantum* de exportaciones per cápita decreció gestándose el primer gran rezago, posterior al implante exitoso del modelo agroexportador, contabilizado hacia 1937 y 1938. La precisión de la cifra se debe a que allí se cuenta el inicio de una dilatada caída en las exportaciones per cápita que impidió que continuara el modelo económico previo basado en la apertura irrestricta de la economía a los flujos externos de bienes, monedas y financiamientos. Precisamente, durante esos años se contó el segundo mayor volumen de exportaciones per cápita de la economía argentina, luego del mayor registrado hacia 1928. Pero, desde 1937, las exportaciones per cápita se redujeron constantemente hasta la década de

¹ El cotejo del perfil de las manufacturas está desarrollado en Vitelli (1999, pág. 164).

1980. La incapacidad de incorporar inmediatamente producciones manufactureras, al modo cómo las naciones industrializadas lo hacían, motivó la formación de ese primer gran alejamiento frente a los demás.

5. El vínculo de los rezagos posteriores a la segunda mitad de los años de 1940 con las políticas económicas internas

El distanciamiento iniciado hacia finales de la década de 1930 y acentuado luego desde 1975 no se produjo de manera lineal. Por lo contrario, se cuentan momentos de caída mayor a las tendencias previas y posteriores a 1975 y también tramos de recuero, conformándose así una serie dominada por picos y descensos **-gráfico Nº 8-**.

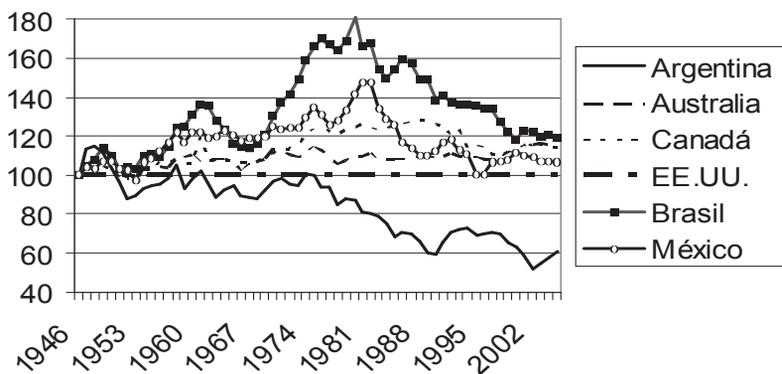
Esa secuencia con forma aserruchada se vincula con los tiempos y lógicas de las políticas económicas aplicadas y con sus respuestas a las cambiantes morfologías de los mercados mundiales de monedas y financiamientos. Desde el **gráfico Nº 8** se visualiza nítidamente que los rezagos de la economía argentina y del bienestar de sus habitantes respecto del producto per cápita contabilizado en Estados Unidos se repiten durante dos momentos precisos: primero con los tiempos de lanzamiento de los planes de ajuste redistributivos e inflacionarios

implementados desde la segunda posguerra y, luego, con sus rupturas.

El primer plan de ajuste, explicitado hacia febrero de 1952, y que comenzó a formarse antes, cuenta un profundo alejamiento de la Argentina exactamente en ese entorno **-gráfico Nº 8-**. El segundo gran rezago visualizable desde la misma serie se constató hacia 1959 como consecuencia del plan lanzado hacia diciembre de 1958. A esa merma se sumó otra contabilizada hacia su ruptura, entre 1962 y 1963. Una nueva regresión del producto interno per cápita de los argentinos respecto del de los estadounidenses se registró hacia 1966 con el golpe militar y la implementación del plan de ajuste de 1967, y se extendió durante 1967 y 1968. Otra merma puntual en el consumo y la inversión en la Argentina se constata hacia 1972 y 1973 cuando incidieron predominantemente factores de inestabilidad política y social y la formación errónea de un plan de estabilización conocido como de “cero inflación” en un contexto de permanentes incrementos de precios en la esfera internacional.

La sexta merma en la serie iniciada desde la segunda posguerra, la más profunda y de no recuero posterior, se estructuró a partir de 1976 con el plan de ajuste de un nuevo gobierno militar, agudizándose con la reformulación del plan hacia finales de 1978 y luego con su ruptura a partir de

Gráfico N° 8. Evolución de los pbis per capita de Argentina, Australia, Brasil, Canadá y México respecto del estadounidense. Estados Unidos y 1946 = 100. Sobre la base de dólares constantes de 1990.



Fuente: ídem gráfico N°1.

1981. Inmerso en esa extensa caída, el producto per cápita de los argentinos se contrajo nuevamente y de modo profundo con el lanzamiento del plan de estabilización de 1985 y con sus reformulaciones posteriores de 1986 y 1987. El siguiente plan de ajuste, el formulado hacia agosto de 1988, acentuó aún más la caída, que se profundizó con su ruptura hacia comienzos de 1989 y que llevó a la primera de las dos hiperinflaciones sucesivas.

En esta trayectoria, entre finales de la segunda guerra y comienzos de la década de 1990, las desaceleraciones en el bienestar de los argentinos respecto del de los estadounidenses, se asociaron directamente con las formulaciones de los planes de ajuste y con sus rupturas. Ningún otro momento las contabiliza, demostrando,

desde lo estadístico, una correlación precisa. Los **gráficos N° 2, N° 3, N° 4 y N° 8** son por demás elocuentes.

Luego, en la década de 1990, la recuperación en el nivel del bienestar de los argentinos comenzó a la salida de las hiperinflaciones, cuando se contabilizó el segundo menor ingreso per cápita de la historia moderna en la Argentina, pero que sólo perduró hasta mediados de la década. Hacia mediados de 1994 comenzó nuevamente a rezagarse hasta contabilizar una nueva y profunda caída con la ruptura del plan de convertibilidad, hacia 2002, ubicando el bienestar de los argentinos en el menor umbral histórico respecto del de los estadounidenses. No fue para nada diferente su evolución respecto de la secuencia de los bienes disponibles por los aus-

tralianos y canadienses e incluso de los mexicanos, luego de su crisis de 1994, demostrando la formación de una patología propia, argentina. En este sentido, todos los rezagos de la economía local contabilizados luego de la primera merma de 1937 y 1938, tienen profundas ligazones con la lógica de las políticas económicas aplicadas al marginarse el modo de operar del modelo agroexportador, y donde el factor de inducción interna fue absolutamente relevante y diferenciador del resto de las naciones.

En ese contexto, las mecánicas macroeconómicas del mundo no fueron inocuas en la formación y profundidad del alejamiento argentino. Las series del producto por habitante indican que también el Brasil y México cuentan desde principios de la década de 1980 una regresión frente a los niveles estadounidenses, australiano y canadiense. Es cierto que sus mermas se contaron con posterioridad a la argentina. Pero, desde allí sus *debacles* fueron igualmente expresivas, demostrando un componente externo en las secuencias del último cuarto del siglo XX -**gráfico N° 8**-.

6. Los determinantes de los rezagos puntuales posteriores a 1945

¿Por qué el lanzamiento de los planes de ajuste y sus rupturas indujeron caídas en la disponibilidad de bienes de los argentinos

respecto de las demás naciones? ¿Por qué coincidieron las mermas en la Argentina con las del Brasil y México?

Los años finales de la década de 1940 actuaron como un eje temporal que segmentó dos modos de funcionamiento de la economía argentina. Fue allí cuando comenzaron a aplicarse los planes de ajuste que estructuraron, en una secuencia repetitiva, una morfología de política económica diferente de la que predominó durante el siglo posterior a 1850. Hacia finales de la década de 1930 y particularmente en la segunda mitad de los años de 1940 se explicitó de manera tajante la incapacidad del modelo agroexportador de preservar su condición de único o principal motor de la economía y menos aún sostener un nivel de bienestar interno asimilable al sendero de las naciones más industrializadas.

En esa coyuntura se exteriorizó la carencia de divisas como la restricción principal de la economía, que perduraría luego en el tiempo. Complementariamente, existían necesidades de inversión en el aparato productivo, altamente capital intensivos, que la lógica del funcionamiento agroexportador no logró cubrir y que tampoco tenía la capacidad para hacerlo como eran las insuficiencias de bases manufactureras, de infraestructura y de energía. Esas carencias demandaban la generación de fondos financieros presentes y futuros para poder minimizar los

bloqueos al crecimiento, encarando las inversiones necesarias y cubriendo los espacios productivos faltantes. La búsqueda de recursos se estructuró allí a partir de la movilización de recursos gestados y vehiculizados desde los planes de ajuste que construyeron, cada uno, una secuencia inflacionaria en forma de u, posible de ser definida como una onda de precios, y que sustituyó el anterior modelo basado sobre la apertura agroexportadora y no industrializadora².

Todo programa de estabilización o de ajuste contiene cuatro etapas diferenciadas por las tasas de variación de la inflación interna y por los cambios en los precios relativos que se produjeron en cada etapa. El primer tramo de la parábola invertida está formada por una aceleración inflacionaria, muchas veces repentina, gestada por impulsos coyunturales alcistas en los precios y que han sido siempre inducidos desde las políticas económicas locales. Allí se redujeron los salarios reales respecto del tipo de cambio, de las tarifas públicas y de los precios industriales. En ese contexto fue cuando los agentes económicos retrajeron su nivel de actividad conformándose los rezagos contabilizados hacia 1952, 1959, 1967, 1975, 1985 y 1988. La razón de la caída proviene de la

perturbación inicial inducida por los programas y por la propia naturaleza recesiva del cambio de precios. Todos los programas de estabilidad desencadenaron, al instalarse y de manera premeditada, siempre un *shock* inflacionario, con movimientos pautados en los precios individuales tendientes a alterar las relaciones entre los ingresos de los actores económicos y generar flujos financieros, esenciales para la obtención de divisas y la acumulación de capital. Pero, con su implementación, perturbaron la marcha de los proyectos y emprendimientos económicos y alteraron los referentes previos sobre los que se habían construido los programas de inversión. De allí la merma de ingresos frente a los demás.

Como eje primero e ineludible de todo plan, el par de precios esencial que incidió sobre la marcha futura de la economía y que fue definido para minimizar la principal restricción de la economía interna, la de divisas, se asoció con una devaluación cambiaria a una tasa mayor que los reajustes salariales a fin de mejorar la posición de los sectores exportadores y minimizar el ingreso de importaciones. Complementariamente se provocó, hasta inicios de los años de 1990, aumentos en las tarifas de las empresas de servicios públicos, también sobre niveles

² Las razones de la aplicación de los planes de ajuste como eje de la concepción económica instaurada desde la segunda posguerra y la diferencia con el modo de crecimiento agroexportador está desarrollado con más detenimiento en (Vitelli 1999 capítulo 17)

mayores a los incrementos salariales, con el fin de mejorar los ingresos del Estado y su capacidad de inversión. Con ello se intentó minimizar las otras restricciones, las de infraestructura y de fuentes energéticas. Paralelamente, se formularon aumentos en los precios de las producciones de bienes primarios exportables, la carne y los granos, favoreciendo al sector agroexportador de modo adicional a la mejora cambiaria. Como eje complementario, se conformaron incrementos en los precios de los bienes industriales por encima del costo de vida para promover la inversión en bases manufactureras.

En esa primera etapa inflacionaria y recesiva de todo plan se construyó siempre una nueva distribución de ingresos que expandió o retrajo a las producciones internas en función de la forma de sus curvas de demanda y de las resultantes que se derivaban de las caídas de los salarios reales. Concretados esos incrementos, las autoridades económicas implementaron una congelación de precios con el propósito de iniciar la redistribución pretendida.

Concretada la estabilidad, las tasas de interés internas fueron ubicadas en niveles superiores al

agregado del porcentual de la devaluación esperada de la moneda local y de las tasas reales de interés externas, esto es, se construyeron internamente tasas de interés reales positivas en moneda externa, superiores a las ofrecidas por los mercados financieros foráneos. El propósito fue siempre captar recursos líquidos en divisas y que aportaran también a la minimización de la crónica restricción de divisas.

Esos aumentos y recomposiciones en los precios individuales, induciendo las redistribuciones de los ingresos se concretaron siempre mediante aumentos salariales acordados a tasas inferiores a los incrementos de todos los demás precios al tiempo que se premiaba a los capitales líquidos externos con rentas superiores a las foráneas³. Es decir, la aceleración inicial y programada de precios de un plan de ajuste redujo siempre el salario real e inició un proceso de endeudamiento externo. Los sectores y ámbitos favorecidos por los cambios primeros fueron, repetidamente, los poseedores de divisas externas, las cuentas públicas, las empresas proveedoras de servicios públicos, los sectores agroexportadores y los productores industriales y no elabora-

³ En un trabajo anterior definía al tipo de cambio, las tarifas públicas, las tasas de interés y los salarios como los cuatro precios que, en relación a los índices globales de la economía y en sus vínculos entre sí, conformaron los instrumentos para vehicular transferencias compulsivas de ingreso. Afirmaba que las relaciones, explicitadas en cada plan de ajuste por la política económica, se imponían sobre la sociedad, transformándolos en precios de obligación o precios cuyos cambios se imponen obligadamente sobre el conjunto de la sociedad; Vitelli (1986 pág. 12).

dores de bienes-salario.

Esta mecánica operativa de la economía, basada sobre búsquedas inflacionarias de recursos para el crecimiento, y que se leen desde los movimientos pautados en los precios gestados con los planes de ajuste lanzados a partir de 1948 indujeron los rezagos puntuales de la economía argentina frente a las naciones más industrializadas. Aunque, esos cambios en los precios relativos y que afectaron los comportamientos de los agentes económicos, no fueron inocuos sobre los niveles de acumulación del capital. Precisamente, las alzas en el bienestar respecto de los demás, dentro de la secuencia decreciente, que se cuentan hacia 1953 y 1954, 1960 y 1961, 1968 y 1969, y luego hacia 1978 —**gráfico N° 8**—, se inscriben en esos recuperos y expansiones del nivel de actividad gestados por las derivaciones de las transferencias pautadas de ingresos inducidas desde la implementación de los planes de ajuste.

Pero esas alzas nunca fueron permanentes. Todo plan llevaba, desde la estructura de precios que se creó para sustentarlos y de las derivaciones productivas y de endeudamiento gestadas, su incapacidad para preservar las relaciones de precios promovidas desde el inicio. Como factor esencial, ningún plan logró estabilizar el ritmo inflacionario en los niveles de las naciones exitosas del exte-

rior. Al contrario. Siempre se indujeron, durante su transcurso, tasas superiores que llevaban a la acentuación del atraso del salario real y al inicio de la pérdida de valor del tipo de cambio de la moneda local. Además, la renta especulativa que gestaba para promover el ingreso de capitales líquidos sólo se sostenía con tasas de interés crecientes que desalentaban la actividad interna y que ubicaban a la economía en el umbral del *default*. Las recomposiciones del salario nominal y del tipo de cambio fueron siempre parte del quiebre de las congelaciones de precios de todo plan de ajuste induciendo, en los capitales ingresantes la percepción de la ruptura definitiva del plan y por ende iniciándose su salida y la fuga del dinero local. Ese fue el otro tramo recesivo inducido por los planes de ajuste y que aportó, desde la repetición de los planes, a la formación del alejamiento del bienestar de los argentinos respecto del ingreso de las naciones más industrializadas.

En este sentido, el retroceso posterior al agotamiento del auge agroexportador puede interpretarse primero desde las recesiones promovidas por las políticas económicas a los inicios de los planes de ajuste —ambas, las de raíz liberal-monetaristas y las keynesianas— y luego desde las reacciones de los mercados laborales, financieros y de bienes a los movimientos pautados en los precios y a sus congelaciones, que también

indujeron contracciones en la actividad productiva. En realidad, con la aplicación de mecanismos compulsivos en los precios movilizando recursos entre sectores se reformuló, desde la macroeconomía, el modo de acumulación de capital que regía desde el inicio del auge agroexportador pero se implantó un sendero de crecimiento asociado con la formación de ciclos inflacionarios y recesivos. Ese mecanismo, que gestó recursos para impulsar sólo transitoriamente la acumulación de capital y que indujo las únicas dos hiperinflaciones registradas en la economía argentina en su historia, las de 1989 y 1990, fue el que construyó las mermas puntuales y repetidas en el bienestar de los argentinos, en relación con el logrado en las demás naciones, sin que en la serie comparativa se detectaran otros momentos de rezago más allá que los inducidos al inicio y al quiebre de los planes de ajuste.

Luego de 1975 los planes de ajuste se inscribieron además en un desaliento de la industrialización interna o en su no promoción, al privilegiar la apertura de la economía interna a los flujos de bienes y capitales como había sido definido durante el auge agroexportador. Ello conformó una destrucción deliberada de bases productivas y, sin duda, una regresión económica. Las naciones ricas que crecieron a un ritmo mayor que el argentino cuentan, inversamente, procesos de indus-

trialización profundos y permanentes basados sobre desarrollos tecnológicos propios. En ninguna de ellas se gestaron, como en Argentina, procesos de desindustrialización premeditadas, impuestos desde las concepciones ideológicas implícitas en las políticas económicas aplicadas primero en la segunda mitad de la década de 1970 y luego en los años de 1990.

7. La incidencia de las macroeconomías externas en los rezagos de la Argentina, el Brasil y México luego de la segunda mitad de los años de 1970

La Argentina primero, a partir de mediados de los años setenta, y luego el Brasil y México, se rezagaron frente a Australia, Canadá y Estados Unidos de manera relevante —**gráfico N° 8**—. El distanciamiento argentino se inició entre seis y siete años antes que el de aquellas naciones. A pesar de esa diferencia temporal, parte de los determinantes de las tres caídas han sido semejantes y radican en los cambios inducidos en las morfologías macroeconómicas de los países más industrializados de entonces y en los modos cómo fueron absorbidos por las políticas económicas internas.

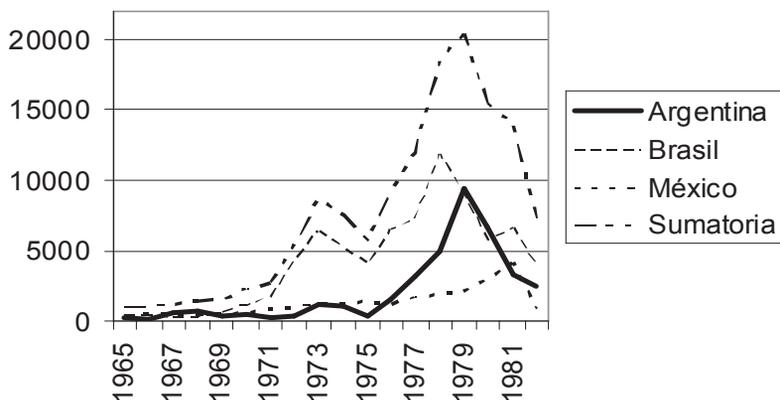
Hacia principios de la década de 1970, con la ruptura de los acuerdos de estabilidad de posguerra firmados en 1944 en la ciudad estadounidense de Bretton

Woods, la economía estadounidense desligó su masa monetaria del oro metalizado, comenzando una dilatada expansión de sus emisiones de papel dinero que indujeron, en la mayor parte de las economías del mundo, crecimientos relevantes en sus ritmos inflacionarios. También, como parte de la nueva lógica económica, se liberalizaron las operatorias de los bancos comerciales estadounidenses y europeos, habilitándose los a operar en mercados foráneos, vehiculizando así la mayor liquidez monetaria desde la extensión del crédito al conjunto de las naciones. Las que lo aceptaron y lo asumieron como beneficioso, como la Argentina, el Brasil y México, expandieron considerablemente sus reservas en divisas, pero a partir de crecientes endeudamientos externos, promovidos desde sus políticas económicas. Precisamente, la Argentina y el Brasil y en menor medida México, extendieron sus reservas líquidas en dólares hacia niveles históricos no contabilizados antes, primero durante 1972 y 1973 y luego entre 1977 y 1980 -**gráfico N° 9**-

Cuando hacia principios de los años de 1980 los mercados mundiales comenzaron a ser renuentes a las renovaciones de sus anteriores préstamos y cuando el gobierno estadounidense comenzó a restringir la emisión monetaria para contener su inflación interna, las tasas de interés en el mundo crecieron y numerosas naciones internalizaron crecientes

obligaciones de pago que fueron incapaces de cubrir. La Argentina, que se había endeudado considerablemente a partir de la lógica del plan económico aplicado desde 1976, ingresó en *default*, a semejanza de la economía mexicana, desde 1982. En ese contexto, las autoridades económicas, incluidas las brasileñas, comenzaron a aplicar políticas restrictivas al consumo y la inversión e inducir incrementos en los ritmos devaluatorios de sus monedas como mecanismos para minimizar el gasto interno de divisas y para captar recursos líquidos para el pago de las deudas externas. Allí se expandieron los niveles inflacionarios internos, que acentuaron la aplicación de políticas recesivas. En ese contexto, continuó la aplicación de planes de ajuste, repitiéndose las lógicas pretéritas. Sin embargo, el inicio del pago de las deudas externas contraídas en la década previa motivaron que los planes formulados durante los años de 1980, construidos también desde cambios pautados en los precios relativos procurando captar divisas, operaran solo regresivamente, sin recuperos relevantes de la actividad económica. Precisamente, los recursos movilizados y captados no se orientaron, como en el pasado, hacia la formación de incrementos en la inversión productiva sino hacia el pago de las deudas externas. Así se gestaron, al inicio de cada plan y durante su ruptura, caídas en los niveles de ingreso

Gráfico N° 9. Argentina, Brasil y México. Reservas totales y sumatoria conjunta de los tres países entre 1965 y 1982. En millones de dólares estadounidenses.



Fuente: Fondo Monetario Internacional, International Financial Statistics, anuarios 1980 y 1995.

semejantes a las del pasado. Pero sin que se conformaran los recuperos que se habían contabilizado en la economía argentina entre 1947 y 1978 durante las congelaciones de precios inducidas desde los planes de ajuste. Esa lógica, repetida, motivó la coincidencia de los rezagos en las tres economías, profundizados desde el inicio de los años de 1980.

8. Las razones invocadas acerca de los rezagos en la historia de la economía argentina: divergencias al interpretar un mismo conjunto de estadísticas

El fuerte retraso de la Argentina respecto de las naciones ricas ha sido explicado en las literaturas de economía e historia por un amplio

conjunto de factores que pueden ordenarse en cuatro categorías. Una primera privilegia factores sociales y políticos como explicativos de los rezagos; un segundo grupo contiene causales asociadas con las morfologías geográficas de cada nación; en otro confluyen razones derivadas de las historias lejanas y de los encadenamientos conformados desde el pasado; y un cuarto grupo integra acciones provenientes de las políticas económicas, de antaño y del presente, como determinante de las convergencias y alejamientos. En la combinatoria de los cuatro conjuntos se incluyen las trayectorias previas, incluso las lejanas, factores asociados con razones intrínsecas a los años posteriores a 1940 y determinantes gestados desde las políticas económicas.

En conjunto, esas razones sugieren que los comportamientos dispares se engendraron al comienzo, en los momentos fundantes de esas naciones, y que luego continuaron agudizándose los rezagos al no haber sido marginados completamente los determinantes que se encadenaron en el tiempo.

Para no pocos autores esos cuatro grupos de factores motivaron, individualmente y en conjunto, el distanciamiento y la menor dinámica productiva de la Argentina frente a los demás. También fueron empleados para comprender, comparativamente, el devenir histórico de la Argentina, Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Uruguay⁴.

El primer grupo de factores asume como centrales razones derivadas de las distintas construcciones institucionales, incluyendo las morfologías sociales. En ese plano se han privilegiado como determinantes a las diferentes herencias coloniales de la Argentina, y también del Uruguay, frente a las estructuradas en Australia, Canadá y Estados Unidos. Explicándolo, se han señalado como relevantes a las distintas vinculaciones con las metrópolis, a las dispares morfologías raciales y culturales de las

colonizaciones, y a las concepciones y metodologías de los colonizadores, remarcándose que las sociedades latinoamericanas poseyeron estructuras de propiedad y formas de sus estados perversas, que se engendraron en los tiempos coloniales⁵. En ese plano de herencias institucionales no dinamizadoras o retardatarias se ha enfatizado, correctamente, que las reiteradas rupturas del orden constitucional en la Argentina determinaron quiebres en la acumulación y la paralización de inercias positivas. Como ejemplos se brindaron los golpes militares de 1930 que cercenó setenta años de crecimiento continuo, el de 1966 que mutiló la acumulación de bases académicas y de estructuras de ciencia y técnica y el de 1976 que quebró la acumulación de bases industriales⁶.

La década de 1990 se inscribe en una lógica similar.

La morfologías sociales y las conductas empresariales que de allí se derivaron indujeron, se planteó, mayores grados de conflictividad social, predominantemente en la sociedad argentina, que motivaron la no convergencia con las naciones más industrializadas⁷. Ello redundó en estructuras más regresivas de los ingre-

⁴ Entre otros Álvarez, Bértola y Porcile (2007), Gerchunoff y Fajgelbaum (2006), Platt y Di Tella (1985) y Vitelli (1999).

⁵ Solberg (1981) asume como causal de la diferencia de comportamiento entre la Argentina y Canadá al hecho de que la propiedad en la pampa húmeda argentina se encontró más concentrada desde sus inicios.

⁶ Exposición de Aldo Ferrer en el seminario John Fogarty Australia - Argentina de abril de 2007, UIA, Buenos Aires.

⁷ Ese aspecto es privilegiado por Gerchunoff y Fajgelbaum (2006, pág. 11).

tos personales, particularmente en la Argentina, que incidieron negativamente sobre los niveles posibles de crecimiento⁸.

Lo institucional no se agotó en la esfera colonial ni en las formas de propiedad y de distribución de los ingresos o en los quiebres constitucionales. Se ha detallado que los atrasos en la construcción de instituciones promotoras de leyes de apoyo social e impulsoras del cambio tecnológico, ya en el siglo XX, fueron inducidos por el carácter conservador de las estructuras sociales y particularmente de las rurales de la Argentina, e incluso del Uruguay. Ese conservadurismo fue empleado para explicar predominantemente los rezagos en la incorporación tecnológica en el agro⁹. Se afirmó que las clases empresariales de la Argentina y el Uruguay no poseyeron una predisposición continua hacia la concreción de innovaciones tecnológicas, en el sentido shumpeteriano. Esa carencia se expresó en inferiores diversificaciones productivas y en estructuras fabriles menos avanzadas frente a las naciones industrializadas que conformaron menores ingreso per cápita. En cambio, las morfologías

económicas de Australia y Canadá son, se afirma, más parecidas a la norteamericana, e incluso poseen predisposición al fomento innovador, lo que facilitó su convergencia¹⁰.

La menor predisposición a la innovación se ha expresado, desde otra visión, en la gestación de recurrentes crisis de balance de pagos. Se ha procurado explicar que las trayectorias dispares de la Argentina y el Uruguay provienen del freno al incremento continuo del producto interno que gestan las diferentes elasticidades de las demandas de importaciones frente a la de exportaciones. Se ha inferido que en ambos países la tasa de crecimiento de las exportaciones ha sido baja en relación con la elasticidad ingreso de la demanda de importaciones, generándose restricciones de balance de pagos que llevaron a la formación de tramos recesivos y a ciclos continuos de alzas y paralizaciones. Su raíz se derivó, desde esa concepción, de la existencia de tasas no suficientes de innovación técnica y a la concentración de las producciones locales en bienes de exportación primarios¹¹. Esta caracterización

⁸ Esa razón es rescatada por Willebald y por Álvarez Scanniello, quienes también enfatizan, correctamente, que los resultados posteriores a 1970 se engendraron en momentos previos a la segunda guerra y se enraizan en el empeoramiento distributivo. Tomado de Álvarez, Bértola y Porcile (2007).

⁹ Ello está contenido en diversos trabajos incorporados en Álvarez, Bértola y Porcile (2007). Gerchunoff y Fajgelbaum (2006, pág. 59) consideran relevante la demora en la construcción de legislaciones e instituciones de apoyo social en el rezago de la Argentina respecto de Australia.

¹⁰ Ello está desarrollado en los trabajos de Bértola y Porcile y de Willebald, incorporados en la compilación realizada por Álvarez, Bértola y Porcile (2007).

hace referencia a los derroteros seguidos durante la segunda mitad del siglo XX, aunque su raíz inductora se encuentra en la anatomía productiva construida desde los inicios.

Ese conjunto de variables institucionales determinó, en la conclusión de los autores citados, una menor dinámica en la economía argentina, e incluso uruguaya, frente a las naciones más ricas, reduciendo la capacidad para lograr un desarrollo sostenido. Para otros no fue un retraso sino solo una demora¹².

El segundo grupo de razones explicativas privilegia como determinantes a la geografía de cada nación y a las disponibilidades de recursos naturales. En esa línea se ha planteado que la insularidad de Australia y su ubicación en el Pacífico Sur no fueron inocuos en la determinación de su acercamiento a las naciones ricas, facilitando sus desarrollos posteriores y su inserción comercial más competitiva en los mercados de Europa¹³. En este mismo plano ha sido singularizada la mayor disponibilidad de minerales en Australia

y Estados Unidos y la riqueza forestal de Canadá frente a la Argentina, asumiendo que esa razón ha sido un determinante, fundante, de los menores productos per cápita contabilizados desde los inicios y proyectados luego en el tiempo. Ese argumento enfatiza que las divergencias provenientes de los basamentos de recursos naturales se arrastraron desde el pasado, y fundamentalmente desde el siglo XIX, constituyendo ventajas diferenciadoras en el presente de Australia, Canadá y Estados Unidos, al proyectar niveles de actividad y de riqueza promedio menores en la Argentina respecto de esas naciones más industrializadas¹⁴.

El tercer grupo de variables explicativas privilegia motivos derivados de la historia lejana y de sus arrastres en el tiempo. Las estructuras productivas previas habrían determinado la distribución inequitativa originaria de los ingresos proyectándola hacia adelante, e incluso gestando menores predisposiciones a la innovación tecnológica, particularmente en la Argentina. En este

¹¹ Esta concepción fue desarrollada por Thirlwall (2003).

¹² El concepto de demora caracterizando los años de 1913 a 1933 fue introducido en los escritos de Bunge y Di Tella y Zymelman y criticado por Díaz Alejandro. Su análisis se encuentra en Bilder (1993).

¹³ Esos argumentos están contenidos en Pratt y Di Tella (1985) y han sido expuestos también por Rama, Álvarez, Bértola y Porcile y Filgueira y Barrán y Nahum, que los infieren de la lectura de la economía del Uruguay. Álvarez Scanniello y Bortagaray recurren al diferente grado de innovación agropecuaria para explicar la mejor *performance* de Nueva Zelanda frente al Uruguay. Sus trabajos forman parte del libro compilado por Álvarez, Bértola y Porcile (2007).

¹⁴ A esa conclusión arribó Diéguez (1969).

plano, se acepta que los encadenamientos o trayectorias previas difícilmente son marginados, creándose así una forma de determinismo histórico¹⁵.

Los tres primeros grupos pueden ser perfectamente empleados para explicar las razones de la aplicación de los planes de ajuste y de sus mecánicas redistributivas y compulsivas posteriores a la segunda guerra y que conformaron los ciclos alcistas y recesivos construidos desde sus secuencias inflacionarias y de formación de las deudas externas. Las herencias institucionales y de arrastres históricos y las carencias de recursos básicamente minerales estuvieron condensadas en la morfología de la economía argentina que quedó al descubierto durante la segunda guerra mundial. Allí se patentizaron las insuficiencias de bases manufactureras, de infraestructura y de basamentos tecnológicos que, para su resolución, determinaron los sesgos que tomaron los cambios en los precios relativos promovidos al inicio de cada plan. Es decir, desde lo histórico y desde los tiempos anteriores a 1940, se conformaron las insuficiencias que motivaron la aplicación de los planes de ajuste y que gestaron los rezagos puntuales que seña-

lan los gráficos comparativos. Una visión ciertamente correcta, pero que no cuestiona el instrumento empleado para resolver las falencias arrastradas.

El cuarto grupo de razones privilegia a las acciones de política económica como inductoras de las convergencias y los alejamientos. Se ha afirmado que el menor grado de libertad económica, considerado también como un marco institucional, que construyó la Argentina respecto de los otros países de asentamiento reciente como son Australia y Canadá, es responsable de su fracaso macroeconómico y de la pérdida de posiciones relativas de la economía. En su conformación incidieron, se afirma, las mayores inflaciones de precios, las desviaciones en el tipo de cambio oficial respecto del formado en el mercado, y la protección arancelaria¹⁶. En este plano una suposición reiterada ha sido que las políticas proteccionistas y la inducción de la industrialización sustitutiva han conformado la brecha de ingresos entre la Argentina y los demás. Se ha asumido que la protección ha generado mayores salarios reales gestándose con ellos los continuos ciclos de *stop and go*, determinados por conflictos distributivos en los cuales los asalariados,

¹⁵ Esta conceptualización se encuentra la mayoría de los trabajos incorporados en Álvarez, Bértola y Porcile (2007) y las inferencias de Thirwall (2003). En un trabajo previo también privilegio esa derivación, Vitelli (1999).

¹⁶ Sanz (2007, págs. 3 y 5) quien acepta que la divergencia principal de la Argentina respecto de las naciones ricas se acentuó hacia mediados de la década de 1970 al tiempo que ubica el inicio del rezago hacia 1899.

al consumir bienes exportables e incrementar la demanda de bienes importados al crecer sus ingresos, han generado crisis de balance de pagos que para su resolución promovieron y formularon devaluaciones de la moneda y políticas recesivas que motivaron el alejamiento de la Argentina¹⁷. En realidad, es posible extrapolar, desde esa impresión, que los consumos de carne y de pan de asalariados y pobres redujeron los saldos exportables motivando las crisis de balance de pagos que llevaron al alejamiento de la Argentina respecto de las naciones más industrializadas. Ciertamente un sinsentido.

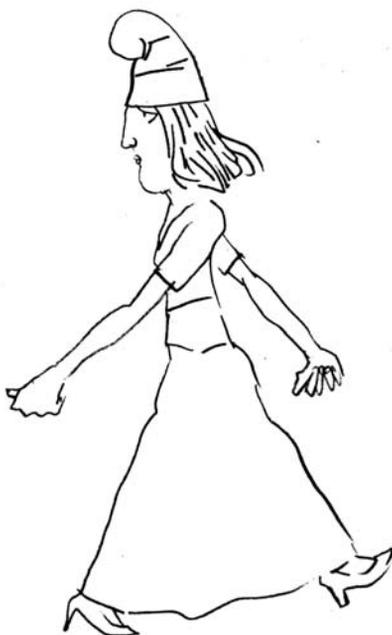
La interpretación que asume la protección y el proceso industrializador como causal de la recesión es paradójico porque, precisamente la merma mayor de ingresos y de bienestar de los argentinos frente a los demás se contabilizó en los tiempos en que fueron inducidas, desde la política económica, dos procesos de desindustrialización premeditada, y mermas en los salarios reales. El corte central en la trayectoria argentina, el de mediados de la década de 1970 se inscribe en esas dos tendencias.

Es posible afirmar, desde una idea contrafáctica, que de no haberse inducido la industrialización sustitutiva de importaciones, de modo espontáneo o por impulsos desde la política económica,

la merma en el bienestar de la población luego de la segunda guerra mundial hubiera sido mayor. Durante la vigencia del modelo exitoso agroexportador la total apertura comercial motivaba que los niveles de consumo e inversión internos estuvieran determinados por la capacidad importadora local. Pero ello no persistió. Fue hacia 1937 cuando las exportaciones per cápita comenzaron a decrecer de modo permanente. De no haberse instalado desde allí la industrialización sustitutiva se hubiera determinado una merma mayor en los ingresos per cápita. La gestación de nuevos acoples productivos, reduciendo las necesidades de importación y generando, concomitantemente, empleos productivos, impidió que el rezago iniciado hacia 1938 hubiera sido más profundo. De todos modos, las políticas aplicadas con posterioridad y asentadas sobre esa concepción de la economía determinó la agudización de los rezagos. Los tramos de merma en los ingresos per cápita en la Argentina detallados en los gráficos comparativos lo atestiguan.

También es paradójico afirmar que el proteccionismo fue el determinante de la declinación relativa de la Argentina proponiendo como correctivo políticas de apertura comercial irrestrictas como forma de revertir el rezago. Fue precisamente durante los tiempos de apli-

¹⁷ Esta es la conclusión central de Gerchunoff y Fajgelbaum (2006).



cación de las políticas de apertura comercial y financiera externas, primero durante la segunda mitad de los años de 1970 y luego durante la década de 1990, cuando se generaron las dos desindustrializaciones premeditadas desde concepciones antiindustrialistas. Y es allí cuando se constata la profundización de los rezagos de la economía argentina. Más aún, se constata con nitidez desde las estadísticas que la Argentina, en los tiempos de su desindustrialización, fue la única que tuvo desde la segunda posguerra esa regresión frente a los niveles estadounidenses —**gráfico N° 8**—.

La sola visualización de los gráficos señala que las razones de las

divergencias se encuentran en los momentos de inflexión hacia abajo, o cercanos a ellos. Pero no todas las interpretaciones coinciden con esa constatación, a pesar de ser estadísticamente precisa.

La lectura de la historia desde la secuencia de los planes de ajuste formulados desde la segunda mitad de los años de 1940 indica una visión distinta en la estructuración de los ciclos de *stop and go*. Ellos fueron en realidad inducidos por las políticas económicas que procuraron movilizar recursos internos y externos desde el cambio pautado en las relaciones de precios. En sus comienzos, todo plan de ajuste generó un contexto dominado por las incertidumbres y

por alteraciones radicales de precios, induciéndose una primera regresión en el nivel de actividad. Pero los conjuntos de precios construidos allí fueron cuestionados por los agentes económicos en algún momento generándose una nueva recesión al tiempo del quiebre y marginamiento de los planes de ajuste. El ciclo de *stop and go* fue producto así de la

forma cómo la política económica intentó movilizar recursos entre sectores, asentando los cambios de precios desde la caída reiterada de los salarios reales y desde el posicionamiento de las tasas de interés internas para captar recursos líquidos en moneda externa y encadenó reiteradamente crecientes endeudamientos externos.

Bibliografía

- Álvarez Jorge, Luís Bértola y Gabriel Porcile (compiladores) (2007), *Primos ricos y empobrecidos*. Editorial Fin de Siglo. Montevideo.
- Bilder Ernesto (1993), "La demora". **Realidad Económica** N° 118. Septiembre. Buenos Aires.
- Diéguez Héctor (1969), "Argentina y Australia: algunos aspectos de su desarrollo económico comparado". *Desarrollo Económico*. N° 32. Buenos Aires.
- Gerchunoff Pablo y Fajgelbaum Pablo (2006), *¿Por qué Argentina no fue Australia? Una hipótesis sobre un cambio de rumbo*. Editorial Siglo XXI. Argentina.
- Platt D. y Guido Di Tella (1985), *Argentina, Australia y Canada. Studies in comparative development*. St. Antony's College, Oxford.
- Sanz Villarroja Isabel (2007), *Los resultados macroeconómicos y la posición relativa de la economía argentina 1875 – 2000*. Universidad Carlos III, WP. 07-04. Madrid.
- Solberg Carl E. (1981), "Argentina y Canadá: una perspectiva comparada sobre su desarrollo económico, 1919-39". *Desarrollo Económico*. Julio-septiembre. N° 82. Buenos Aires.
- Thirlwall Anthony P. (2003), *La naturaleza del crecimiento económico. Un marco alternativo para comprender el crecimiento de las naciones*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Vitelli Guillermo (1986), *Cuarenta años de inflación en la Argentina*. Legasa. Buenos Aires.
- Vitelli Guillermo (1990), *Las lógicas de la economía argentina*. Prendergast Editores. Buenos Aires.
- Vitelli Guillermo (1999), *Los dos siglos de la Argentina*. Prendergast Editores. Buenos Aires.

Análisis

Finanzas públicas y mercados de derivados: el uso de la contabilidad creativa

*Roberto Soto Esquivel**

El objetivo de este artículo es analizar cómo los megaconglomerados financieros y no financieros utilizan los instrumentos financieros derivados (IFD), los cuales pueden ser manejados para alterar sus estados financieros lo que puede repercutir en las finanzas públicas, en particular en la recaudación impositiva. El procedimiento se lleva cabo a partir de lo que se denomina contabilidad creativa, de tal forma que se pueden presentar resultados financieros que permitan el menor pago de impuestos, evadiendo todo tipo de regulación por parte de la autoridad financiera.

* Economista mexicano, Doctor en Economía, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México. Imparte clases de Econometría, Teoría Monetaria, Finanzas Internacionales, Sistema Monetario y Financiero. Está realizando una estancia posdoctoral, con apoyo de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM, en el Centro de Estudios de Administración de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

1. Introducción

La innovación financiera (IF)* ha permitido que los megaconglomerados financieros (bancos comerciales, bancos de inversión, fondos de cobertura, etc.) y no financieros (empresas automotrices, aerolíneas, petroleras, etc.) utilicen la ingeniería financiera para poder aumentar su liquidez (sus ingresos-ganancias) y diseminar riesgos (eliminar o disminuir pérdidas). Las empresas enfrentan una fuerte competencia por lo que buscan una nueva forma de incrementar sus ganancias por lo que utilizan a sus tesorerías para manipular sus estados contables por medio de la contabilidad creativa (técnica empleada por las tesorerías para manipular los estados financieros y así incrementar ganancias y/o reducir pérdidas), lo cual les permite alcanzar sus objetivos financieros. Para lograr lo anterior, los megaconglomerados recurren a los mercados de derivados (se componen del mercado de futuros, opciones, *forward*, *swaps* y derivados de crédito cuyas operaciones se realizan en un mercado organizado -futuros y opciones- o en un mercado denominado OTC (*over the counter*), que tiene como característica principal que se encuentra autorregulado, es decir, los participantes ponen las reglas a seguir), en los cuales realizan operaciones financieras de alto riesgo (ejemplo

de ello es que los gobiernos permitan que los recursos de los trabajadores, a través de los fondos de pensión, se inviertan en este tipo de mercados, que en muchas ocasiones pueden resultar en grandes pérdidas -México en 2008-), sobre-apalancadas (cuando las operaciones financieras se realizan con un porcentaje muy alto de deuda) y en la mayoría de los casos en paraísos fiscales (países donde la regulación financiera es flexible y se permite todo tipo de operaciones sin la supervisión de la autoridad financiera y monetaria local).

En este artículo se analiza cómo las empresas utilizan los productos derivados para poder generar ingresos alternos a los que obtienen de su actividad primaria que les permitan enfrentar la competencia en este proceso de desregulación financiera.

Al lograr una generación de nuevos ingresos les facilitará poder administrar sus pasivos y la capitalización y esto puede repercutir en la recaudación de ingresos vía impositiva por parte de la autoridad tributaria; está claro que no es el único motivo que provoca una disminución en la recaudación impositiva pero sí es uno de ellos. Algunos otros factores claros son la disminución en las tasas impositivas que se les otorgan a los grandes conglomerados en sus actividades primarias y financieras pero esta forma no será abor-

* Ver siglas y notas relacionadas en Apéndice (Nota de RE).



Luca Pacioli, el padre de la contabilidad

dada en el presente artículo. Debemos reiterar que este tipo de operaciones son sumamente complejas muchas veces la parte operativa del instrumento es muy difícil de comprender, lo que se va poder percibir en los ejemplos que se manejan en este artículo, pero lo más importante es entender que son un vehículo que sirve para poder modificar los estados financieros de los megaconglomerados, transferir riesgos, etc., lo que repercute en las finanzas públicas en forma importante y la crisis actual es un ejemplo fehaciente de lo que aquí se escribe.

2. Generación de ingresos con derivados

La desregulación financiera permitió que los mercados financieros se convirtieran en un espacio de renovada competencia entre empresas financieras y no financieras por la búsqueda de una renta creciente. En particular el mercado de derivados¹ se transformó en un vehículo de generación de liquidez y de rentabilidad muy importante tanto para bancos como para instituciones financieras no bancarias. También para las grandes empresas que tienen

la posibilidad de que sus tesorerías participen en este gran casino global que se fortaleció con la desregulación y la innovación financiera (IF), es decir se permitió la flexibilización de las leyes financieras, lo que hizo que con el manejo de nuevos instrumentos se incrementara la especulación lo que provocó una serie de crisis sucesivas cada vez más contagiosas.

Las empresas requieren formas adicionales de financiamiento, por tanto su principal fuente es el volumen, liquidez y administración financiera de sus reservas y todo tipo de líneas de crédito.

Las grandes empresas adaptaron sus tesorerías con las mejores innovaciones y el personal más calificado para poder cumplir sus objetivos. Este punto es fundamental para poder entender la complejidad y opacidad de las operaciones con instrumentos derivados.

Las tesorerías de los megaconglomerados no financieros y las instituciones propiamente financieras han venido utilizando lo más novedoso en cuestiones contables y financieras, a lo que se

¹ Para quienes operan los derivados, tal como los inversionistas institucionales y bancos principalmente, afirman que para disminuir los riesgos financieros y mejorar la eficiencia financiera se crearon los productos derivados. El precio de estos instrumentos depende de la tendencia futura del valor subyacente o de referencia. Para otros operadores, analistas y académicos principalmente, los derivados sirven como medio para realizar actividades de especulación, evadir aspectos impositivos y legales, con el fin de generar ingresos extraordinarios, provocando en algunos casos dificultad para las instituciones financieras y monetarias en la consecución de sus objetivos (ver, Soto, 2008).

denominó *contabilidad creativa*. Con la utilización de los instrumentos financieros derivados (IFD) y de la contabilidad creativa ha sido posible ocultar pérdidas o justificar ganancias, haciéndose cada vez más opaco tanto el balance de las empresas como de los intermediarios financieros y los bancos.

En realidad, la propia desregulación ha permitido que las grandes empresas financieras y no financieras generen fondos por medio de los IFD. Aunque de manera desigual la renta financiera generada con la innovación se ha distribuido a todo lo largo de los mercados financieros, especialmente en los mayores conglomerados, pero también en los fondos de inversión y tesorerías de grandes empresas.

Al analizar algunos casos de cómo por medio del uso de IFD los conglomerados financieros y no financieros pueden generar ingresos, se puede destacar los siguientes ejemplos:

a) En las transacciones con *swaps* o canjes de tasas de interés y de divisas, Bankers Trust fue pionero, el negocio era muy redituable. Por ejemplo, el negocio de

*swaps*² sobre tasas de interés era de 70 mil millones de dólares para 1984, cifra considerable para esos años³.

El *Comité de Normas Contables Financieras -FASB-* de Estados Unidos, cuestionó si los bancos debían empezar a incluir los canjes en su balance contable. Durante la década de los ochenta los bancos no incluían estas operaciones en sus registros porque sostenían que eran diferentes de otras operaciones como préstamos o depósitos.

En un canje, las partes accedían a intercambiar pagos sobre la base de una suma de referencia, por ejemplo 100 millones de dólares, pero a diferencia de los prestatarios que pagaban la totalidad de la suma de sus préstamos, y el de los ahorristas que podían retirar todos sus depósitos, los integrantes de un canje nunca pagaban al otro la cantidad de referencia del subyacente. Las partes sólo utilizaban la cantidad de referencia para calcular la suma que se debían una a otra en diferentes momentos, es decir, un contrato de canje podía requerir que una de las partes pagara el 10% todos los años. Si el monto de referencia era de 100 millones, la parte debía pagar 10 millones anuales, pero nunca liquidaría el monto de referen-

² Un *swap* o permuta financiera es un acuerdo privado donde las partes se comprometen a intercambiar flujos financieros futuros de conformidad con una fórmula preestablecida, es decir lo que se lleva a cabo en el *swap* es una transacción financiera en que las dos partes acuerdan intercambiar flujos monetarios en el tiempo, con la finalidad de disminuir las oscilaciones de las monedas y los tipos de interés (ver Soto, 2008).

³ A junio de 2008, el monto a valor nominal es de 356 billones de dólares, es decir, más del 50% de lo que se negocia en el mercado de derivados OTC.

cia subyacente de 100 millones. (Partnoy, 2003:59).

Es decir, se afirma que el canje no es un pasivo ni un activo, a pesar de contener tanto el derecho a recibir pagos como la obligación de realizarlos. Los bancos no los listaban porque los utilizaban para disminuir los riesgos y además porque, en caso de que los registrasen, los inversionistas percibirían un mayor riesgo en esas instituciones.

Los canjes a pesar de no requerir la devolución de la cantidad de referencia por tener valores diferentes de los préstamos y los depósitos, no justifican su eliminación. Pero si los canjes comienzan a fluctuar sería preocupante para los accionistas por lo que se decidió eliminarlos de los estados contables.

Para impedir la divulgación de estos canjes, los diez bancos más importantes⁴ que manejaban *swaps* formaron la Asociación Internacional de Agentes de Swaps (ISDA por sus siglas en inglés) con la finalidad de ejercer presión contra nuevas regulaciones y determinar el tamaño real del mercado de canjes.

b) Otro ejemplo de cómo las imposiciones legales no pudieron ni evitaron la manipulación financiera en las empresas fue el caso de Kidder Peabody (KP). Esta empresa era propiedad de General Electric⁵ (GE), cuyos accionistas consideraron que el objetivo del grupo era industrial y no financiero; pero nunca se imaginaron que estaban asumiendo posiciones especuladoras con bonos de alrededor de 40 mil millones de dólares, y por las operaciones que realizó GE parecía más bien un banco de inversión que una empresa industrial.

Una de las transacciones realizadas por la empresa fue una operación de bonos del gobierno de los Estados Unidos a largo plazo conocidos como STRIPS⁶. Uno de los operadores de KP, compró un bono del Tesoro y lo presentó a la Reserva Federal de Nueva York, a cambio recibió STRIPS: uno pequeño por cada pago de interés semestral y uno grande que representaba el repago del capital; cada uno le otorgaba el derecho a recibir un solo pago al final del vencimiento pero ninguno durante ese período. Por ejemplo:

⁴ Los diez miembros originales fueron Bankers Trust, Citicorp, First Boston, Goldman Sachs, Kleinwort Benson, Merrill Lynch, Morgan Guaranty Trust, Salomon Brothers, Shearson Lehman Brothers que en conjunto mantenían el 80% del total de canjes. Cabe señalar que es esta asociación una de las principales fuentes de información primaria con que se cuenta para conocer el volumen, características y evolución del mercado mundial de OTC.

⁵ Cuyo valor de mercado para 2004 fue de 374.919 millones de dólares.

⁶ Son bonos del tesoro con cupón cero: obligaciones del gobierno de Estados Unidos que pagaban el principal al vencimiento, pero ningún cupón durante el plazo.

si su operador presentaba un bono de un millón de dólares a 30 años que pagaba el 10% de interés sobre una base semestral, iba a recibir 60 cupones, cada uno de los cuales representaba el derecho a recibir 50 mil dólares cada seis meses (100 mil por año) y un STRIPS principal que representaba el derecho a cobrar un millón de dólares en 30 años (Partnoy, 2003, 198).

Con este tipo de instrumentos también se podía revertir la transacción. En el ejemplo anterior, si se juntan 71 STRIPS necesarios para reconstituir el bono del Tesoro, podía presentarlos a la FED y recibir a cambio el bono de la FED real.

Algo muy importante es que los STRIPS representaban derechos a recibir un solo pago en el futuro, por lo que se negociaban a un valor menor que el nominal, es decir un STRIPS que representaba el derecho a recibir un millón de dólares dentro de 30 años, en el periodo t_1 podía valer 200 mil dólares, pero si el vencimiento era a tres años, podría valer 800 mil dólares.

Los sistemas contables fueron manipulados con este tipo de operaciones. En el mismo ejemplo, el operador sabía que los STRIPS a 30 años valían 200 mil dólares y los que vencían a 3 años, 800 mil. Con el transcurso del tiempo el valor del STRIPS se acercaba a su valor nominal, es decir, el día antes del vencimiento, el valor nominal del bono (un millón) se podía cotizar en 999.900.

El objetivo era que un inversionista estuviera dispuesto a pagar mucho más por recibir un millón de dólares mañana que dentro de 30 años. El operador de KP se percató de que el sistema contable de la compañía permitía el registro de una transacción de STRIPS, cuya compra y venta de bonos ocurrían, no de inmediato, sino en una fecha futura. El resultado de esto fue que el operador ingresaba una transacción futura en el sistema contable de la empresa por lo que producía una ganancia automática.

Para poder hacer esto, se necesitaba comprar los STRIPS baratos. Es decir,

el operador podía comprar STRIPS hoy, por 200 mil dólares, y acceder a venderlos dentro de seis meses como parte de una reconstitución a futuro. El sistema contable de KP registraba el precio de venta como si el tiempo hubiera avanzado seis meses, cuando los STRIPS valdrían unos 250 mil dólares. En este ejemplo el sistema registraba una ganancia de 50 mil dólares: la diferencia entre el precio a futuro y el precio actual. (Partnoy, 2003:200).

Pero en realidad no existía ninguna ganancia, si el operador compraba los STRIPS hoy y los vendía dentro de seis meses, no ganaba nada hoy. Es decir el valor actual de los STRIPS que había adquirido equivalía exactamente al valor actual de los STRIPS que se venderían en el futuro. Esto es, el sistema contable comparaba valores a futuro con valores actuales, algo que no puede ser.

El operador realizó operaciones de reconstitución a futuro, lo que representó ganancias en 1991 de 265 millones, en 1992 de 32 millones y en 1993 de 151 millones de dólares. Pero en 1994 descubrieron más de 40 mil millones de dólares de STRIPS, que representaba en algunos casos, más de la cantidad total de bonos en circulación del gobierno de Estados Unidos. Era muy riesgoso para GE que apareciera un ingreso de 40 mil millones de dólares adicionales en su balance dado que ponía en riesgo su calificación de crédito de AAA.

Pero en marzo de 1994 fue descubierto este tecnicismo contable, lo que implicó una pérdida de 350 millones de dólares, y obligó a GE a informar solamente ganancias de 1.068 millones de dólares para el primer trimestre de 1994.

Las operaciones que realizó KP se conocen como valor hipotético a futuro, es decir, el típico ejemplo de contabilidad creativa, donde las tesorerías de las empresas registran operaciones, que no se realizan en el presente, sino (si así conviene a la tesorería) en el futuro, lo que garantiza declarar ingresos en el periodo inmediato, impulsando así el valor de sus acciones y por tanto de la empresa, si es necesario informar pérdidas para que los resultados no sean favorables y así disminuir el pago de impuestos, se llevará a cabo dicho procedimiento.

3. Administración de pasivos y capitalización

Potencialmente, al poder producir ingresos por medio de derivados, es evidente que se pueden gestionar los pasivos y la capitalización de una empresa. Con el uso de los *stocks options*, los cuales dan el derecho de comprar acciones de una empresa por debajo de sus precios de mercado, es una forma de lograr estos objetivos.

Estas operaciones son una forma de compensación que se empezó a utilizar durante la década de los ochenta del siglo pasado. Los instrumentos eran entregados a los empresarios y ejecutivos para después simular que nada de valor había cambiado de manos.

Servían para compensar a los directivos y empleados de las empresas. Este tipo de incentivos dependían de la evolución de las acciones de la empresa en la bolsa; o sea del valor de las acciones en el corto plazo debido a que en este plazo es más fácil mejorar las apariencias de prosperidad que aumentar los beneficios reales.

Es importante destacar que el componente principal de las remuneraciones de los más importantes directivos de las Corporaciones no Financieras - CNF- está definido por el precio de las acciones.

Su ventaja radicaba en que

como en realidad no se emitía ninguna acción antes de que se “ejerciera” la opción, ésta no implicaba ningún costo, es decir no formaba parte los pasivos de la empresa. Con este tipo de opciones, las empresas podían deducir de sus impuestos las ganancias de sus empleados cuando ellos ejercieran sus opciones, pero las empresas no tuvieron que incluir este costo en sus declaraciones de ingresos ante los accionistas, es por ello que este tipo de opciones permitieron a las empresas exagerar sus ganancias visibles al tiempo de disminuir sus impuestos en forma considerable.

Si los ejecutivos reciben *stock options*, la empresa se compromete a emitir nuevas acciones, se diluye el valor de las acciones ya existentes, por ejemplo: si existe un millón de acciones de una empresa en el mercado y cada una de ellas vale 30 dólares; esto significaría que su valor de capitalización es de 30 millones de dólares.

Si los ejecutivos de la empresa reciben un millón de acciones adicionales gratis, los anteriores accionistas tendrán que compartir la riqueza de la empresa y sus ganancias futuras con los nuevos accionistas, y el valor de la acción disminuirá a 15 dólares.

Los accionistas efectivamente pagan 15 millones de dólares a sus ejecutivos, no directamente

de los bolsillos, sino a través de la disminución en el valor de sus acciones. Si los ejecutivos pagan 10 dólares por acción, la empresa tendrá un valor de mercado de 40 millones de dólares a dividir entre dos millones de accionistas. El valor de cada acción se incrementa a 20 dólares. Los que ganan son los accionistas nuevos.

En este tipo de operaciones, los Inversionistas institucionales⁷ (II) juegan un papel fundamental; se han convertido en los negociadores y tenedores dominantes de las acciones de las mayores CNF. Realizan una constante compra-venta de activos con el objetivo de obtener rentabilidad en el corto plazo. Al existir presiones por mantener al alza el precio de las acciones, los II presionan sobre los directivos de las CNF para satisfacer su necesidad de mantener altos estos precios a través del mercado de derivados.

Los incentivos condujeron a muchas corporaciones a realizar inversiones especulativas en la burbuja financiera que culminó en los años 2000-2001.

Ello se observa en el índice de precios de S&P 500 que entre 1995 y 2000 creció 21% promedio anual. Pero como cualquier burbuja especulativa en algún momento revienta, en octubre de 2000 los índices de precios de S&P 500 cayó en más de un 45% y el NASDAQ 75%. Todo ello

⁷ Nos referimos a las compañías de seguros, fondos de pensión, sociedad de inversión y fondos de cobertura principalmente.

acompañado de los peores escándalos financieros conocidos hasta ese momento en los Estados Unidos: WorldCom y Enron, los cuales también estuvieron asociados con productos derivados en forma muy importante (Soto, 2008).

En síntesis, si alguien percibe un sueldo, este es deducible, es decir, si la empresa está situada en el rango del 30 por ciento de impuesto sobre la renta, el pago que tiene que realizar la empresa es de 70 centavos por cada dólar, pero con las *stock options* que nunca figuran como gastos por lo que no hay ninguna deducción de impuestos sobre la renta.

Los puntos anteriores dan una idea de la complejidad de las operaciones con derivados y el funcionamiento que pueden tener éstos para poder lograr los objetivos de las tesorerías de las empresas y de los conglomerados financieros. Pero, ¿qué impactos se tienen en las finanzas públicas?, ¿existe causalidad entre los recursos impositivos y las ganancias de las empresas?

4. Finanzas públicas y desregulación financiera

Los megaconglomerados están utilizando la contabilidad creativa para poder manipular sus estados contables, valiéndose para ello de la ingeniería financiera y el uso de IFD. Uno de los objetivos de esta práctica contable es el no pago de impuestos, lo que provoca una disminución importante de la recaudación impositiva por parte del gobierno.

Es por ello que a partir de la desregulación financiera los megaconglomerados no financieros iniciaron una transición hacia la financiarización, es decir, dejan de lado la actividad funcional de su industria e inician un camino hacia el sector financiero y logran así un incremento en sus ganancias, para ello fue necesario realizar todo tipo de prácticas financieras que les permitieran lograr este objetivo y que desde luego no implica un excesivo pago de impuestos.

Si analizamos el **cuadro N° 1**,

Cuadro N° 1. Beneficios¹ corporaciones financieras y no financieras. Estados Unidos, miles de millones de dólares

	Promedio anual	Tasa de crecimiento ²
1980-1989	106.1	145.7%
1990-1999	196.3	107.1%
2000-2007	311.9	97.2%

Fuente: Informe del Presidente, 2008.

¹ Beneficios descontando impuestos y dividendos

² Crecimiento durante el periodo

Cuadro N° 2. Impuestos pagados, corporaciones financieras y no financieras. Estados Unidos, miles de millones de dólares

	Promedio anual	Tasa de crecimiento ¹
1980-1989	104.3	67.7%
1990-1999	200.1	77.9%
2000-2007	316.1	77.0%

Fuente: Informe del Presidente, 2008.

¹ Crecimiento durante el periodo

podemos observar que los beneficios totales de los conglomerados en los Estados Unidos han mantenido un crecimiento importante, que si se compara con el crecimiento del producto, lo superan en forma considerable, es decir, es una muestra de la financiarización de la economía norteamericana.

Si comparamos el crecimiento de las utilidades con el de los impuestos pagados (**cuadro N° 2**), podemos observar que estos últimos muestran un aumento inferior a los beneficios.

Como podemos observar (**cuadro N° 3**), el ritmo de crecimiento impositivo es inferior al mostrado por los beneficios de los conglomerados e inclusive disminuyó en

el periodo 2000-2007.

Esto quiere decir que las operaciones con IFD han servido para lograr el objetivo deseado, incrementar las ganancias y pagar menos impuestos.

Al respecto Vito Tanzi señala:

Muchos fondos especulativos de cobertura operan desde centros extraterritoriales y no están regulados o lo están en escasa medida. Muchos de los problemas señalados con respecto al comercio electrónico se plantean aun en mayor medida en el caso de las inversiones de los fondos especulativos de cobertura. Análogamente, en lo que respecta a las ganancias provenientes de los instrumentos derivados, se plantean problemas enormes para identificar beneficiarios, transacciones y jurisdicciones. Una de las grandes dificultades que plantea el uso de com-

Cuadro N° 3. Impuestos totales, Gobierno Federal de Estados Unidos, millones de dólares

	Promedio anual	Tasa de crecimiento ¹
1980-1989	67.4	59.9%
1990-1999	143.4	97.5%
2000-2007	228.7	70.7%

Fuente: Informe del Presidente, 2008.

¹ Crecimiento durante el periodo

plejos instrumentos financieros, como los derivados, es que éstos pueden utilizarse para maniobras de evasión de impuestos, aprovechando la incertidumbre y las diferencias de tratamiento tributario de estos instrumentos (Tanzi, 2001).

Es muy importante aclarar que las prácticas financieras que se realizan con los IFD son complejas, impenetrables y no necesariamente se registran las operaciones (en su mayoría son operaciones fuera de balance que se realizan en mercados extrabursátiles OTC) y por tanto su contabilidad se dificulta. Es decir, no se registran todas las operaciones, ganancias/pérdidas, dependiendo lo que le convenga a los conglomerados.

A manera de conclusión

En lo que va del siglo XXI, algunos ejemplos de la utilización de los IFD son las quiebras de megaconglomerados como Enron y con la crisis hipotecaria -2008/9- en los Estados Unidos que se ve reflejada en las pérdidas de los megaconglomerados financieros como Citigroup, el rescate por parte del gobierno de Estados Unidos de Fannie Mae y Freddie Mac, la quiebra de Lehman Brothers, las adquisiciones de Merrill Lynch y Bear Stearns por parte de Bank of America y JP Morgan Chase respectivamente o el rescate de la AIG por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos. Este tipo de operaciones

no podrán haberse llevado a cabo sin el apoyo de las grandes firmas contables que se encargan de auditar los estados financieros de las empresas, lo que facilita el manejo a conveniencia de sus resultados para incrementar ganancias, evadir o eludir impuestos.

Desde luego con sus respectivos efectos en las finanzas públicas: como se destacó en este trabajo, una baja recaudación fiscal y cuando las prácticas se salen de control una "socialización" de las pérdidas. La crisis financiera que se está desarrollando en este momento ha sido resultado de la IF resultado de la desregulación económica impuesta por los organismos financieros internacionales (FMI y Banco Mundial); la contabilidad creativa es un mecanismo utilizado por las tesorerías de los conglomerados y los instrumentos financieros derivados el medio para desarrollar sus operaciones. El resultado de todo lo anterior ha sido el tsunami financiero que por el volumen de recursos (730 billones de dólares a valor nominal para junio de 2008, según el BIS) que se manejan en el mercado de derivados (organizado y OTC), equivalente a doce veces el producto mundial, las consecuencias finales serán más quiebras de empresas financieras y no financieras con sus efectos en variables como la producción, inversión, ingreso, consumo, empleo y desde luego más pobreza.

Bibliografía

- Balls Andrew (2005), "The economics of derivatives", en *National Bureau of Economic Research*, enero.
- Chilcote, Edward (2006), "Credit derivatives and financial fragility", en The Levy Economics Institute, *Policy Note*, enero.
- Comptroller of the currency administrator of national banks (2008), *OCC Bank Derivatives Report*, tercer trimestre, Washington.
- Correa, Eugenia (1998), *Crisis y Desregulación Financiera*. México, Siglo XXI, 257 pp.
- Correa, Eugenia (2000), "Conglomerados y Reforma Financiera" en *Comercio Exterior* vol. 50, N° 6, junio, México.
- Correa, Eugenia, Alicia Girón y Alma Chapoy (2005), *Consecuencias Financieras de la Globalización*, México, Miguel Ángel Porrúa-UNAM, 565 pp.
- Dodd, Randall (2003), "Consequences of liberalizing derivatives markets" en *Derivatives Study Center*, Financial Policy Forum, Estados Unidos, octubre.
- Girón, Alicia (2000), "Inestabilidad financiera y fondos mutualistas y de cobertura" en *Comercio Exterior*, México, junio, pp. 469-474
- Girón, Alicia (2003), *Crisis Financiera*, México, Miguel Ángel Porrúa, 115 pp.
- Gómez, Esteban, Diego Vásquez y Camilo Zea (2005), *Derivative Markets' Impact on Colombian Monetary Policy*, Colombia, Banco de la República de Colombia, 2005.
- Hull, John (2002), *Introducción a los Mercados de Futuros y Opciones*, España, Prentice Hall mayo, 560 pp.
- Kregel, Jan (1998), "Derivatives and global capital flows: Applications to Asia" en *Working Paper 286*, Estados Unidos The Jerome Levy Economics Institute, agosto.
- Lavoie, Marc (2004), *La Economía Postkeynesiana*, España, Icaria, 142 pp.
- Liu, Henry (2002b), "The dangers of derivatives", en *Asia Times Online*, mayo.
- Partnoy, Frank (2003), *Codicia Contagiosa*, Argentina, El Ateneo, 510 pp.
- Patinkin, Don (1963), *Dinero, Interés y Precios*, España, Aguilar, 528 pp.
- Pedroza, Mónica (2003), *Los Mercados Financieros Internacionales y su Globalización*, España, Thompson, 324 pp.
- Soto, Roberto y Eugenia Correa (2008), "Modelos de crisis y el uso de los instrumentos derivados" en *Problemas del Desarrollo*, Oct-Dic.
- Soto, Roberto (2008), *Desregulación e Inestabilidad financiera. Mercado de Derivados y Consecuencias macroeconómicas en México*, Tesis doctoral, Facultad de Economía, UNAM.
- Tanzi, Vito (2001) *La globalización y la acción de las termitas fiscales*, en Finanzas y Desarrollo, Washington, Fondo Monetario Internacional Marzo.
- Vrolijk, Coenraad (1997), "Derivatives effect on monetary policy transmisión" en *IMF Working Paper 121*, Estados Unidos, septiembre.

Apéndice de RE

Siglas

BIS. Banco de pagos internacionales

CNF. Corporaciones no financieras

FASB. Comité de normas contables financieras de Estados Unidos

FORWARD. Contrato a largo plazo entre dos partes para comprar o vender un activo a precio fijado y en una fecha determinada.

GE. General Electric

IF. Innovación financiera

IFDI. Instrumentos financieros derivados

ISDA. Asociación internacional de agentes de swaps

KP. Kidder Peabody

OTC. Negociación de instrumentos financieros entre dos partes fuera del ámbito de los mercados organizados.

Stock options. Opciones de compra de acciones

STRIPS. Bonos del Tesoro de Estados Unidos con cupón cero (ver nota 6)

SWAPS. Permute financiero (ver nota 2)

Notas relacionadas

Manual Sbdar, *Stock options: gano yo, gana usted, ¿ganamos todos?*, en Resumidas cuentas, p. 135

Revuelo en Estados Unidos por los bonos de AIG, en Resumidas cuentas, p. 136

“Salarios eran los de antes...”

Salario, productividad y acumulación de capital en la Argentina en el último medio siglo*

*Juan M. Graña***
*Damián Kennedy***

La cuestión de la distribución funcional del ingreso ha vuelto a ser, luego de muchos años de ausencia, tema de debate en diversos ámbitos. Nuestro principal interés en ella es que presenta la discusión sobre la utilización específicamente capitalista de la fuerza de trabajo en tanto su evolución se determina por la relación entre las tendencias del salario real y de la productividad.

En este artículo, presentamos la evolución histórica de ambas variables para el período 1947-2006, para plantear un rasgo específico de la forma que toma la acumulación de capital en nuestro país: la necesidad de fuentes de plusvalía extraordinaria para permitir el crecimiento económico. Sobre esa base, analizamos el momento actual como una nueva expresión de tal contenido.

* Este trabajo se realizó en el marco del Proyecto UBACyT E-021 “Recuperación y crecimiento económico: potencialidades y límites para el empleo y el bienestar en la Argentina”, dirigido por Javier Lindenboim.

** Investigadores en Formación CONICET en el Centro de Estudios sobre Población, Empleo y Desarrollo (CEPED-UBA) (juan.m.grana@gmail.com; dkennedy@econ.uba.ar). Agradecemos los comentarios realizados a versiones anteriores por Agustín Arakaki, Alejandro Lavopa y Javier Lindenboim.

Introducción

La cuestión de la distribución funcional del ingreso ha vuelto a ser, luego de muchos años de ausencia, tema de debate en diversos ámbitos. Lo cierto es que la mayor parte de las veces se discute en términos de justicia distributiva, como un indicador complementario de la distribución personal. Sin negar la importancia de ese enfoque, nuestro interés reside en que constituye una herramienta clave para la identificación y análisis de un conjunto no menor de cuestiones que hacen al proceso de acumulación en un país. Un primer paso fue el trabajo aparecido en *Realidad Económica* N° 218, en el cual nos centramos sobre el estudio de la relación entre los ingresos que se obtienen en el proceso productivo y su utilización en la adquisición de los bienes finales para el período 1993-2004, destacando la creciente separación entre los ingresos atribuibles al trabajo y el consumo privado, por un lado, y entre la ganancia capitalista y la inversión privada, por el otro (Lindenboim et al, 2006).

Otro de los aspectos relevantes planteado por la distribución funcional lo constituye el de la utilización específicamente capitalista de la fuerza de trabajo (aspecto frecuentemente ausente en los

estudios del “mercado laboral”), dado que su evolución es resultado de la relación entre el salario real y la productividad. En este marco, el presente artículo tiene un doble objetivo. Por un lado, dar cuenta de las razones que explican la evolución de la participación asalariada argentina desde mediados del siglo pasado hasta la actualidad (1947 - 2006)¹. Por el otro, evaluar qué significan los resultados alcanzados en el marco de la acumulación de capital, estableciendo algunos rasgos específicos que tal proceso adquiere en nuestro país.

El artículo se divide en cuatro secciones. En la primera presentamos la evolución de la participación asalariada a lo largo del período en cuestión. Luego avanzamos sobre el primer objetivo planteado, sobre la base de la discusión conceptual en torno del contenido de la distribución funcional y de sus componentes. Finalmente, en la tercera y cuarta sección nos proponemos trabajar sobre el segundo objetivo, presentando primero una mirada de largo plazo, para luego focalizar en el “nuevo modelo” de la posdevaluación.

¹ La elección de estos años tiene que ver con la disponibilidad de información confiable. Obviamente, el “corte” de la serie en 2006 se explica por la intervención del INDEC y la consecuente manipulación de las estadísticas oficiales.

1. El punto de partida: la participación asalariada desde mediados de siglo

El abandono de la investigación en torno de la distribución funcional del ingreso y la falta de disponibilidad de información se alimentaron recíprocamente. En este contexto, en Lindenboim *et al* (2005) hemos procurado reunir la información oficial y no oficial existente a lo largo del último medio siglo, incluyendo las estimaciones propias para el período 1993-2004 (serie luego extendida para el lapso 1987-2006)². El resultado de dicho ejercicio se expresa en el **gráfico Nº 1**, en el que se incluye la serie empalmada para el período 1947 - 2006².

Al observar rápidamente cada una de las series en cuestión, un primer aspecto relevante de dicho gráfico es que, a excepción de la serie publicada por la Secretaría de Asuntos Económicos (1955) -que comienza en 1935 con un nivel del 42.9%- , la evolución de la participación asalariada en cada una de ellas siempre se inicia en

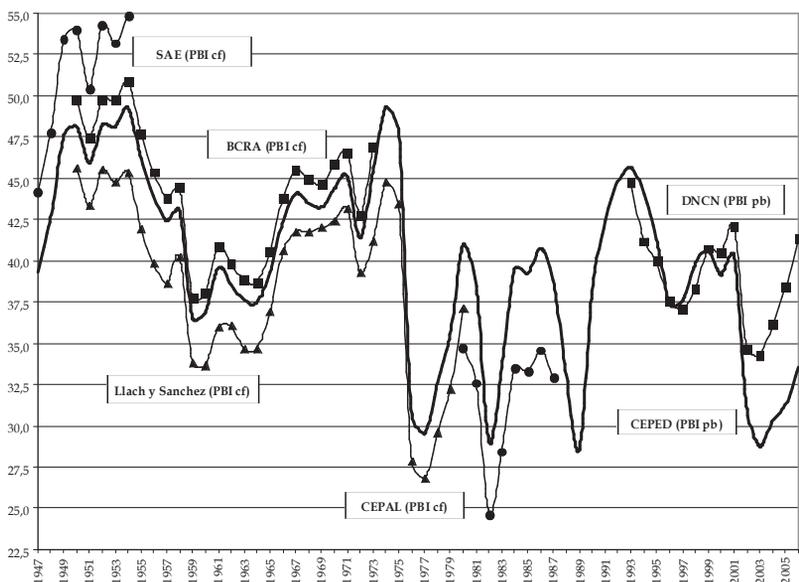
niveles superiores a los finales.

Si consideramos la referida serie empalmada, puede verse que desde el comienzo del período y hasta el derrocamiento del gobierno peronista la participación se encuentra entre el 45% y el 50% del ingreso total, momento a partir del cual experimenta un gran retroceso, para llegar en 1959 al 36,5%. Luego de la inestabilidad de principios de los sesenta, a mediados de dicha década comienza una sostenida recuperación ubicándose, hacia inicios de los setenta entre el 42,5% y el 45%, esto es, un escalón debajo del nivel de la década previa. La nueva (e importante) recuperación de los años 1972 - 1974 (máximo de la serie) es el preludio de la caída de 1,5 puntos porcentuales (pp) consecuencia del “Rodrigazo” en 1975 y de su derrumbe de 17,1 pp con la irrupción de la dictadura militar en 1976. Si sumamos la nueva retracción de 1977, la participación cae por debajo del 30%, 7 pp por debajo de su mínimo histórico de 1959.

² No utilizamos la información de la Dirección de Cuentas Nacionales (Cuenta Generación del Ingreso), habida cuenta de las contradicciones encontradas en ella (relacionadas fundamentalmente con la tasa de precariedad y la extensión de la jornada de trabajo). Un desarrollo más extenso al respecto se encuentra en Graña y Kennedy (2008a).

³ La masa salarial en consideración siempre es “doble bruta”, es decir, incluye (para los asalariados protegidos) los denominados Aportes personales y Contribuciones patronales, como así también el sueldo anual complementario. Nótese que no estamos considerando dos tipos de ingresos que son igualmente atribuibles al trabajo: el de patrones y cuentapropistas, que son identificables sólo en los años más recientes. Así, quedan incluidos en la diferencia entre el total del ingreso general en cada año y la masa salarial doblemente bruta.

Gráfico N° 1. Participación salarial en el PBIcf y PBIpb. Series seleccionadas. 1947 - 2006. En %.



Fuente: Graña y Kennedy (2008b).

A partir de allí, la participación asalariada ingresa en un período de fuertes oscilaciones entre dicho mínimo y el 40% del producto. Así, el crecimiento hasta 1980 se desmorona en los últimos años del gobierno de facto, de modo que la dictadura finaliza con un nivel, cercano al 29%, es decir aún menor que el mínimo alcanzado en 1977. Por su parte, la recuperación observada a inicios de la democracia y su mantenimiento entre 1984 y 1986 vuelve a perderse por completo hacia finales del gobierno alfonsinista, llegando en 1989 a un nuevo mínimo (28,6%). Hacia inicios de los noventa la participación parece

superar el “techo” vigente durante tantos años al alcanzar el 45,6%, aunque con la crisis del tequila retrocede hasta el 37,4, para luego derrumbarse 12 pp con el final de la Convertibilidad, ubicándose nuevamente en el mínimo histórico.

En resumidas cuentas, la última dictadura militar implicó un brutal descenso de la participación asalariada, llevándola a un mínimo al cual volvió recurrentemente como consecuencia de la crisis de la deuda externa, la hiperinflación y el fin de la Convertibilidad. La recuperación de los últimos años, aunque importante, no logró recuperar lo perdido con la devalua-

ción. Ahora bien, ¿qué hay detrás de estos números? ¿De qué depende la evolución de la participación asalariada?

2. Productividad y salarios: mitos y realidades

2.1. ¿De qué ingreso hablamos? Contenido de la distribución funcional

Como en toda forma social de producción, en el capitalismo la sociedad debe resolver el problema de asignar su capacidad total de trabajo a sus diversas formas concretas. En tanto en él la división social del trabajo se realiza de manera privada, la relación de producción no se manifiesta como directamente social, sino que se presenta bajo la forma del intercambio de los productos del trabajo. Como tales, éstos expresan lo que sus productores no pueden poner de manifiesto directamente: el ser (potencialmente) una porción determinada del trabajo total de la sociedad. En este sentido, los productos del trabajo asumen el carácter de valor que, cuando lo expresan todos simultáneamente, toma la forma concreta de precio. Así, la nueva riqueza social producida en un determinado período (que se expresa alternativamente como el conjunto de mercancías

finales producidas o como el ingreso generado) tiene la forma específica de ser una masa de valor.

Ahora bien, como objetivo genérico de toda organización social, en el capitalismo también esta masa de riqueza social debe ser mayor que la utilizada para su creación; en otras palabras, el trabajo encerrado en el resultado de un ciclo productivo debe exceder al que costó su producción. Aquella masa de valor encierra, por tanto, un plusvalor. El mismo brota de la diferencia entre el trabajo que cuesta producir a la fuerza de trabajo en tanto mercancía y el que ésta despliega en la jornada de trabajo; en otros términos, la plusvalía surge del hecho de que el valor de la fuerza de trabajo representado en el salario⁴ es menor al valor creado por los trabajadores.

De esta forma, la distribución funcional del ingreso, que en general aparece como la percepción de ingresos según la función en el proceso productivo -aunque muchas veces también se presenta como lo que les corresponde a cada "factor productivo" por el aporte realizado-, es ni más ni menos que la expresión monetaria de la distribución del valor total creado por los asalariados entre lo que a ellos les corresponde como

⁴ Dada la conversión de la capacidad de trabajo en mercancía, el salario debe representar el costo de producir la fuerza de trabajo con los atributos productivos que requiere el proceso de producción. Esto no tiene nada que ver, como se sostiene frecuentemente, con la idea de un salario de subsistencia, sino que representa el valor de las mercancías que requiere el trabajador y su familia para reproducir una fuerza de trabajo con determinados conocimientos y conciencia.

salario (es decir, la masa salarial) y la plusvalía⁵.

En función de lo anterior, la tendencia de la distribución funcional del ingreso está determinada por la relación entre la evolución entre el valor promedio producido por cada trabajador y la del valor representado en lo que él recibe como salario o, alternativamente, por la relación entre el rendimiento físico de los trabajadores (productividad) y el poder adquisitivo de la remuneración percibida (salario real), teniendo con esta última una relación directa y con aquélla una inversa^{6, 7}. Avancemos, entonces, sobre el análisis de dichas variables.

2.2. La productividad como forma “genuina” de producción de plusvalía

La forma más acabada que posee cada capital individual para “maximizar su beneficio” (en tanto la extensión de la jornada de trabajo y su intensificación presentan límites objetivos) es desarrollar las mejoras productivas que le permitan lograr un costo menor al precio de mercado y obtener así una ganancia extraordinaria. Ahora bien, al generalizarse éstas e incrementarse “verdaderamente” la productividad disminuye el valor de la mercancía (desapareciendo la ganancia extraordinaria), lo que, cuando ocurre en las ramas que directa o indirectamente producen bienes consumidos por los asalariados, redunda en una reducción del valor de la fuer-

⁵ Dada la imposibilidad de distinguir del total de la masa salarial el salario que remunera el trabajo improductivo (es decir, el trabajo de la circulación), y dado que tal salario tiene como fuente la plusvalía generada por el trabajo productivo, dicha plusvalía en rigor está neta de gastos de circulación. Ahora bien, a fines expositivos la denominamos simplemente plusvalía.

⁶ El salario real surge de deflactar al salario nominal por el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Por su parte, la productividad se estima a partir del cociente entre el Valor Agregado Bruto a precios constantes básicos y el total de ocupados, dado que es imposible cuantificar cuánto contribuyó cada categoría ocupacional en el producto total. El supuesto implícito es que la productividad de los asalariados evoluciona de igual forma que la del total de ocupados.

⁷ En Graña y Kennedy (2008b) mostramos que -en rigor- la evolución de la participación asalariada no tiene como componente el salario real sino el costo laboral (peso del salario en los ingresos del empresario, el cual surge del cociente entre el salario nominal y el Índice de Precios Implícitos -IPI-), a la vez que debe considerarse como tercer componente la tasa de asalarización (consecuencia de considerar a los asalariados en los ingresos y al total de ocupados en la productividad). El reemplazo del costo laboral por el salario real se explica por el objetivo del presente trabajo, y la omisión de la tasa de asalarización por su escasa incidencia. Adicionalmente, también reconocemos la importancia de trabajar con estas variables en términos horarios, lo que aquí resulta imposible por la falta de disponibilidad de la información sobre la extensión de la jornada laboral para la totalidad del período.

za de trabajo (a un poder adquisitivo constante del salario). Esto no es otra cosa que la producción de plusvalía relativa, a partir de la cual -dadas las demás condiciones- se incrementa el plusvalor producido por cada capital individual y, por tanto, la participación de éste en el total del valor creado. Nótese que de aquí surge la relación inversa comentada previamente entre participación asalariada y productividad⁸. En el **gráfico Nº 2** presentamos la evolución de esta variable para el conjunto de la economía durante el período en cuestión⁹.

Como allí se observa, salvo por lo ocurrido en los primeros años de la serie, hasta mediados de los setenta es, con oscilaciones, un período de expansión de la productividad, habida cuenta de un producto que crece más aceleradamente que los ocupados. Bajo el gobierno militar la productividad entra en un marcado estancamiento, para luego retroceder a lo largo de todo el gobierno alfonsista. Durante ese gobierno el producto se mantuvo -inestable-

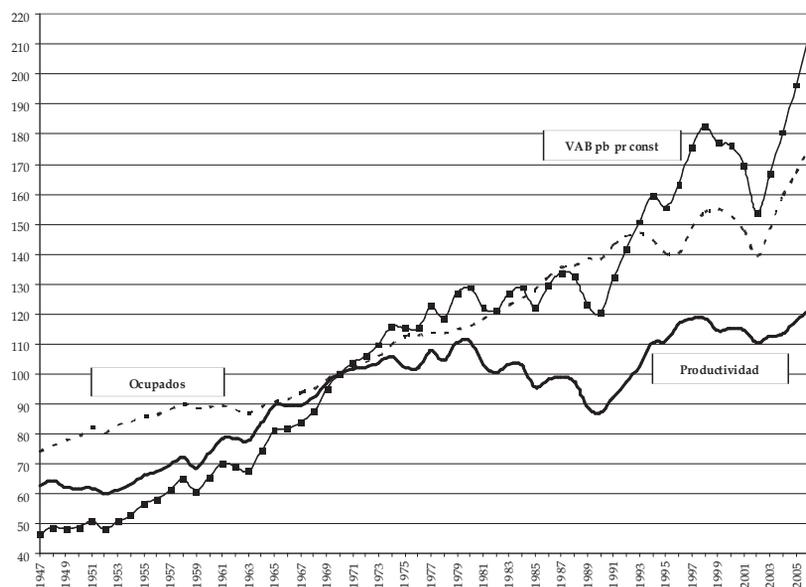
mente- en el mismo nivel (lo que le valió el mote de la “década perdida”), con un creciente volumen de ocupados. Así, la productividad de 1990 fue 17% inferior a la de 1970, e idéntica a la de mediados de los sesenta.

En contraposición, hasta 1998 los “noventa” fueron un período de crecimiento de la productividad (30%), claro que como consecuencia de la profundización en el proceso desindustrializador. Ahora bien, sólo en 1997 y 1998 supera al máximo de la serie (fines de los setenta), nivel al que retorna luego del estancamiento económico de finales de la Convertibilidad y la “demora” en el ajuste del número de ocupados (“labor hoarding”). En lo que hace al proceso actual, nótese que el incremento del producto (a tasas “chinas”) se realizó sobre la base de una creciente absorción de fuerza de trabajo, de modo que la productividad no mostró un gran dinamismo, terminando apenas por encima del máximo de la Convertibilidad.

⁸ Algún desprevenido dirá que estamos atribuyendo al “factor trabajo” el total de la productividad de la economía. Ahora bien, sólo si consideramos a la producción como un simple proceso técnico-material (como lo hacen tanto la escuela neoclásica como algunas heterodoxas) podemos agrupar a los diversos objetos que en éste intervienen en “factores de la producción” según su función, para luego estimar su “aporte” en relación con su productividad (marginal). Más específicamente, sólo así puede verse al trabajo simplemente como el despliegue de una actividad física o intelectual y al salario como lo que retribuye tal servicio, apareciendo la ganancia como algo que brota de la “productividad del capital” y no del trabajo impago. Que la introducción de maquinaria sea la forma más acabada de producción de plusvalía relativa contribuye a la apariencia de la existencia de tal “productividad del capital”.

⁹ En este caso, que 1970 sea el “punto de comparación” tiene que ver con tomar el mismo año que el seleccionado para el caso del salario real, decisión que se justifica más adelante.

Gráfico N° 2. Evolución VAB pb a precios constantes, ocupados y productividad. 1947-2006. 1970=100.



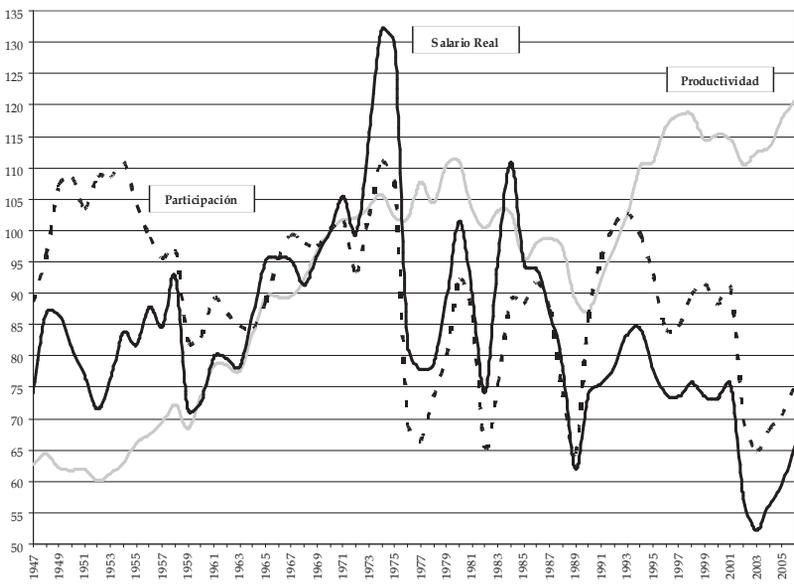
Fuente: Graña y Kennedy (2008b).

En resumidas cuentas, visto el período en conjunto, en la Argentina no aparece la tendencia esperada de un incremento relativamente continuo de la capacidad productiva del trabajo, existiendo -incluso- períodos en los que retrocede fuertemente. Así, con el importante dinamismo de los noventa apenas logra superar el nivel previo a la caída de los ochenta, a la vez que el crecimiento de la última etapa sólo recupera lo perdido en la recesión de fines de la Convertibilidad. De esta forma, podemos ver cómo hacia 2006 el nivel de la productividad es sólo un 20% más alto que el vigente 36 años atrás.

2.3. Cuesta abajo: la evolución del salario real

Además de las ya señaladas, el conjunto de los capitalistas cuenta con una fuente adicional de plusvalía: el pago de la fuerza de trabajo por debajo de su valor, es decir, un salario real que no alcanza a representar el poder adquisitivo necesario para la reproducción normal de los obreros. Dejemos esta cuestión para la próxima sección y concentrémonos aquí exclusivamente en la dinámica del salario real como componente de la evolución de la participación asalariada. A tales fines presentamos el **gráfico N° 3**, tomando como referencia el año

Gráfico N° 3. Evolución del salario real, productividad y participación. 1947-2006. 1970=100.



Fuente: Graña y Kennedy (2008b).

1970. Elegimos tal año porque el salario real presenta una evolución que podría considerarse representativo de proceso “normal” de crecimiento económico acompañado por aumentos en el poder adquisitivo del salario¹⁰.

Como podemos observar, entre 1947 y 1960 el nivel del salario real oscila marcadamente, sin una dinámica definida. A partir de allí, la tendencia es positiva en general, de modo que a principios de los setenta presenta un crecimiento

de un 30%. Los tres años siguientes repiten el crecimiento del cuarto de siglo anterior, pero la situación es meramente pasajera: el Rodrigazo y, particularmente, la sangrienta dictadura militar, se llevan consigo no sólo este último incremento sino prácticamente la totalidad de lo avanzado desde mediados de siglo. Luego, la creciente apreciación cambiaria resultado de la “tablita” de Martínez de Hoz se expresó en una marcada recuperación salarial, que fue completamente revertida

¹⁰ Así, evitamos tomar el nivel de 1973 – 1974, porque visto en perspectiva parece ser particularmente elevado, de modo que la comparación contra dicho punto puede generar falsas conclusiones.

en el marco de la crisis de la deuda.

El crecimiento del 35% con la recuperación democrática resulta nuevamente efímero: los problemas inflacionarios de mediados de los ochenta y la hiperinflación final fueron más allá que la dictadura, el salario real de 1989 representaba apenas el 62% del poder adquisitivo del de 1970. Aunque con un contexto marcadamente distinto, la lógica no fue muy diferente bajo la Convertibilidad: la estabilización nominal y la apreciación del peso logran inicialmente una leve recuperación, luego revertida por la desocupación, la precarización laboral y el estancamiento económico posterior.

Si se pensaba que ya no había lugar para el retroceso del poder adquisitivo del salario, la devaluación de enero 2002, inflación mediante, viene a desmentirlo: las remuneraciones reales se derrumbaron más de un 30% entre 2001 y 2002, marcando un nuevo mínimo histórico (apenas por encima de la mitad del nivel de 1970). En el período actual, a pesar del crecimiento del 25%, el salario real no llegó en 2006 a recuperar la caída de la devaluación. Salvo que usemos el IPC oficial, el salario real en 2007 y 2008

como mucho mantuvo ese nivel¹¹. Así, aparecen indicios de repetición de la lógica inaugurada por la dictadura: a grandes caídas del salario real le continúan mejoras que no alcanzan a recuperar lo perdido, y que solo son una pausa hasta el nuevo derrumbe.

En resumidas cuentas, el salario real actual representa apenas un 65% del de 1970¹². A fin de reforzar la idea, nótese que en los años noventa rigió un salario real de niveles asimilables a los de inicios de los cincuenta, mientras que en la actualidad nos encontramos incluso por debajo de tal nivel. O sea, en el último medio siglo la clase obrera argentina no ha podido avanzar ni un paso en su "calidad de vida", a la vez que en los últimos treinta años sólo la vio retroceder.

2.4. ¿Mano a mano?: la relación entre salario real y productividad

Como se deriva de lo discutido hasta aquí, una determinada evolución de distribución funcional puede estar expresando cuestiones completamente diferentes. En principio, y como tendencia general, el proceso de producción de plusvalía relativa implica una reducción de la participación asa-

¹¹ Este nivel del salario real es central a la discusión salarial de cada año, no sólo por la irracionalidad de los "techos salariales", sino también a las posiciones que señalan a la crisis como factor que imposibilita el aumento salarial.

¹² Estos resultados son compatibles con los alcanzados por González (2004), Beccaria et al (2005) e Iñigo (2007), quienes señalan que el salario industrial real es entre un 35% y un 45% menor al de aquel momento.

lariada, aunque amortiguada por el necesario crecimiento del salario real¹³. Ahora bien, no es esta cuestión la que está detrás de su evolución en nuestro país a lo largo del período en cuestión. Para avanzar sobre esta problemática, observemos sintéticamente en el **gráfico N° 3** de manera conjunta la evolución del salario real y la productividad.

Excepto los primeros años de la serie, donde el salario real evoluciona por encima de una productividad constante, hasta 1970 parece observarse -en términos generales- una dinámica como la esperada. Así, detrás de la caída de la participación asalariada entre 1952 y 1970 encontramos un crecimiento de la productividad del 66% y del salario real del 40%. Desde ese momento hasta mediados de la década el aumento de la participación asalariada tiene que ver con un crecimiento del salario real por encima del de la productividad, situación completamente revertida por la dictadura, bajo la cual el deterioro del salario real (23% en relación con 1970 y -aquí

sí vale la comparación- 41% en relación con 1974) explica el de la participación asalariada, aun con una productividad en leve disminución. Bajo el gobierno alfonsista, no sólo la participación asalariada se mantuvo -entre puntas- en su mínimo histórico, sino que detrás de la misma está el peor escenario posible: reducción del salario real (18% hasta 1988 y 35% si consideramos la hiperinflación) y de la productividad (5,6% y 13,9% respectivamente).

Entre 1989 y 2002 (es decir, a lo largo de la Convertibilidad y su salida) la participación asalariada también se mantiene en torno de ese mismo mínimo, lapso en el cual el salario real continúa su deterioro (7,7%, exclusivamente atribuible a la devaluación)¹⁴, mientras que la productividad se expande un 24%, claro que como consecuencia de la apreciación cambiaria y la profundización de la desindustrialización. Finalmente, detrás de la recuperación de la participación asalariada actual encontramos un crecimiento del salario real mayor que el de

¹³ Como resultado de la mayor complejidad del proceso de producción bajo el que se materializa la producción de plusvalía relativa, el trabajador requiere crecientes niveles de calificación, lo que eleva el valor de su fuerza de trabajo. Adicionalmente, si el proceso económico requiere de una mayor aplicación de trabajo improductivo para circular las mercancías también se incrementaría la participación asalariada.

¹⁴ Es importante notar que en este período se observa una importante divergencia entre el salario real y el costo laboral, que crece un 34%, aún incluyendo la caída del 25% de 2002. Esta diferencia se explica por el mayor crecimiento del IPC respecto del IPI entre 1989 y 1991, habida cuenta de la mayor ponderación de los servicios no transables en el primero, cuyo precio se incrementó significativamente a principios de la década (en particular los de los servicios privatizados o concesionados). A partir de allí, se mantuvo la distancia pero la evolución resultó prácticamente idéntica.

la productividad (14,1% y 9,4%, respectivamente), con una particularidad: mientras que ésta ya superó la pérdida posdevaluación, aquél se encuentra un 10% por debajo de 2001. Es por ello que el crecimiento de la participación del último tramo no compensa el derrumbe del fin de la paridad cambiaria, tanto que comparando con su nivel de 2001 la razón del deterioro se encuentra pura y exclusivamente en la reducción de las remuneraciones reales.

En síntesis, mirando el proceso 1947-2006, la conclusión es evidente: el deterioro de la participación asalariada expresa un incremento de la productividad del 93% conjuntamente con un deterioro del salario real del 11%. Este proceso de sesenta años posee varios subperíodos de importancia, pero sin duda el principal punto de quiebre se encuentra a mediados de los setenta. Así, tomando como referencia 1970, puede verse que entre 1947 y este año el crecimiento del 60% de la productividad viene en paralelo a uno del salario real del 35%, mientras que entre aquel año y el final del período en cuestión ambas variables se disocian fuertemente: el incremento de la productividad del 21% se da en conjunción con un auténtico derrumbe del salario real del 35 por ciento.

De esta forma, el deterioro de la participación asalariada desde mediados de los setenta hasta la

actualidad no es exclusivamente fruto de las leyes generales de la producción capitalista, sino también de la reducción lisa y llana, en un tercio, del salario real. Ahora bien: ¿qué significa el deterioro del salario real en el marco de la acumulación de capital?

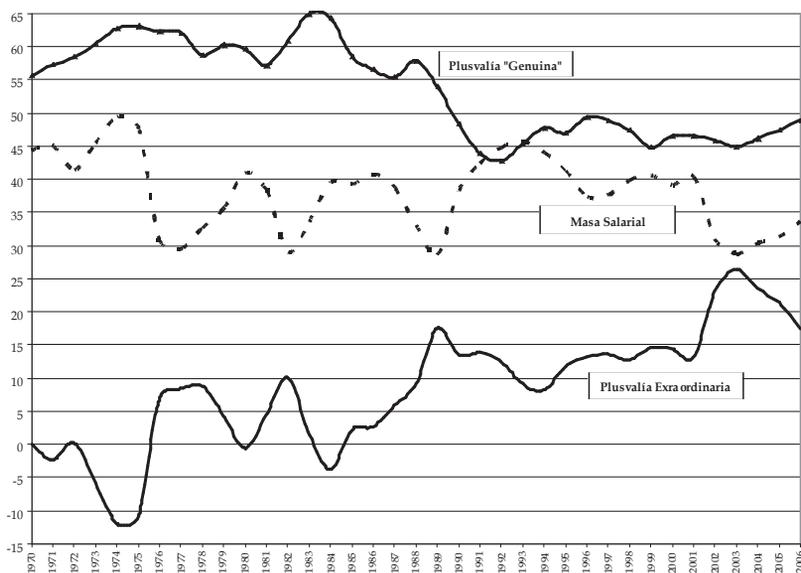
3. El deterioro del salario real como fuente de plusvalía extraordinaria

Para avanzar sobre esta cuestión, debemos necesariamente retomar aquello que en la sección anterior dejamos pendiente: la relación entre el salario real y el valor de la fuerza de trabajo.

En este marco, en primer lugar bien podría plantearse que el deterioro del salario real refleja una caída del valor de la fuerza de trabajo aún mayor que la provocada por la reducción del valor de las mercancías que deben consumir. Este argumento sólo es sostenible sobre la base de considerar un proceso de descalificación masiva de la fuerza de trabajo. Si bien es cierto que un sector de la misma ha sido víctima del despojo de sus capacidades productivas, otro tanto ha adquirido los atributos de la población trabajadora en el nivel mundial. Dadas estas dos tendencias contrapuestas, difícilmente el promedio de ellas explique tamaña reducción en el poder de compra asalariado.

En segundo lugar, podría pensarse que el nivel del salario real a

Gráfico N° 4. Masa salarial, plusvalía genuina y extraordinaria. 1970-2006. En % del VAB pb.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Graña y Kennedy (2008b).

inicios de la década de los setenta se encontraba marcadamente por encima de su valor, de modo que la reducción observada desde mediados de la misma en realidad responde a un "ajuste" del salario al verdadero valor de la fuerza de trabajo. A nuestro juicio, y como mencionamos oportunamente, entre mediados del siglo pasado y principios de los setenta el salario real muestra una evolución compatible con el proceso económico de nuestro país, donde la creciente industrialización y tecnificación requerían un obrero colectivo más calificado y, por tanto, con una necesaria mayor capacidad de consumo.

En ese marco, si la marcada caída del salario real no está reflejando ni una caída del valor de la fuerza de trabajo ni un "ajuste" del salario a su verdadero valor, entonces tal deterioro del poder adquisitivo de las remuneraciones representa el pago a una fuerza de trabajo que se vende por debajo de su valor. En este sentido, cuando el salario no alcanza a cubrir el valor de las mercancías que los trabajadores y sus familias necesitan para su reproducción, éstos están "cediendo" no ya plusvalía en general, sino también plusvalía extraordinaria en la cuantía de esa diferencia. En otros términos, el pago de la fuerza de trabajo por debajo de su

valor representa una fuente adicional de plusvalía, “al lado de” la extensión de la jornada de trabajo, su intensificación y la producción de plusvalía relativa.

En este sentido, ¿cómo evolucionó la producción de plusvalía extraordinaria con fuente en el pago de la fuerza de trabajo por debajo de su valor? Para lograr una aproximación, estimamos cuál hubiera sido la masa salarial en cada año si el salario real hubiese mantenido su nivel de 1970, de modo que la diferencia entre tal masa hipotética y la efectivamente observada constituye la plusvalía extraordinaria de dicha fuente. Esta estimación permite, a su vez, distinguir la parte “genuina” de la plusvalía total. El resultado del ejercicio lo expresamos en el **gráfico N° 4**. Es importante remarcar que no suponemos una constancia en el valor de la fuerza de trabajo sino únicamente del salario real que constituye una hipótesis de mínima: de considerar algún aumento crecería la masa salarial hipotética y, por tanto, la plusvalía extraordinaria así considerada.

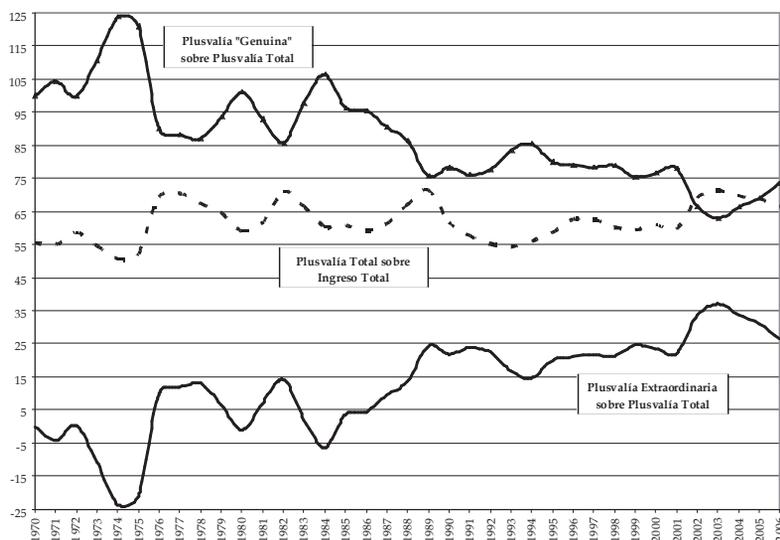
La contracara del retroceso de 11pp en la participación asalariada es el incremento de la plusvalía, que pasa del 55,6% al 66,4% del ingreso total. Sin embargo, su parte “genuina” no sólo no crece, sino que retrocede al 48,5%. Así, dicho incremento tiene su base no en el desarrollo de las fuerzas productivas sino en el deterioro del salario real: de ahí que la plusva-

lía extraordinaria represente en 2006 el 18% del ingreso, completando la brecha entre aquel 66,4% y este 48,5 por ciento.

En el **gráfico N° 5** expresamos el mismo fenómeno de una manera alternativa. Allí puede verse que la participación de la plusvalía extraordinaria en la plusvalía total es marcadamente creciente, en tanto, siendo 0% en 1970 (por ser el “año de comparación”), representa alrededor del 15% en la dictadura militar, termina con el mismo nivel luego del gobierno de Alfonsín, sube al 20%-25% en los noventa, nivel al que parece bajar nuevamente en 2006 luego de haber trepado casi al 40% luego de la devaluación. Si consideramos cierta la suposición de que el salario real se mantuvo, en los años más recientes, en su nivel de 2006, podemos afirmar que la plusvalía extraordinaria con fuente en el deterioro del salario real se ha consolidado en torno del 25% de la plusvalía total.

En síntesis, lo que se desprende de lo anterior es que desde mediados de la década de los setenta el proceso de acumulación de capital en la Argentina tiene como uno de sus rasgos específicos la producción de plusvalía extraordinaria basada sobre la reducción del salario real, situación vigente independientemente del “signo político” de los gobiernos de turno. Evidentemente, un proceso de acumulación con esta base de sostenimiento está minando cada vez con mayor

Gráfico N° 5. Plusvalía extraordinaria, plusvalía “genuina” y plusvalía total. 1970-2006. En %.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Graña y Kennedy (2008b).

intensidad su propio futuro, al atentar contra las posibilidades y características de reproducción de la fuerza de trabajo. Es decir, la producción de una mano de obra con crecientes atributos productivos está en las propias necesidades del proceso de acumulación como requisito indispensable para el desarrollo económico, excepto -claro está- que resignemos a tal pretensión.

Pero esto no es todo. Esta fuen-

te de plusvalía extraordinaria viene a sumarse a la que *por excelencia* goza nuestro país: la masa de riqueza social bajo la forma de renta de la tierra originada en las condiciones productivas del sector primario argentino, que a partir de distintos mecanismos fluye hacia los capitales industriales (Iñigo Carrera, 2007)¹⁵. En algunos períodos específicos, en nuestro caso la década de los noventa, el endeudamiento exter-

¹⁵ Nótese que tanto si la renta de la tierra es apropiada mediante la subvaluación de la moneda y retenciones, o la sobrevaluación, se reduce el precio que los exportadores nacionales reciben por sus mercancías, reduciendo por tanto el precio interno de éstas. Así, en tanto ellas forman parte del consumo de la clase obrera, se reduce el valor de la fuerza de trabajo, otorgando una ventaja adicional a los capitales industriales que operan en nuestro país. De esta manera, la reducción de salario real observada se da "a pesar" de tal reducción en los precios que enfrenta.

no constituye una tercera fuente de plusvalía extraordinaria (Costa *et al*, 2004).

De esta forma, y dicho en muy pocas palabras, el proceso de acumulación de capital en la Argentina requiere de fuentes extraordinarias de plusvalor para su reproducción. En tal contexto, ¿qué podemos decir en relación con el período de la posdevaluación?

Consideraciones finales: reflexiones en torno del “nuevo modelo”

El fuerte y continuo crecimiento económico ocurrido luego de la devaluación de 2002 ha abierto el debate respecto de las bases sobre las cuales se sostiene este proceso, buena parte del cual se ha visto reflejado en artículos anteriores aparecidos en esta revista.

En principio, existe un acuerdo relativamente generalizado respecto de que tal crecimiento y el importante incremento del empleo que trajo aparejado responden a la adopción de un tipo de cambio real alto (o competitivo). Frente a estas evidencias, el argumento más difundido es que a partir del sostenimiento de esta medida de política económica se ha generado un nuevo patrón o modelo de crecimiento, basado sobre la producción de bienes -primordialmente industriales- en detrimento de los servicios, diferente al ins-

taurado por la dictadura militar en 1976 (Arceo *et al*, 2007; Basualdo, 2006; CENDA, 2006; Frenkel y Rapetti, 2004). Aunque en algún caso bajo la forma suavizada de un “abaratamiento relativo del trabajo frente al capital”, estos planteos comparten el hecho de que el deterioro del salario real se constituyó en uno de los pilares fundamentales para dar comienzo al actual ciclo expansivo.

En contraposición a lo anterior, otros trabajos cuestionan en todo o en parte tal argumentación. Por un lado, encontramos las investigaciones que ponen en duda la realidad y profundidad del cambio en la estructura productiva enunciado. Así, Fernández Bugna y Porta (2008) concluyen que en la actualidad la misma atraviesa un proceso de “crecimiento sin cambio estructural”, mientras que Lavopa (2007) encuentra que las ramas de actividad que “motorizan” el crecimiento económico como las que más contribuyen al mismo son prácticamente las mismas que las de los años de crecimiento de la Convertibilidad, de modo que no es el “cambio estructural” el que explica la mayor absorción de fuerza de trabajo, sino la multiplicación de microestablecimientos, pequeñas y medianas empresas. Félix y Pérez (2006), por su parte, sostienen que la elevada elasticidad empleo - producto se debe centralmente a la utilización de la capacidad ociosa, de modo que a

medida que ésta se va agotando la economía tiende a retornar a los niveles asociados con una estructura productiva desindustrializada y extranjerizada.

En el centro de estas cuestiones se encuentra la problemática de la inversión. Al respecto, en contraposición a la afirmación de que en este período la inversión en relación con el producto total se encuentra en niveles históricamente elevados (CENDA, 2007)¹⁶, en Graña y Kennedy (2008a) mostramos que la relación entre la inversión privada en equipo durable de producción y el producto prácticamente se estanca en 2004 (cuando alcanza el máximo de la Convertibilidad), a la vez que no hay cambios sustanciales en la proporción que la inversión representa de la plusvalía.

Por el otro, encontramos las críticas en torno de que el deterioro del salario real no es simplemente una condición de inicio de ciclo del nuevo patrón, sino que está en la base del mismo, en tanto es la

consecuencia necesaria de una industria de baja productividad (y, por tanto, competitividad) que requiere un tipo de cambio subvaluado (Arceo *et al*, 2007; Féliz y Pérez, 2006)¹⁷. En este sentido, por ejemplo, una simple comparación de las evoluciones relativas de la productividad global de la economía argentina respecto de la estadounidense (con todos los problemas que ello pueda tener) muestra desde 1970 un crecimiento de la brecha de 7pp para la economía en general y, para la industria con datos de la CEPAL, de 10 puntos porcentuales.

Es justamente esta productividad relativa inferior general de la economía argentina la que determina el proceso de acumulación nacional como un mecanismo que requiere alimentarse de fuentes de plusvalía extraordinaria. ¿Por qué? Como forma más general, para sobrevivir en la competencia las empresas deben poner en funcionamiento la potencia productiva del trabajo que determina el

¹⁶ Para sostener tal afirmación se compara la participación de la inversión total y de su componente equipo durable de producción en el producto a precios corrientes en los años recientes contra el promedio del período 1993 – 2001, a la vez que se observa la evolución del equipo durable de producción a precios constantes. En nuestra opinión, esta segunda forma de mirar el problema no es relevante, en tanto es esperable que la masa de bienes en general, incluyendo los de inversión, crezca en el tiempo (más allá de los momentos de crisis), mientras que la comparación de la participación se encuentra sesgada por incluir cuatro años de recesión. De hecho, si incluyéramos 2002 –año de inicio del nuevo patrón– en la fase actual los niveles de participación resultarían idénticos en ambos períodos.

¹⁷ Desde una posición completamente antagónica (en tanto se considera que el tipo de cambio no está determinado por el nivel de productividad nacional), Amico (2008) sostiene que para lograr un incremento salarial no inflacionario (de manera de no socavar el tipo de cambio real competitivo) debe incrementarse la productividad. Así, implícitamente, el bajo salario real es condición de sostenibilidad del “modelo”.

valor de las mercancías, es decir deben tener la escala y tecnología que poseen los capitales que producen en las condiciones medias en el mercado mundial. En ausencia de tales características toda empresa tendería, tarde o temprano, a desaparecer a excepción de que cuente -“por fuera” de las condiciones en las que produce- con fuentes extraordinarias de plusvalía que eleven sus ganancias de manera de compensar sus mayores costos.

De esta forma, las fuentes de plusvalía extraordinaria existentes, su magnitud y las formas en las cuales se “administren” darán lugar a distintos “modelos económicos”. En este sentido, en la posdevaluación la fijación de una moneda subvaluada otorgó una protección a la producción nacional, de modo que empresas que en otras condiciones no podían competir se pusieron en marcha, generando un inédito crecimiento en el empleo. Ahora bien, tal “protección” de costos tiene como fuente el reforzamiento del deterioro del poder de compra de los trabajadores y la creciente masa de riqueza social bajo la forma de renta de la tierra, como conse-

cuencia del notable crecimiento del precio de los bienes exportados por la Argentina (Iñigo, 2007; Rodríguez y Arceo, 2006), que se materializó en el incremento de los subsidios a sectores estratégicos, abaratando mercancías de utilización difundida en la producción (energía, transporte, etc.)¹⁸.

En este contexto, el funcionamiento del proceso económico de la posdevaluación no parece haber sentado las bases para superar los límites de la acumulación de capital nacional. La multiplicación de pequeños capitales de baja productividad (lo que justamente determina su aspecto favorable: el gran requerimiento de empleo por unidad de producto) portan en sí mismo escasas potencias acumulativas que permitan reducir la brecha de productividad, origen de la necesidad de plusvalía extraordinaria a la que referíamos previamente. Esto se refleja, a su vez, en la nula transformación en la composición de la inversión, ya destacada.

De hecho, cuando el efecto adicional del deterioro del salario real como fuente de plusvalía extraordinaria parecía desaparecer hacia 2006¹⁹, las “presiones inflaciona-

¹⁸ Durante la convertibilidad, en relación con la etapa actual, la menor renta de la tierra (la cual, sobrevaluación de la moneda mediante, financió el abaratamiento de las importaciones, lo que terminó por liquidar a gran parte de los capitales industriales que operaban en la Argentina), y el mayor salario real (claro que en paralelo con una desocupación sin precedentes) fueron compensados con un creciente endeudamiento externo que llevó a la explosión del régimen convertible. En los ochenta, por su parte, en ausencia de fuentes de plusvalía extraordinaria de magnitud importante, hasta el mero crecimiento económico se mostró esquivo.

¹⁹ Claro está que nos estamos refiriendo no a su carácter como fuente de plusvalía extraordinaria, sino a su reforzado rol en la posdevaluación.

rias” y la “puja distributiva” se pusieron a la orden del día, “acompañadas” de la lamentable manipulación del IPC (que derivó luego en la intervención generalizada del INDEC) y de pedidos del sector productivo por un incremento del tipo de cambio, todo lo cual pone de manifiesto los límites a la recuperación de las condiciones de vida que tiene este “modelo”. Por el otro, la reducción de la renta de la tierra, habida cuenta de la reducción del precio internacional de las mercancías exportadas por la Argentina, ponen en jaque a la fortaleza de los superávit “gemelos”.

De esta forma, aunque el proceso actual de “crecimiento autosustentable con empleo y desarrollo de los sectores productivos” se presente como radicalmente diferente al de “crecimiento autodes-

tructivo con endeudamiento y valorización financiera” vigente durante más de un cuarto de siglo, a nuestro juicio no se trata más que de otra forma del mismo contenido: un proceso que, para su “normal” funcionamiento, requiere de fuentes de plusvalía extraordinaria. Así, en la actualidad, la contracción de la renta de la tierra y el salario real como tales fuentes ponen en cuestionamiento el *milagro* argentino.

Esta situación nos pone -una vez más- frente a la necesidad de dejar de lado la coyuntura y avanzar sobre el reconocimiento de las determinaciones de la acumulación de capital en la Argentina, para intentar planificar una solución definitiva a los problemas históricos de nuestro país, que, a veces ocultos, vuelven recurrentemente a aparecer.

Bibliografía

- Amico, F. (2008), “Sobre el ciclo económico argentino. De Diamand a Goodwin”, II Jornadas de Economía Política, UNGS, noviembre.
- Arceo, N., A. P. Monsalvo y A. Wainer (2007) “Patrón de crecimiento y mercado de trabajo: Argentina en la post-Convertibilidad”, **Realidad Económica** N° 226, IADE, Buenos Aires, febrero-marzo.
- Basualdo, E. (2006), “La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas: de la sustitución de importaciones a la valorización financiera”, en Basualdo E. y E. Arceo (comp.) “Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales” Colección grupos de trabajo, CLACSO, Buenos Aires, agosto.
- BCRA (1975), “Sistema de cuentas del producto e ingreso de la Argentina”, Buenos Aires.
- Beccaria, L., V. Esquivel y R. Maurizio (2005), “La desigualdad de ingresos y otras inequidades en Argentina post - convertibilidad”, Universidad Nacional de General Sarmiento, agosto.

- CENDA (2006), "El nuevo patrón de crecimiento y su impacto en el empleo", en *Notas de la Economía Argentina* 2, septiembre.
- CEPAL (1991), "Proyecto revisión de las cuentas nacionales y de la distribución del ingreso; informe final de la CEPAL", Buenos Aires.
- Costa, A., A. Kicillof y C. Nahón (2004), "Las consecuencias económicas del Sr. Lavagna. Dilemas de un país devaluado", en **Realidad Económica** N° 203, IADE, Buenos Aires, abril - mayo.
- Dirección Nacional de Cuentas Nacionales - INDEC - MECON. Cuenta Generación del Ingreso e Insumo mano de obra
- Fernández Bugna, C. y F. Porta (2008), "El crecimiento reciente de la industria argentina. Nuevo régimen sin cambio estructural", en **Realidad Económica** N° 233, IADE, Buenos Aires, enero - febrero
- Félix, M. y P. Pérez (2006), "Macroeconomía, conflicto y mercado laboral. El capital y el trabajo detrás de la política económica argentina posconvertibilidad" Programa de Estudios Socio-Económicos Internacionales. 3er. Seminario de Discusión Intensiva de Investigaciones. Mercado de Trabajo e Instituciones Laborales Post-Devaluación
- Frenkel, R. y M. Rapetti (2004). "Políticas macroeconómicas para el crecimiento y el empleo" en Trabajo preparado para la OIT para servir de base de discusión de la Conferencia de Empleo MERCOSUR; OIT, Santiago de Chile.
- Graña, J. M. y D. Kennedy (2008a), "Empobreciendo a los trabajadores, empobreciendo la acumulación. Producción, distribución y utilización de la riqueza social", en Javier Lindenboim (comp.), *Trabajo, ingresos y políticas en Argentina. Contribuciones para pensar el siglo XXI*, EUDEBA, Buenos Aires.
- Graña, J. M. y D. Kennedy (2008b), "Salario real, costo laboral y productividad. Argentina 1947-2006. Análisis de la información y metodología de estimación" Documento de Trabajo N° 12, CEPED-IIE-FCE-UBA, Buenos Aires, diciembre.
- González, M. (2004), "Fuentes de información sobre salarios: metodologías y series", Documento de Trabajo N° 1, CEPED-IIE-FCE-UBA, Buenos Aires, mayo.
- Iñigo, J. (2007), "La formación económica de la sociedad argentina. Volumen I: renta agraria, ganancia industrial y deuda externa. 1882-2004", Imago Mundi, Buenos Aires.
- Lavopa, A. (2007): "La Argentina posdevaluación ¿Un nuevo modelo económico?", publicado en **Realidad Económica** N° 231, IADE, Buenos Aires, octubre - noviembre.
- Llach, J. J. y C. E. Sánchez (1984), "Los determinantes del salario en la Argentina. Un diagnóstico de largo plazo y propuestas de políticas", Estudios N° 29, Año VII, IEERAL, Córdoba, enero - marzo.
- Lindenboim, J., D. Kennedy y J. M. Graña (2006), "Distribución, consumo e inversión en la Argentina de comienzos del siglo XXI", **Realidad Económica** N° 218, IADE, Buenos Aires, febrero - marzo.

-
- Lindenboim, J., J. M. Graña y D. Kennedy, (2005) "Distribución funcional del ingreso en Argentina. Ayer y hoy", Documento de Trabajo N° 4, CEPED-IIIE-FCE-UBA, Buenos Aires, junio.
- Rodríguez, J. y N. Arceo (2006), "Renta agraria y ganancias extraordinarias en la Argentina. 1990- 2003", **Realidad Económica** N° 219, IADE, Buenos Aires, marzo - abril.
- Secretaría de Asuntos Económicos (1955), "Producto e Ingreso de la República Argentina en el período 1935 - 1954", Buenos Aires.

¿Qué desarrollo regional para qué desarrollo nacional?

Desafíos para una Argentina posneoliberal*

Víctor Ramiro Fernández**

La crisis económica internacional y los signos internos de desaceleración del crecimiento emergentes desde la segunda mitad de 2008 representan para la Argentina un desafío pero también una posibilidad de capitalizar los cambios introducidos con posterioridad a la crisis de 2001 en los vectores impulsados por las reformas neoliberales de los '90. Para ello se impone formular una estrategia de desarrollo capaz de revertir la larga curva de decadencia agravada por esas reformas. Dicha estrategia se basa sobre tres vectores: a. un *patrón de acumulación* que subordine la reproducción financiera a la productiva y configure entramados productivos más sofisticados, descentralizados y endógenos; b. un *patrón de reproducción social* más integral, inclusivo y equitativo; c. y una *dinámica territorial* que transforme sus tradicionales –y últimamente recrudescidas– asimetrías a partir de una incorporación cualificadora de sus regiones periféricas. *Para avanzar conjuntamente sobre esos tres vectores se requiere* asumir una perspectiva regional pero, al mismo tiempo, multiescalar y nacionalmente articulada del desarrollo, en la cual instituciones/dinámicas “de abajo hacia arriba”, que cualifican los entramados productivos regionales de base PyME, se combinan con instituciones/dinámicas “de arriba hacia abajo”, fundadas sobre un sólido cuadro de intervención y articulación multiescalar con epicentro nacional. La construcción institucional, esencial –pero no exclusivamente– centrada sobre el desarrollo de capacidades estatales multiescalares (nacionales, regionales y locales) y en la articulación de esas instancias, se presenta como un preconditionante ineludible para el éxito de la estrategia.

* Se agradecen los comentarios de José Vigil y Cecilia Güemes a una versión anterior de este trabajo, aunque el autor es completamente responsable por el contenido del mismo.

** Miembro de la Carrera del Investigador Científico del CONICET y Director Académico del IIETE (www.iiete.unl.edu.ar) de la Universidad Nacional del Litoral.

Introducción

Diciembre de 2001 representó no sólo la fecha del colapso del andamiaje económico y social introducido en la Argentina por las reformas neoliberales implementadas a inicios de los '90, sino también un cambio en los vectores que orientan tanto las estrategias de acumulación interna como de inserción internacional¹.

Con la apuesta a un tipo de cambio con flotación administrada, acompañado de altos y muy favorables precios internacionales de los *commodities*, los resultados de la estrategia posterior a la mencionada crisis no fueron desdeñables. Dieron cuenta de un inédito escenario donde se combinan estabilidad cambiaria, superávit fiscal con niveles récord, una nada irrelevante reducción de los niveles de endeudamiento y una irreconocible salud en las reservas internacionales

(Peirano, 2005); (Basualdo, 2006). Sobre esos resultados, que no discuten ya ni los más enconados enemigos de la devaluación y el *default*, la Argentina ha experimentado desde 2003 un crecimiento sin precedentes, tanto en términos de sus volúmenes como de su perdurabilidad, con el aditivo de que ese crecimiento tuvo como uno de sus principales animadores al sector industrial². Desde el punto de vista social, resalta una reducción constante y significativa del desempleo, la pobreza y la indigencia (Salama, 2006b); (INDEC, 2007)³.

A partir de mediados de 2008 el dinamismo del crecimiento económico argentino comenzó a mostrar limitaciones⁴, emergiendo ello dentro de un cuadro de situaciones problemáticas tanto internas, como el conflicto redistributivo con el sector agrario, como externas, provocadas por la crisis financiera⁵ y la amenazante caída del

¹ Los nuevos vectores reeditan –bajo un nuevo contexto global– los ejercicios devaluatorios y de reindustrialización sustitutiva que la Argentina desarrolló a lo largo de décadas, en el marco de sucesivos colapsos económicos e institucionales provocados por juegos de suma cero, en los cuales danzaron los intereses enfrentados de actores dominantes –internos y externos–, altamente concentrados y rentísticos, y los sectores populares, que encontraron en el comportamiento de esos actores obstáculos estructurales para profundizar un proceso de industrialización modernizador y redistributivo (O'Donnell, 1972).

² Luego de haber sido, junto a Venezuela, el país con mayor cantidad de años con tasas negativas de crecimiento entre 1980 y 2002 (Solimano, 2005) –y posteriormente al derrumbe histórico del 10,9% en 2002–, la economía argentina mantuvo desde 2003 un vigoroso crecimiento que alcanzó el 8,7% de su PIB en 2007, después de haber mostrado cifras del 9,2% en 2005, 9,0% en 2004 y 8,7% en 2003. En ese contexto, con tasas de crecimiento cuya combinación de sostenibilidad –más de cinco años– y volumen –superiores al 8%– no encuentra registro en un período mayor a sus últimos 100 años (Losteau, 2008), el sector industrial experimentó tasas superiores al PIB general desde 2003, con excepción de 2005 y 2007, años éstos en los que, no obstante, sus tasas fueron cercanas a las del crecimiento del producto (Fuente: INDEC, varios años).

³ Según fuentes oficiales, las tasas de desempleo de 19,6% y de subempleo de 19,3% en 2002 experimentaron una sostenida caída hasta ubicarse en 8,5% y 10,0%, respectivamente, en 2007. La pobreza, que representaba un 54,7% en el segundo trimestre de 2003, disminuyó a un 23,4% en el primer semestre de 2006, mientras que para ese período la indigencia operó una caída desde el 26,3% al 8,2% (Fuente: INDEC, varios años).

⁴ Mientras la tasa de crecimiento de PIB fue de un 8% en el primer semestre de 2008 respecto de igual semestre de 2007, en el cuatrimestre siguiente (julio/octubre) fue sólo de 6.1% (INDEC, 2008).

⁵ En relación con los fundamentos de la crisis financiera internacional, y sus consecuencias dentro de las transformaciones de la economía mundial ver Dabat, 2008.

precio de los *commodities*, sobre los que se sustentó en gran medida el dinamismo vigente desde 2003. Sin embargo, tanto el crecimiento como la amenaza de su retraimiento encuentran lugar, junto con esos factores internos y externos, en el seno de un persistente e incluso ampliado conjunto de condicionamientos estructurales. Estos últimos constituyen los verdaderos limitantes de una auténtica trayectoria de desarrollo, sostenible en el tiempo, capaz de articular un crecimiento sostenido/sostenible y una cualificación de las condiciones sociales de reproducción de la población.

Intentamos en este trabajo identificar esos condicionamientos así como los vectores esenciales para operar reversivamente sobre los mismos y facilitar la conformación de una trayectoria de desarrollo como la antes indicada. Sostenemos que, lejos de conformar el actual escenario problemático una antesala de una (nueva) salida catastrófica, puede constituir un momento estratégico para asumir el desafío y la oportunidad de formular una trayectoria de desarrollo fundada sobre un crecimiento sostenido/sostenible y una cualificación de las condiciones sociales de reproducción de la población.

Para ello es imperativo formular una agenda capaz de enfrentar una realidad *económicamente* concentrada, transnacionalizada y primarizadora, *socialmente* desigual y excluyente y *territorialmente* asimétrica. Sostenemos que los contenidos esenciales de esa agenda se montan conjunta y articuladamente sobre los *patrones de acumulación y reproducción social*, así como sobre la *dinámica territorial*, y por lo tanto resulta estratégico para ello asumir una *perspectiva regional*

y, al mismo tiempo, *multiescalar y nacionalmente articulada del desarrollo*.

Esa perspectiva conlleva el combinado impulso de instituciones/dinámicas “de abajo hacia arriba”, que cualifican los entramados productivos regionales de base PyME con instituciones/dinámicas “de arriba hacia abajo”, fundadas sobre un sólido cuadro de intervención y articulación multiescalar con epicentro nacional. Argumentamos que este último cumple un rol fundamental en: i. la fijación de las condiciones generales de acumulación y redistribución; ii. la elaboración de un diagnóstico dinámico de las debilidades y potencialidades de los entramados productivos regionales y sus condiciones de reproducción social, y el desarrollo de las conectividades intra e interregionales que garantizan una mayor integración territorial.

La construcción institucional, esencial -pero no exclusivamente- centrada sobre el desarrollo de capacidades estatales nacionales, regionales y locales y en la articulación de esas instancias, es expuesta finalmente como un preconditionante ineludible de la estrategia.

Nuestros argumentos son presentados en *tres pasos*: **1.** consideramos los limitantes que perduran y los desafíos que emergen en la Argentina con posterioridad a la crisis de 2001, así como los contenidos esenciales para enfrentarlos y avanzar en un desarrollo socioeconómicamente integral e inclusivo y territorialmente integrador. **2.** Evaluamos el papel estratégico de las regiones para alcanzar estos objetivos y destacamos la centralidad que asume la inserción del desarrollo regional en la perspectiva multiescalar mencionada y el papel de

los factores no regionales del desarrollo regional integral, inclusivo e integrador. **3.** Abordamos los aspectos referidos a la construcción institucional y las capacidades estatales multiescalares.

1. Diagnóstico de la Argentina posneoliberal: la persistencia de los limitantes

No obstante los alentadores resultados de las transformaciones operadas con posterioridad a la crisis de 2001 y la posibilidad que ello abre para pensar estratégicamente los problemas del desarrollo argentino, está claro que, pasada la media década del “cambio de rumbo”, la Argentina presenta aún una serie de “casilleros vacíos” que la hicieron converger con la región, especialmente a partir del experimento neoliberal de los ‘90. Estos “casilleros” se expresan en la persistente presencia de una estructura y dinámica:

Socialmente desigual y excluyente

Aun con el señalado descenso en los niveles de desempleo, subempleo, pobreza e indigencia, la existencia de los mismos todavía es indigna y se acompaña de factores que, de persistir, plantean el riesgo de consolidar un “crecimiento desigual y excluyente”.

Dentro de esos factores figura una escasamente revertida desigualdad en la distribución del ingreso, la cual, luego de tener, hasta la década de los '70, parámetros cercanos a los de los

países desarrollados (con un coeficiente de Gini de alrededor de 0,3), se mostró hacia 2006, no obstante algunas mejoras operadas respecto de 2003, en valores próximos a los latinoamericanos (0,49 hacia 2005) (Salama, 2006b). Estos problemas distributivos ganan fundamento y complementariedad en un importante cúmulo de razones que incluso se visualizaron claramente con posterioridad a 2002, dando cuenta de la perduración de una realidad socialmente excluyente y desigual:

- Los aumentos del producto y la productividad no fueron acompañados de una mejora equivalente en el salario, el cual ha quedado posicionado en niveles de 1995 (Basualdo, 2006).
- En el contexto de un crecimiento del PIB a “tasas chinas”, la participación de la fuerza de trabajo en el producto no sólo dista de la existente en la década de los '70, sino también respecto de la neoliberal década de los '90 (dando cuenta de que las devaluación no son inofensivas para la fuerza de trabajo) (Lindemboin *et al.*, 2005).
- Al interior del mercado de trabajo, con un crecimiento de la heterogeneidad del mismo, una muy importante porción del empleo es informal y recibe –no obstante una leve mejora en 2006/7– un muy perjudicial trato salarial en cuanto al empleo formal (INDEC, 2007)⁶.
- Asimismo, la mayor parte de esa fuerza de trabajo no registrada –y de la fuerza de trabajo en general– carece de protección social (Salama, 2006b), lo que potencia

⁶ Tomando como período base el cuarto trimestre de 2001, los aumentos del sector privado registrado hasta 2007 fueron de 164,4%, mientras los del privado no registrado 89,5% y del sector público 61,2% (Fuente: INDEC, varios años).

una estructura dualizada y desigual en el sistema de cobertura.

- Finalmente, una notable mejora en el cuadro de ingresos y egresos fiscales no fue acompañada de una equivalente mejora en la participación salarial del sector público (Basualdo, 2006), el cual, junto al sector informal (empleo no registrado), conforma la mayoría del empleo nacional.

Territorialmente asimétrica

La Argentina comparte con la región una realidad cruzada por profundas desigualdades no sólo sociales, sino también territoriales, y éstas en particular son incomparablemente más importantes que las exhibidas por los países desarrollados (Vaca, Cao, 2005). Esa desigualdad territorial, consolidada en la trayectoria histórica argentina (Vaca, Cao, 2005), y agravada con las transformaciones neoliberales de la segunda mitad de los '70 y especialmente de los '90 (Rofman, 2000), no parece encontrar reversión con posterioridad a la crisis de 2001. Ello porque, si bien la re dinamización económica —visible desde 2003— operó positivamente para el conjunto del país, los receptores de la inversión, la financiación, la ampliación de la demanda, las mejoras de empleo, etc., se concentraron desigualmente en determinados aglomerados y en perjuicio de las regiones tradicionalmente periféricas. Como resultado de ello, las desigualdades sociales afectan con particular rigor a las regiones atrasadas o periféricas (fundamentalmente el Noreste y Noroeste), lo cual se refleja en el comportamiento de variables sensibles, como la pobreza, que muestra en esas regiones una alta correlación con los mayores niveles comparados de informalidad y precariedad laboral (UCA, 2007).

Desde el punto de vista de la inserción internacional, los datos también son elocuentes. Durante el período 2000/2005 sólo cuatro provincias dieron cuenta del 80% de las exportaciones PyMEs del país, mientras que una sola (Buenos Aires) concentró el 60% (CERA, 2006). Como contrapartida, la inmensa mayoría del pequeño capital regional carece de inserción en el mercado externo y la forma de integración de las PyMEs a las cadenas de valor global resulta, desde una perspectiva territorial, altamente desigual.

Económicamente concentrada, transnacionalizada, primarizadora y desarticulada

Ahora bien, las desigualdades sociales y territoriales encuentran en gran medida su fundamento a través de la estructura del control de la propiedad y de las relaciones económico-sociales, allí donde, y "en el momento en que se produce la riqueza" (Lindeboim, 2007), se configura la matriz de acumulación y redistribución. En este aspecto, también existe plena convergencia con el cuadro de problemas y desafíos de Latinoamérica.

En la interpretación de esa estructura cumplen un rol fundamental los procesos de concentración económica que se generaron inusualmente hace más hace 30 años, desde la última dictadura militar, y de transnacionalización y expansión de los conglomerados extranjeros sobre el conjunto del aparato productivo y financiero —consolidado desde la segunda mitad de los '90 (Basualdo, 2006)—. Esa estructura no parece haberse revertido estructuralmente después de la cri-

sis de 2001 y el cambio de rumbo, sino que muestra continuidad e, incluso, agravamiento. Ello es esencial para interpretar la debilidad y descualificación del entramado económico nacional y regional, de cuya densificación pende la reversión de las perdurables desigualdades socio-territoriales.

En cuanto a la concentración, la encuesta a las 500 más grandes empresas, sin incluir el sector financiero, que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC/ENGE), da cuenta, para el año 2004, de que sólo el 10% de esas grandes compañías representó más de la mitad del valor de producción (56%) y el valor agregado (59%), y nada menos que el 68% de las utilidades de ese conjunto de entidades. Por su parte, el proceso de transnacionalización parece gozar de “buena salud”: aquellas compañías en que la participación extranjera supera el 50% en el control del capital, que representaron en 1993 –luego de la privatización y la apertura a los capitales externos– sólo el 32,2% del total de esas 500 más grandes empresas pasaron, en 2004, a representar bastante más de la mitad (57,8%). En tanto, de representar el 35% del total de utilidades generadas por todas las empresas del panel en 1993, esas empresas extranjeras pasaron a significar 88,3% en 2004 (ENGE/INDEC, 2007).

Vistas sobre el conjunto del sistema económico, estas 500 empresas –con su concentración y extranjerización interna– han logrado acrecentar su control sobre el valor agregado total de la economía nacional desde un 21% en 1993 a un 34,1% en 2004, mientras que su participación en las exportaciones de bienes, lejos de perder peso, pasó del 56 al 77%

(ENGE/INDEC, 2007).

Pero, ¿qué implicancia tiene ello para las debilidades del sistema económico y las desigualdades sociales? Primero puede consignarse que, siendo dominantes en el control de los flujos internos y externos, estas empresas contienen sólo el 4% del empleo. El resto del mismo queda esencialmente a cargo de las PyMEs, las cuales, representando más del 90% de los establecimientos, tienen a su cargo más del 70% del empleo total (Observatorio PyME, 2007) y muestran un mucho más claro dinamismo en la generación de éste que los grandes grupos concentrados.

Los comportamientos oligopólicos y rentistas de la cúpula dirigente nacional, sumados al de los actores transnacionales, han contribuido a formar una –no desmontada– lógica de acumulación que, al tiempo que potencia el ciclo de expansión y ganancias de esa cúpula, ha mostrado muy escasa capacidad de operar derrames verticales y horizontales sobre el sistema empresarial/ productivo nacional (regional) (Chudnovsky *et al.*, 2006). Ello ha fijado serios condicionamientos para la complejización de este último.

Sin dejar de considerar los comportamientos rentistas de grupos locales y extranjeros favorecidos por la privatización en servicios monopólicos durante los '90, un ejemplo de lo indicado en el actual campo productivo es el estratégico sector de los agroalimentos. El mismo muestra que las empresas extranjeras y grupos nacionales asumieron posiciones dominantes y jerarquizadoras, con un esquema de concentración y centralización que potenció el control desigual de activos estratégicos, económicos, financieros o tecnológicos. Esta posición de los capitales externos y gru-

pos nacionales concentrados –que se hace valer fundamentalmente en actividades de alto valor, como el diseño, la logística y la distribución– tiene lugar bajo redes globales –donde se conforman y transfieren esos activos, así como los excedentes–, con débiles derrames a favor de los actores PyMEs y los escenarios locales y regionales donde estos actores operan (Bisang; Gutman, 2005). Las posibilidades de ambos de emerger desde esas debilitadas posiciones y obtener una competitividad genuina está limitada por la escala para alcanzar esos activos, máxime en un entorno de escasa tradición cooperativa y solidificación de redes (Yoguel, 2002), así como de un desarticulado soporte estatal (Stumpo, 2007).

Esa delgada inserción del capital concentrado –y transnacional– en el entramado local, que no se restringe al ejemplificado sector agroindustrial, lo coloca al mismo como un escaso productor de empleo, reservando predominantemente su vinculación con el complejo PyME a estrategias tercerizadoras, esencialmente orientadas a obtener ventajas en los costos laborales locales.

Todo ello bloquea una competitividad genuina, capaz de asociar el crecimiento con el impulso del empleo y las mejoras en las condiciones de vida. Entre esas consecuencias, que en muchos aspectos se retroalimentan, debemos mencionar:

- Que un extremadamente muy pequeño número de PyMEs pueda ser ubicable en rangos de alta capacidad tecnológica (Yoguel; Boscherini 2001).
- Que la participación PyME en las

exportaciones –fundamentalmente de mayor valor agregado–, no obstante el mayor dinamismo en los últimos años (Fundación Export.Ar, 2007), sea aún de muy poca importancia relativa (Donato, 2007).

- Que la mayor parte del empleo alentado por la estrategia sustitutiva sea trabajo intensivo –con deficiente nivel de cualificación y formalización; o, lo que es lo mismo, escaso empleo capital intensivo– (Lindemboin *et al.*, 2005) provisto en gran medida por esa estructura PyME regionalmente emplazada y en sectores que reclaman baja calificación y son propensos a la informalidad (como la construcción).
- Que los niveles de inversión no logren relevar el sostenido crecimiento en la ocupación de la capacidad instalada (Basualdo, 2006), como resultado de la ausencia de un clima virtuoso capaz de rearticular los sistemas productivo y financiero para expandir y cualificar tanto el entramado productivo PyME como su empleo, difundiendo y horizontalizando la producción de valor y la capacidad de la demanda⁷.
- Que, en un contexto de fuerte desfinanciamiento al sector privado y direccionamiento del mismo a las grandes unidades económicas, esas PyMEs permanezcan precariamente autofinanciadas –o dependientes de fragmentados programas internacionales–, con muy poco acceso al mercado interno e internacional de capitales para emprender rutas ascendentes (Kessler; Rubini, 2005); (Obere *et al.*, 2005)⁸.

⁷ Tanto el déficit en la inversión como la sobreutilización de la capacidad instalada son particularmente alarmantes, precisamente, en el sector PyME (Donato, 2007).

- Que, considerando la presencia esencialmente PyME en las economías de las regiones periféricas, las desigualdades territoriales profundizadas en los '90 (Fernández; Tealdo, 2002) se mantengan inalteradas o en muchos aspectos agravadas⁸.
- Que el patrón de inserción internacional tenga aún un contenido predominantemente primario. En tal sentido, no obstante el importante crecimiento de las exportaciones de manufacturas de origen industrial (MOI) (Queipo, 2007), entre 2000/2005 menos de un tercio de las acrecentadas exportaciones (30%) pertenece a ese rubro; el resto está compuesto por productos primarios (agrícolas 35%; primarios *stricto sensu* 18%, y combustibles y energía 16%) (Salama, 2006b). A ello se suma que las exportaciones industriales son aun escasamente agregadoras de valor y están concentradas en un grupo reducido de sectores, a raíz de su vinculación al tipo de cambio y el precio de los *commodities* y no a un sistema productivo más sofisticado y descentralizado con alcance a las PyMEs.

Por lo tanto, aunque fueron importantes los cambios con posterioridad a la crisis de 2001, la Argentina exhi-

be aún un patrón de acumulación altamente transnacionalizado y concentrado, escasamente enraizado en la estructura PyME, que coloca a ésta frente a múltiples obstáculos para complejizar y desprimarizar su producción y su papel mercado-internista, así como para desarrollar un circuito virtuoso que cualifique el empleo, desarrolle más homogéneamente la estructura de ingresos y expanda una dinámica capaz de combinar genuinamente inclusión y competitividad en el conjunto del territorio.

Institucional y estatalmente debilitada

La efectiva o potencial base de coacción que gira en torno de los beneficios de un patrón de desarrollo productivo y reindustrialización, y que sustenta la fuerza de trabajo, las mayoritaria base PyME y en general a los capitalistas locales (léase burguesía nacional), está condicionada por la inexistencia de reformas organizacionales-funcionales y fiscales de envergadura en el Estado, capaces de rehabilitar al mismo para operar reversivamente sobre el cuadro problemático indicado en los puntos anteriores (i, ii y iii). El Estado argentino presenta problemas serios en al menos tres planos:

⁸ Hacia finales de los '90, las PyMEs argentinas no sólo recibían menos de 19% del crédito bancario total pese a generar más de las 2/3 partes del PIB y más del 80% del empleo, sino que su participación en los préstamos de las entidades cayó 10 puntos en los últimos cuatro años de la década, a expensas del sector público y de las grandes empresas (Arrigoni, 2001). Ello no parece revertirse sustancialmente con posterioridad a la caída de la convertibilidad (Kessler; Rubini, 2005) atento a que, incluso cuando el nivel de aceptación por parte los bancos parece haber crecido, el número de PyMEs que no accedieron a créditos bancarios muestra cifras superiores a las de la década de los '90 (Obere et al., 2005). El mercado de capitales, para no desentonar, financió durante 2007 a las PyMEs sólo con el 5%, mientras que el 94,7% continuó dirigiéndose a las grandes empresas (IAMC, 2007).

⁹ La debilidad del entramado PyME en estas regiones se refleja tanto en el indicado mayor nivel de desempleo e informalidad, como en la verificación de que las áreas territoriales con estas características son las de menor acceso al crédito PyME tanto en la década de los '90 como en el período 2000/04 (Obere et al., 2005).

En el plano organizacional y funcional:

- * Una persistente presencia de formas de articulación vertical y centralizadas que han dominado históricamente sus prácticas (Veliz, 1980).
- * Ausencia de mecanismos –llevados a la práctica– de reclutamiento meritocrático y de involucramiento social en la formulación y ejecución de las políticas, especialmente en las instancias subnacionales, donde domina el clientelismo y el patrimonialismo (Oszlak, 2007), quitando efectividad, transparencia y calidad a las intervenciones.
- * La superposición de formas de competencia y actuación entre las distintas escalas y diversos campos ministeriales, alentando una intervención incoordinada y poco efectiva.
- * La contradicción entre el crecimiento de las demandas hacia el Estado para apoyar los procesos productivos regionales con base PyME, y los no revertidos y devastadores efectos generados sobre las estructuras estatales vinculadas con esos procesos por las reformas neoliberales (Fernández; Güemes, Magnin; Vigil, 2006).

En el plano político:

- * Persistencia de un sistema político con baja representatividad y escasa transparencia.

- * Inexistencia o marcada fragilidad en el sistema de partidos.
- * Una elite dirigente sobrecentrada en su reproducción cíclica y con exigua capacidad de elaboración estratégica.
- * Formas de organización y prácticas sindicales preponderantemente corporativas, clientelistas y escasamente democráticas.

En el plano fiscal, la persistencia de un sistema:

- * **Débil**, con una cobertura sobre el producto inferior a la de los países desarrollados¹⁰.
- * **Hiperconcentrado**, que subordina las instancias subnacionales y locales –y su mapa de asistencia de servicios– a un sistema de exacciones emplazado centralmente en el nivel nacional, dislocando las responsabilidades a atender desde el gasto con la capacidad fiscal para sostenerlo y obliga a las instancias regionales a un comportamiento subordinado y “peticionista” de cuestionable transparencia.
- * **Regresivo y desigualador**, con alta dependencia de impuestos indirectos (esencialmente al consumo) y marcada debilidad de los directos (Gaggero; Grasso, 2006)¹¹.
- * Aún con **altos niveles de evasión** (Gaggero, Grasso, 2006)¹².

Estas debilidades, junto a contribuir a no revertir las desigualdades en el ingreso, restan recursos primordiales

¹⁰ Si bien la recaudación neta de impuestos nacionales ha crecido desde el 17,67% del PIB en 2000 al 22,87% en 2005, se encuentra lejana a los promedios de los países desarrollados. Vale indicar que la carga fiscal 1999-2000 promedio de la UE ha sido 41,5%, mientras que en la OCDE ha sido del 38,2% (ILPES, 2004).

¹¹ No obstante un crecimiento de los impuestos directos extraordinarios –como la retención a las exportaciones y a los débitos y créditos bancarios–, es aún marcadamente débil la participación de otros directos “genuinos”, como ganancias y patrimonios (Gaggero; Grasso, 2005).

¹² También acorde a Gaggero; Grasso (2005)

para implementar una reforma Estatal destinada a fortalecer sus estructuras estatales y a garantizar el complejo mapa de intervenciones tanto en el campo de la acumulación como de la redistribución que demanda la reversión de los aspectos antes señalados.

2. Los desafíos de una estrategia de desarrollo

Esta situación detallada a lo largo de (i; ii; iii y iv), que perdura pese al importante y sostenido crecimiento que referimos, marcan la necesidad de trazar una estrategia orientada a configurar un patrón de acumulación y un cuadro institucional de regulación y redistribución capaz de lograr combi-

2.1. Un crecimiento sostenible en el tiempo, fundado en una competitividad genuina en la que una mejora constante en la inserción en los segmentos más dinámicos del mercado internacional se compatibiliza –y contribuye a financiar– una cualificación del mercado interno (ampliación del consumo y la inversión, y mejora de los patrones de redistribución).

A partir de un patrón de acumulación que garantice una subordinación de las formas de valorización financieras a las formas de valorización productivas y que asuma un perfil de reproducción más sofisticado, descentralizado y endógeno.

Subordinación de las formas de valorización financieras implica la sujeción de la rentabilidad y expansión del capital financiero a su actuación como soporte efectivo de los proyectos productivos.

Sofisticado significa que supere la estructura predominantemente primaria del sistema económico, a partir de

sumar, dentro de los ámbitos nacionales, las funciones más dinámicas (de mayor expansión y contenido de conocimiento) y de más alta valorización de los encadenamientos productivos, colocando la cooperación público/privada para el desarrollo de aprendizajes e innovación en el centro de las estrategias de largo plazo.

Descentralizado y endógeno refiere a una reversión de las tendencias concentradoras y transnacionalizadoras, apelando a una mejora constante del posicionamiento y las funciones de los actores PyMEs de base nacional y emplazamiento regional en esos encadenamientos; así como a un condicionamiento de los actores concentrados y transnacionales que habilite lo antes indicado.

2.2. Una cualificación de las condiciones de reproducción social del conjunto de la población que opere retroalimentariamente con el patrón de acumulación y el crecimiento sostenible.

A partir de un patrón de reproducción fundado sobre una mayor integralidad e inclusión/equidad económico social.

Integralidad conlleva la conexión del crecimiento con el desarrollo, a través de una redistribución de los resultados del crecimiento sostenido que asegura el acceso a bienes (vivienda, infraestructuras/espacios públicos) y servicios (salud, educación, capacitación), y mejora con ello las condiciones de reproducción social.

La existencia de esa integralidad está condicionada al establecimiento de un diálogo interactivo con el crecimiento sostenido, puesto que si el crecimiento –y el patrón de acumulación– da soporte a esa integralidad, ésta fija las condiciones sociales

sobre las cuales se conforman los entornos de aprendizaje e innovación que permiten el patrón de acumulación sofisticado—endógeno y descentralizado— que da sostén a ese crecimiento en el tiempo.

Ahora bien, tanto la integridad como el crecimiento sólo tienen perdurabilidad en el caso de que estén acompañados por un adecuado nivel de **inclusión y equidad económico-social**:

Inclusión económica implica un aumento de la incorporación de las PyMEs informales en los encadenamientos productivos formales, una permanente mejora de las mismas en las porciones más dinámicas de esas cadenas y un mayor involucramiento de la fuerza de trabajo en esos encadenamientos (aumentando sus niveles de formalidad, ingresos y calidad productiva).

Inclusión/equidad social contempla una extensión de los elementos que forman la integralidad (en la forma de provisión de bienes y servicios) al conjunto de la población por medio de:

**Un sistema de coberturas universales de bienes y servicios a través del Estado, financiado por el conjunto de la población en función de su participación del producto social (ver sobre la dimensión fiscal).*

*** Una articulación creciente entre los procesos productivos formales y las distintas formas de organización—estatales, ONGs, fundaciones, institutos, etc.— destinadas a cualificar las condiciones de vida (educación, capacitación, viviendas comunitarias, etcétera).*

2.3. Una dinámica regional menos asimétrica, que evite focalizar los procesos de acumulación y redistribución selectivamente en un grupo determinado de aglomeraciones o áreas locales que operan como “islas de prosperidad”, en un escenario de consolidación de los procesos de desigualación territorial.

A partir de un desarrollo territorial integrador, que extienda el patrón de acumulación y de reproducción social en los términos indicados al conjunto de los territorios y sus actores económico-sociales.

Ello supone una descentralización—no aisladora, sino nacionalmente articulada— orientada a extender y cualificar las conexiones económicas e institucionales intra e interregionales que habilitan:

*La inclusión no subordinada de los actores económicos—de base PyME—de las regiones periféricas/rezagadas en los segmentos de actividad más dinámicos de los encadenamientos productivos.

** El desarrollo de puentes retroalimentarios entre los actores económicos regionales formalizados y las actividades que mejoran las condiciones de reproducción social.

Pero los aspectos indicados en **A**, **B** y **C** adeudan la consideración de lo indicado en **(iv)**, es decir los aspectos vinculados con el Estado y las instituciones, sobre los cuales volveremos hacia el final del trabajo para mostrar su centralidad en la viabilización de la estrategia general.

3. Pensar los desafíos del desarrollo posneoliberal desde una perspectiva regional y multiescalar

En el nuevo escenario emergente con posterioridad a la crisis de 2001, la Argentina está en condiciones de operar estratégicamente sobre los tres ejes/items en torno de los que colocamos los desafíos de su desarrollo y los lineamientos generales para concretarlos, partiendo de la última dimensión que hemos tocado, la territorial.

Efectivamente, es tan posible como pertinente posicionarse desde las regiones para contribuir sustantivamente a una estrategia sostenida en: *un patrón de acumulación sofisticado, descentralizado y endógeno (A)* y una *reproducción social más cualificada, basada en la integralidad y la inclusión (B)*, sostenida en una *dinámica territorial menos asimétrica y más integradora (C)*.

Pero es relevante precisar que “pensar desde las regiones” no significa concebirlas como “instancias autosuficientes”, sino dentro de una dinámica multiescalar, donde intervienen acciones y competencias no estrictamente regionales ni locales, y donde la construcción de capacidades institucionales con epicentro estatal es tan medular que preconditiona el éxito general de la estrategia.

La perspectiva alienta, por un lado, un campo de acción *bottom up* (de abajo hacia arriba), emplazado desde las regiones y sustentado en la cualificación de los entramados productivos regionales de base PyME, y por otro, acciones *top down* (de arriba hacia abajo) fundadas sobre un sólido cuadro de intervención y articulación

multiescalar con epicentro nacional. Dos aspectos de esta perspectiva requieren precisión:

a) **¿Por qué pensar el desarrollo y sus más importantes desafíos desde las regiones?**: argumentando respecto de los fundamentos de esa perspectiva regional los elementos que deben quedar contenidos y la manera en que atiende los ejes involucrados en los desafíos del desarrollo que enfrenta la Argentina.

b) **¿Por qué una perspectiva multiescalar y nacionalmente articulada del desarrollo regional?**: indicando cuáles son los aspectos externos a las regiones y cómo ellos se vinculan para que el protagonismo de las mismas resulte consistente para la estrategia de desarrollo propuesta y la concepción multiescalar presentada.

¿Por qué pensar el desarrollo y sus más importantes desafíos desde las regiones?

En la escala global, vivimos desde hace tres décadas bajo una tendencia mundial que asocia el protagonismo de las regiones a la crisis de las formas rígidas y centralizadas de organización y gestión del capital forjadas durante el fordismo y a la demanda de flexibilización de los procesos de acumulación y regulación (Harvey, 1990). Esto ha implicado una redefinición de las formas institucionales a partir de un complejo reescalamiento que relativiza el exclusivo protagonismo del Estado nacional y jerarquiza, junto al papel de las instancias supranacionales (reescalonamientos “hacia arriba”), las formas subnacionales (reescalonamientos “hacia abajo” por descentralización) (Brenner, 2003).

Este escenario abre una compuerta

para el impulso de procesos de acumulación y regulación institucional de “abajo hacia arriba” (*bottom up*), que se valen de la **proximidad territorial** para permitir a aglomeraciones de empresas regionales –esencialmente PyMEs– configurar a partir de su asociación economías de escalas, reducir costos de transacción (*ventajas estáticas por asociación*) y desarrollar formas colectivas de innovación y aprendizaje (*ventajas dinámicas por aprendizajes colectivos*) (Fernández, 2001).

El complejo cuerpo de experiencias internacionales que da crédito a estos procesos, primero en los países centrales y luego en la periferia, ha contado con una “plataforma común” sustentada en concebir y analizar las regiones y localidades como instancias cuya organización y desempeño no se fundamentan sobre las estrategias individuales de los actores institucionales y económicos ni en las dimensiones estrictamente comerciales de sus relaciones, sino en la capacidad cooperativa de esos actores, así como de la fusión retroalimentaria de las dimensiones socioeconómicas e institucionales a nivel territorial (Fernández; Amin; Vigil, 2008:29).

El desarrollo de una cooperación interempresaria e interinstitucional en los ámbitos regional y local y la orientación a cualificar los aspectos vinculados con las mencionadas ventajas estáticas y dinámicas es esencial para dar un salto hacia delante en los procesos territoriales de acumulación y en los de reproducción social, así como en la articulación de éstos, logrando convertirse en un aspecto fundamental para enfrentar los desafíos y lineamientos sugeridos, es decir:

Un crecimiento sostenido y genuinamente competitivo, al aportar al *sistema de acumulación* los aspectos indi-

cados en **(A)**, esto es:

- La generación en el nivel territorial de *formas de valorización productivas –no financieras* que coadyuva a que el sistema financiero elabore sus estrategias de rentabilidad a partir de su vínculo (como entidad de depósito y financiamiento) con proyectos productivos de orden colectivo.
- La *complejización* de los entramados productivos que demanda la estrategia nacional y latinoamericana, a través del fortalecimiento y extensión de los encadenamientos productivos locales y el desarrollo de las ventajas dinámicas fundadas sobre la promoción de aprendizajes colectivos públicos y privados.
- La *endogeneización* de los procesos productivos, al colocar como centro de la acumulación a los actores territorialmente emplazados y fijar la plataforma para condicionar al capital extranjero a desarrollar sus estrategias desde un enraizamiento con el entramado productivo regional y local de base PyME.
- La *descentralización*, al fortalecer estructuras productivas aglomeradas con fuerte basamento PyME emplazadas en el nivel de todas las regiones, incluyendo las periféricas.

Una mejora de las condiciones de reproducción social, aportando a *una mayor integralidad e inclusión/equidad económico social indicada en (B), a partir de:*

- La desprecuarización y formalización de una multiplicidad de empresas PyMEs, mediante la incorporación a los circuitos formales de una multiplicidad de empresas de base PyME que generan los procesos de extensión y complejización de los entramados productivos regiona-

les/locales.

- Las mayores calidades de la fuerza de trabajo y la mejora en los ingresos a que da también lugar esa complejización del entramado productivo.
- La reducción de la fuerza de trabajo en condiciones de informalidad y precariedad que domina en las economías regionales, especialmente en las periféricas, como resultado del papel demandante y capacitador de recursos humanos calificados que supone la sofisticación en el entramado productivo regional.
- La conformación de ámbitos específicos y adecuados a las particularidades territoriales para la formulación de los mencionados “puentes” entre las empresas donde se demanda la fuerza de trabajo calificada y las instancias estatales y sociales (ONGs, fundaciones, institutos) encargadas de cualificarla.

Una dinámica territorialmente más integradora y menos asimétrica, como la indicada en (C), producto de extender el patrón de acumulación y de reproducción social y sus vínculos a un complejo nacionalmente distribuido de instancias socioeconómicas e institucionales con fuerte basamento territorial. A través de su complejización e interconexión horizontal, estas instancias fijan condiciones para revertir progresivamente la tradición económica y territorialmente concentradora y desigual de la Argentina, agravada en los años neoliberales y no alterada a pesar de las nuevas tendencias productivistas y el crecimiento a “tasas chinas”. Ello a raíz de:

- Evitar las migraciones hacia los

grandes centros urbanos que multiplican las condiciones de marginalidades y precarización urbana y los problemas sociales y ambientales que acompañan a esos centros.

- Impedir que un grupo reducido de espacios territoriales (con empresas grandes y Pymes) se integre selectivamente al mercado global, a expensas del resto mayoritario del territorio nacional.
- Dificultar la salida de capitales endógenamente generados para su reinversión (con mecanismos rentísticos o productivos) en grandes unidades urbanas hiperconcentradas.
- La conformación de esas instancias regionales en polos que atraen flujos (poblacionales, financieros, de información, tecnológicos, etc.) e infraestructuras que procuren nuevas bases territoriales de reproducción ante las externalidades negativas de los grandes centros superpoblados.
- La apertura de formas de conexión (de flujos e infraestructuras) entre aglomeraciones regionales que encuentran complementariedades horizontales, conformando asociaciones que superen las escalas de las grandes unidades económicas emplazadas en los mayores centros urbanos.

Ahora bien, estos aspectos, como los ya indicados, atinentes a los desafíos de (A) y (B), sólo cobran viabilidad en la medida en que se inserten dentro de una perspectiva multiescalar y nacionalmente articulada de los procesos y las políticas.

¿Por qué una perspectiva multiescalar y nacionalmente articulada del desarrollo regional?

Pues, no obstante ser alentable la comentada perspectiva “de abajo arriba”, resulta un grave error concebir políticas de desarrollo territorial desde una concepción de las regiones y las localidades como “cerramientos” capaces de autorreproducirse armónica y dinámicamente y, más aún, contagiar a otras regiones y sus aglomeraciones productivas a través de la prédica sobre el asociativismo local como fuente exclusiva de resolución de los desafíos externos de la globalización (Amin, 2008). Justamente esta prédica en que se refugian en localidades autorresueltas y autodinamizadas ante las transformaciones globales que dominaron en las décadas de los '80 y '90, ha resultado funcional a los procesos de desmantelamiento productivo y estatal emprendidos por las reformas neoliberales, así como a la profundización de las asimetrías territoriales. Ello producto, básicamente, de dos aspectos:

- De que esa interpretación no tiene en cuenta, especialmente en escenarios periféricos como el argentino, y en las regiones más retrasadas, que los aprendizajes históricos imperantes son en general refractarios a la cooperación local y propensos a las formas verticales y clientelares de organización económica e institucional. El resultado ha sido la existencia de “islas locales de prosperidad” (y dentro de ellas un grupo reducido de actores) que, por reunir condiciones específicas, han sido capaces de responder positivamente al nuevo escenario de competencia interregional que sacrifica *darwinianamente* al resto de las instancias y sus actores.

- De una subestimación de los procesos, dinámicas y decisiones multiescalares (de origen macro nacionales y global) que impactan diferencial y negativamente sobre las dinámicas económicas regionales. Es decir, una desconsideración de las formas en que los procesos que resultan de la intersección de las dinámicas globales y nacionales (como los de concentración, transnacionalización y descomplejización de procesos productivos), así como la ausencia de intervención (como las regulaciones al capital) o las intervenciones selectivamente orientadas (procesos privatizadores a favor de monopolios y de apertura indiscriminada con competencia asimétrica) terminan afectando los entramados productivos regionales de base PyME en los territorios más periféricos.

Estos aspectos, que improbablemente pueden enfrentarse desde una fragmentaria apelación a la autoorganización local y son esenciales para avanzar en los desafíos del desarrollo, conllevan la necesidad de que el campo de acción “de abajo hacia arriba” regionalmente emplazado, sobre el cual antes argumentamos, esté acompañado por acciones “de arriba hacia abajo” fundadas sobre un sólido cuadro de intervención y articulación multiescalar con epicentro nacional, desde donde se aborden reversivamente los aspectos comentados.

Esto último, que comprende las *escalas y aspectos no regionales del desarrollo regional*, supone la conformación de un **complejo decisivo e institucional de alcance nacional**, capaz de avanzar en dos cuestiones que, al cotejar lo indicado en el diagnóstico, se advierten claramente pendientes en la Argentina -y en la región-:

i. **La fijación de -determinadas- condiciones de acumulación y redistribución**, que garantizan que los procesos *bottom up* de base regional pueden encontrar una atmósfera reproductiva adecuada para alcanzar los desafíos para el desarrollo indicados en **A, B y C**.

ii. **La construcción de un complejo institucional de conectividades multiescalares** con capacidad dinámica para diagnosticar las debilidades y potencialidades de los entramados productivos regionales y sus condiciones de reproducción social, así como para cualificar las conectividades intra e interregionales que garantizan una mayor integración territorial. Y con ello evitar que los aspectos indicados en A y B se restrinjan a ciertos nodos territoriales, potencien las asimetrías territoriales y limiten sensiblemente el potencial nacional para un desarrollo de alcance nacional.

i. Fijación de las condiciones de acumulación y redistribución, sustentadas sobre:

Reglas macroeconómicas generales en las cuales se imponga:

- Una intervención del Estado (Ministerio de Economía y Banco Central) destinada a sostener un tipo de cambio alto que, más allá de una estabilización y gradual descenso (Frenkel, 2005), permita mantener la estrategia sustitutiva y operar mejoras en la inserción en el mercado internacional que mantengan alejados los clásicos problemas de déficit externos.
- Una política monetaria –y de tasa de interés– que aúne estabilidad en el nivel de precios y aliento a la producción y el empleo (Abeles y

Borzel, 2004).

Regulación del capital financiero sustentada sobre:

- Una administración de la tasa de interés, un fortalecimiento de una banca pública (y cooperativa) nacional y regional y estímulos explícitos hacia la banca privada, destinados a sujetar la rentabilidad del capital financiero a su vinculación –financiadora– con el capital productivo, especialmente con el capital regional de base PyME.

Regulación del capital transnacional fundada sobre:

- Una combinación del “estímulo para” con el “condicionamiento a” la realización de inversiones genuinas –sobre nuevos activos o en la modernización de los existentes–, que contemple una mayor reinversión local de las utilidades y se oriente al aumento y cualificación de las relaciones con las empresas PyMEs de base regional –con reducción de las relaciones intraempresas–. Ello comprende transferencia de tecnología, capacitación y formas de financiamiento, etc., que admitan una mayor participación de esas PyMEs en aquellas funciones de los encadenamientos con más capacidad para agregar valor.

Financiamiento y gasto con patrón redistributivo, conformados sobre:

- Una estructura fiscal que, a partir de lo ya considerado, tenga como vectores una mejora en la eficiencia (reducción de evasión) y cobertura y un carácter más progresivo (con mayor presencia de impuestos directos genuinos y alivianamiento de los regresivos impuestos al consumo). La tarea requiere desarrollarse en el marco de un arreglo ins-

titucional *federalmente más transparente y consensuado*, de modo de lograr una mejor correspondencia fiscal (entre impuestos y gastos) en el nivel subnacional. Esto, y evitar las distorsiones que acompañan esa escisión, es esencial para poner límites a la subordinación de las instancias subnacionales respecto del Estado central y otorgar a estas últimas una genuina capacidad para fortalecer las estructuras estatales regionales y formular aquellas políticas de conectividades económicas e institucionales que fortalecen el desarrollo territorial.

Una estructura fiscal como la indicada, a más de ser por el lado de los ingresos más igualadora en cuanto a los sujetos y los territorios, es compatible con –y necesaria para– un gasto redistribuidor fundado sobre garantizar ingresos ciudadanos y asistencia universal en bienes y servicios. Este tipo de ingresos, junto con la reducción de asimetrías respecto de empresas, individuos y territorios, conlleva la posibilidad de elevar en forma colectiva e igualadora las condiciones de reproducción social que cualifican los procesos de producción.

ii. La construcción de un cuadro de conectividades multiescalares

Sobre la plataforma indicada en (i), la segunda cuestión para dar alcance a una estrategia de desarrollo con base regional y alcance nacional pasa por un cuadro de conectividades multiescalares (donde se articulan las instancias nacionales, regionales y locales) que logre evitar que los aspectos centrales que señalamos como desafíos del desarrollo (**A y B**) se materialicen selectivamente en determinados nodos urbanos, potencien las históricas asimetrías territoriales y limiten

sensiblemente la capacidad nacional de tener un desarrollo integral e inclusivo, con alcance nacional.

Se trata de construir un aceitado, dinámico y extendido interconector institucional multiescalar (nacional, regional y local) de estructuras, actores y flujos, conformado por una rica combinación de estímulos y condicionamientos destinados a expandir y al mismo tiempo cualificar las conectividades (comerciales y no comerciales) hacia adentro de los entramados regionales y hacia afuera –entre esas aglomeraciones– que admita dos aspectos ya comentados: la inclusión no subordinada de los actores económicos –de base PyME– de las regiones periféricas/rezagadas en los segmentos más dinámicos de los encadenamientos productivos y el desarrollo de puentes retroalimentarios entre los actores económicos regionales formalizados y organizaciones y actividades que cualifican la reproducción social.

El cuadro de interconexión multiescalar requerido **comprende una estructura institucional con epicentro estatal y capacidad centralizadora nacional y, concomitantemente, descentralizada y con penetración capilar en el nivel regional/territorial**, capaz de:

- Formular un diagnóstico fundado sobre un mapa meso-regional dinámico y reactualizable, destinado a identificar las debilidades, fortalezas y potencialidades de las aglomeraciones y encadenamientos productivos regionales (en las ventajas estáticas y dinámicas), así como de las condiciones de reproducción social de las distintas instancias territoriales donde operan esas aglomeraciones. Ello no sólo permite identificar los aspectos en

los que dichas localidades contrastan, sino que también habilita la identificación de actividades de las cadenas de valor local y de estructuras institucionales y esfuerzos colectivos para la mejora de las condiciones de reproducción social que resultan interregionalmente/interlocalmente complementables.

- El diagnóstico contempla asimismo un examen en profundidad del sistema de conectividad multiescalar actualmente existente: es decir, un relevamiento minucioso de las instituciones –y actores privados– ubicadas en las distintas escalas que guardan o deberían guardar conectividad con el objeto de cualificar y optimizar el posicionamiento y dinámica de los actores locales en las redes de flujos que operan crecientemente en el nivel global. Ello implica determinar, primeramente, cuáles son las instituciones colectivas estatales y no gubernamentales (agencias estatales, organizaciones de CyT y educación técnica, de asociación y perfeccionamiento profesionales, etc.) situadas en las diferentes escalas que actúan en la promoción de la cualificación de las conectividades comerciales y no comerciales en el nivel intraterritorial y entre las aglomeraciones de diversos centros urbanos.
- Luego, es necesario establecer cuáles son los objetivos, competencias, estructuras y recursos de esas instituciones para impulsar dichos procesos, y determinar en qué medida dichas instituciones –con esos objetivos, competencias, estructuras y recursos– se encuentran adecuadamente articuladas tanto en similares como en diferentes escalas espaciales.
- Seguidamente, se impone evaluar

cómo se vinculan esos objetivos y acciones institucionales con el cuadro de fortalezas y debilidades que muestran los patrones de organización intra-erritorial en lo que respecta a la inserción –colectiva– de los actores regionales (PyME) en los encadenamientos regionales, nacionales y globales; las mejoras en las condiciones de reproducción social que dan soporte a los procesos productivos; y la articulación de los procesos productivos formales con las distintas formas de organización social destinadas a cualificar las condiciones de vida (educación, capacitación, viviendas comunitarias, etcétera).

- Todo ello demanda coordinar/centralizar el cuadro de competencias, recursos y acciones en las instancias escalares (nacionales, regionales y locales), evitando las superposiciones y acciones fragmentarias y permitiendo que los procesos *bottom up* que nacen de las interacciones territoriales horizontales, como los *top down*, formulados desde las instancias superiores, queden bien ensamblados. En el marco de ese ensamble debe darse prioridad a los estímulos/condicionamientos (comerciales y no comerciales) que, a través de la promoción de conectividades dentro y entre las aglomeraciones regionales, incorporen –en forma progresivamente menos subalterna– a los actores y regiones con posicionamientos periféricos.
- Las conectividades a promover asumen básicamente dos formas complementables:

Aquellas que atienden a aspectos de tipo *hard*, fundadas sobre el desarrollo de las infraestructuras estratégicas tradicionales (caminos, aeropuertos, puertos, generación

de distribución de energía, etc.), lo cual tiene especial relevancia para localidades y regiones periféricas, tradicionalmente desconectadas de los nodos económicos y tecnológicos meso y macro, y carentes o deficitarias de “plataformas” operativas para ingresar a las redes trans-locales que sortejan los ámbitos nacionales.

Aquellas que se relacionan con aspectos de tipo *soft*, vinculadas con la generación y distribución de información sensible para las estrategias de negocios y la mejora de procesos productivos, la capacitación en materia de acceso a los mercados, el empleo y el financiamiento, así como el soporte y estímulo a dinámicas de cooperación para el desarrollo de aprendizajes colectivos entre/y con actores económicos e institucionales del nivel tanto *intra* como *inter* territorial. Esto último es fundamental para avanzar sobre segmentos de actividad de las cadenas de valor en los cuales las regiones y sus actores PyMEs están ausentes o en los que se requieren mejoras (*up-gradings*) para cualificar su posicionamiento dentro de esas cadenas.

4. El desafío de la construcción institucional y la reestructuración estatal

La propuesta formulada sólo cobra sentido en el marco de una construcción institucional, y dentro de ello de una profunda –y también multiescalar– reformulación del Estado, de modo que revierta la debilidad que presenta en la Argentina y en el escenario latinoamericano en general.

En tal sentido, si bien gran parte de los lineamientos indicados marca la importancia del protagonismo de la sociedad civil, a través de descentralización, participación de las organizaciones públicas no estatales y redes territoriales de actores PyME, la conformación de una estrategia coherente y potencialmente efectiva con base nacional tiene al proceso de construcción institucional y, en el mismo, a la reformulación del Estado como una tarea condicionante (Fernández, *et al.*, 2007).

Efectivamente, la inexistencia de un Estado dotado de capacidades y bien articulado en todas sus escalas no sólo descalifica toda la estrategia indicada, sino que puede terminar colocando la apelación a las regiones y los entramados de base PyMEs dentro de un esfuerzo fragmentario y voluntarista, que profundice las desigualdades que se busca revertir. Asimismo, el estratégico esfuerzo por dotar de capacidades al Estado permitiría evitar que la creciente –y renovada– apelación a este último para motorizar el desarrollo no quede contradictoriamente engrampada en la invocación a un actor inhábil para enfrentar los desafíos que se le imponen.

Para lograr ello, se requiere una reforma estructural y multiescalar sobre aquellos patrones que dominan aún su existencia en la Argentina, esto es, su tradición morfológicamente desarticulada, verticalista y centralizadora, y las formas gestionarias dominadas por el patrimonialismo y la subordinación clientelar. Estos elementos organizacionales y funcionales, obstaculizan las transformaciones orientadas a otorgar al Estado la inteligencia, flexibilidad y capacidad articuladora escalara necesarias para

cumplir con las –exigentes– funciones que hemos venido indicando para transformar los desafíos en realidad.

La obtención de esas capacidades estatales como elemento nodal de la reforma institucional retoma gran parte de los aspectos que hemos señalado como desafíos en el escenario latinoamericano y como visiblemente ausentes en el contexto argentino:

- Primeramente, el fortalecimiento de su base fiscal, lo que resulta esencial no solamente para el desarrollo de las acciones redistributivas y financiamiento del complejo multiescalar de estímulos/condicionamientos, sino para el desarrollo de las nuevas calidades/estructuras estatales.
- En segundo término, y para la construcción de esas calidades, se impone una “revolución meritocrática”, mediante la instalación de mecanismos competitivos no sólo en el reclutamiento sino también en la promoción interna de todas las instancias territoriales del Estado. Junto a ello, la formación de “círculos de calidad estatal” en áreas/ministerios estratégicos que permitan la generación de ideas y trabajen estrechamente con los segmentos decisionales, proveyendo insumos de información y conocimiento para la acción estratégica.
- En tercer término, **la conformación de una instancia estatal estable y centralizadora nacional**, pero con nodos de vinculación con niveles regional/provincial dotados de las calidades antes comentadas y orientados a articular o cualificar la vinculación horizontal y vertical del complejo de información, ideas, iniciativas, acciones, programas, recursos y competencias de las dis-

tintas áreas (ministerios) multiescalarmente posicionadas.

- Por último, un proceso combinado de descentralización de competencias y recursos (humanos y fiscales) a las instancias subnacionales y, además, una apertura sistemática, desde estas instancias, de mecanismos de “interacción con” y de “participación de” los actores sociales y económicos del nivel territorial.

Estos cuatro aspectos, que requieren atravesar todas las estructuras e instancias escalares del Estado, son primordiales para operar en los dos campos fundamentales que hemos descrito, esto es:

Al momento de fijar las condiciones de acumulación y redistribución, la cualificación meritocrática y el desarrollo de instancias colectivas intelectual y gestionariamente sólidas, que contienen potencialidad económica para las mejoras internas y el desarrollo de las articulaciones externas del Estado, otorgan a éste una hoy poco visible capacidad de elaboración y acción estratégica y, al mismo tiempo, una autonomía que impide la tradicional vulnerabilidad al fijar las condiciones de acumulación y redistribución. Esa autonomía y calificación son imprescindibles en escenarios en los que se demandan regulaciones que afectan intereses y precisan ser asimiladas por actores con innegable fortaleza ante los recrudescidos procesos de concentración y transnacionalización.

Al momento de desarrollar el cuadro de conectividades multiescalares con los cuales estimular los entramados y las conexiones entre los procesos de acumulación y los de redistribución social, es fundamental esa combinación de calidades en todas

las instancias estatales con los procesos de apertura que dan capilaridad a su intervención y oxigenan el reconocimiento de problemas y la elaboración de soluciones. Una estatidad meritocrática y colectivamente bien organizada, que logra combinar los mecanismos de rearticulación centralizadora con los procesos descentralizadores que conectan al Estado con los actores económicos y sociales, resulta clave para una intervención inteligente y flexible, capaz de penetrar la sociedad y los territorios y dar allí los estímulos direccionadores más apropiados a las especificidades locales.

Conclusiones

Hemos destacado que las reformas llevadas adelante en la Argentina con posterioridad a la crisis de diciembre de 2001, habiendo experimentado resultados nada despreciables después del ensayo neoliberal más radical de América latina e insertas en un contexto regional razonablemente más esperanzador, no han logrado aún enfrentar exitosamente los fuertes condicionamientos y los serios desafíos para alcanzar un desarrollo genuino, del cual se ha venido apartando con mayor claridad en las últimas tres décadas.

Consideramos que, convergentemente con América Latina, la posibilidad de enfrentar estos desafíos pasa por la elaboración de una estrategia de desarrollo *cuyo patrón de acumulación* subordine la reproducción financiera a la productiva y configure entramados productivos más sofisticados, descentralizados y endógenos; *cuyo patrón de reproducción social* sea más integral (incorporando la provisión de bienes y servicios que

atienden múltiples dimensiones sociales y culturales que exceden el crecimiento y garantizan su sostenibilidad), inclusivo y equitativo (que integre a los circuitos formales de producción a las PyMEs y extienda al conjunto social los bienes y servicios que conforman la integralidad); y *cuya dinámica territorial* sea más integradora (en tanto transforme sus tradicionales –y últimamente muy recrudescidas– asimetrías a partir de una incorporación cualificadora a sus regiones periféricas).

Sostuvimos que la adopción de una perspectiva regional es relevante al momento de elaborar e implementar una estrategia como la sugerida, destacando la contribución de formas descentralizadas y cooperativas entre instituciones, empresas y organizaciones sociales en el nivel territorial para avanzar en los patrones de acumulación y reproducción social indicados. Pero advertimos sobre la importancia de insertar el enfoque regional en una perspectiva multiescalarmente articulada, en la cual resalta el papel de la escala nacional al fijar condiciones macro/generales de acumulación y reproducción social y articular las dinámicas y estructuras económicas, sociales e institucionales, de las distintas instancias territoriales, enhebrando con ello y reorientando múltiples intereses, acciones, flujos, recursos, etc., con claro impacto en las formas que asume el desarrollo.

Finalmente señalamos que esta estrategia queda condicionada a un urgente proceso de reconstrucción institucional, con epicentro en el Estado y el desarrollo de sus capacidades en todas sus escalas. Las mismas, imprescindibles para alinear las demandas sobre el Estado con las condiciones efectivas de este último

para responderles, cobra fundamento a través de una eficaz combinación de fortalecimiento en cuanto a los recursos fiscales y humanos (con la irrenunciable instauración de formas meritocráticas de reclutamiento y cualificación de la organización intraestatal) que permita la conformación de círculos de calidad con capacidad para elaborar ideas e impulsar políticas y, complementariamente, la descentralización y el desarrollo de mecanismos participativos en el nivel subnacional, con una re-centralización ordenadora (nacional) que evite el fragmentalismo localista y habilite una articulación interescalar horizontal y vertical.

Resta indicar –también condiona-

doramente– que la viabilidad de los lineamientos formulados queda subordinada a la conformación de una base de coalición social –y territorial– y a una genuina renovación en la elite dirigencial que sea capaz de visualizar los aspectos indicados como estratégicos y de impulsar los nuevos aprendizajes demandados. Para ello deberá sobrellevar las resistencias corporativas y el complejo de intereses que normalmente intentan empañar –con argumentaciones coyunturales– la detección de los objetivos estratégicos del desarrollo que la Argentina puede –y más que nunca necesita– recobrar al acercarse el bicentenario.

Diciembre 2008

Bibliografía

- Abeles, M.; Borzel, M. (2004): “Metas de inflación: implicancias para el desarrollo”, Documento de Trabajo N° 1, CEFID-AR.
- Basualdo, E. (2006): “La reestructuración de la economía argentina durante las últimas décadas: de la sustitución de importaciones a la valorización financiera”, en Basualdo, E. y Arceo, E. (comps.): *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias Globales y experiencias nacionales*, CLACSO, Colección Gupos de Trabajo, Buenos Aires.
- Brenner, N. (2003): *New State Spaces. Urban governance and the rescaling of stateshodd*, Oxford University Press, Oxford.
- CEPAL (2007): *Cohesión Social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas LC/G.2335, Santiago de Chile.
- CERA –Cámara de Exportadores de la República Argentina– (2006): “Primer mapa regional de las pymex argentinas”, elaborado por el Observatorio Pymex, Buenos Aires.
- Chdnovsky, D.; López, A.; Orlicki, E. (2006): *Impact of Foreign Direct Investment on Employment, Productivity, Trade, Innovation, Wage Inequality and Poverty: A study of Argentina 1992-2001, Final Report*, Global Development Network, Washington, DC.
- Dabat, A (2008) Estados Unidos. La crisis financiera y sus consecuencias internacionales. Seminario Economía Mexicana, IIEC. Noviembre.
- Dirven, M. (2000): “Clusters, apertura y desencadenamientos”, en Apertura y (des)encadenamientos productivos –reflexiones en torno a los lácteos–, CEPAL.
- Donato, V. (2007): “Situación y perspectiva de las PyMEs argentinas. La constitución de los Observatorios PyMEs regionales como herramientas para el desarrollo productivo local”, Fundación Observatorio PyME, Buenos Aires.

- ENGE/INDEC (2007): "Encuesta nacional a grandes empresas", Instituto Nacional de Estadística y Censos. www.indec.mecon.ar
- Fernández, V. R. (2001): "Estrategia(s) de desarrollo regional bajo el nuevo escenario global-local: revisión crítica sobre su(s) potencialidad(es) y límites", en Revista *EURE*, 27:82.
- Fernández, V. R.; Güemes, M. C.; Magnin, J. P.; Vigil, J. I. (2005): "Estado y desarrollo en los discursos del Banco Mundial", Revista *Problemas del Desarrollo*, Vol. 37, N° 144, pp. 33-71.
- Fernández, V. R.; Amin, A.; Vigil, J. I. (2008): *Repensando el desarrollo regional. Contribuciones globales para una estrategia latinoamericana*, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires.
- Frenkel, R. (2005): "Crédito a largo plazo, inversión y crecimiento económico", ponencia de las "Jornadas Monetarias y Bancarias" del Banco Central de la República Argentina.
- Fundación EXPORT.AR (2006): "Comportamiento de las PyMEs exportadoras (PYMEX)", Buenos Aires.
- Gaggero Grasso, F. (2005): "La reforma tributaria en Argentina: la historia, los desafíos del presente y una propuesta de reforma", Documento de Trabajo N° 5, CEFID-AR.
- IAMC (2007): "Financiamiento a través de mercado de capitales", Instituto Argentino de Mercado de Capitales. www.iamc.sba.com.ar
- ILPES (2004): "Panorama de la gestión pública (LC/IP/L.243)", CEPAL, Santiago de Chile.
- INDEC (2007): "Colección de información para varios años desde 2001", en www.indec.mecon.ar
- Kessler, Rubini, H. (2005): "Financiamiento a las PyMEs en Argentina: Una Revisión de la Experiencia Reciente", Estudio Kessler & Asociados, mimeo.
- Lindemboin, J.; Graña, J.; Kennedy, D. (2005): "Distribución funcional del ingreso en Argentina. Ayer y hoy", Documento de Trabajo N° 4, CEPED-IIE-FCEUBA, Buenos Aires, junio.
- Lousteau, M. (2006): "Entrevista", Diario *Página 12*, 19 de noviembre.
- Obere, D.; Wolman, G.; Bruera, I.; Haedo, CH.; Castro, P. (2005): "Consideraciones sobre el financiamiento de las PyME industriales en la Argentina", Observatorio PyME, Universidad de Bologna.
- O'Donnell, G. (1972): *Modernización y autoritarismo*, Paidós.
- Oszlak, O. (2007): "El Estado democrático en América Latina", *Nueva Sociedad*, N° 210, julio-agosto.
- Queipo, G. (2007): "Exportaciones de manufacturas de origen industrial", en *Saber Cómo* N° 49, INTI, 2 de febrero.
- Rofman, A. (2000): *Desarrollo Regional y Exclusión Social. Transformaciones y crisis en la Argentina contemporánea*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Salama, P. (2006a): "Por qué América Latina no puede alcanzar un crecimiento sostenido", en Basualdo, E. y Arceo, E. (comps.): *Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias Globales y experiencias nacionales*, CLACSO, Colección Gupos de Trabajo, Buenos Aires.
- Salama, P. (2006b): "Crecimiento asiático y excluyente en Argentina", *Oikos* N° 22, EAE, Universidad Católica Silva Henríquez (UCSH), Santiago de Chile, pp. 55-79.

-
- Solimano, A. (2005): *Vanishing Growth in Latin America. The Experience of the Late 20th Century*, Edward Elgar Publishing.
- Stumpo, G. (2007): "Políticas de apoyo a las Pymes en América Latina", *Desarrollo Pyme*, N° 1, abril, Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Buenos Aires.
- Vaca, J; Cao, H (2005) "Continuidades y rupturas en las desigualdades territoriales de la República Argentina". *Revista de Estudios Regionales* N° 72, I.S.S.N.: 0213-7585, PP. 141-16.
- Véliz, C. (1980): *The centralist tradition of Latin America*, Princeton University Press.
- Yoguel, G.; Boscherini, F. (2001): "El desarrollo de las capacidades innovativas de las firmas y el rol del sistema territorial", *Desarrollo Económico*, N° 161, Buenos Aires.
- Yoguel, G. (2002): "La construcción de un sendero evolutivo sustentable: Algunas ideas para el desarrollo de una política tecnológica dirigida a PyMEs", BID, enero, mimeo.
- UCA (2007): "Serie Informe de la Economía Real", *Empleo y Desarrollo*, N°6, Pontificia Universidad Católica Argentina.

En resumidas cuentas*

45 días de noticias

16.02/31.03.2009



Una multitud se movilizó a la Plaza de Mayo al cumplirse 33 años del comienzo de la última dictadura. Las columnas llenaron la Avenida de Mayo y llegaban hasta el Congreso (Foto: Guillermo Rodríguez Adam, *Clarín*, 25-03)

* La elaboración de esta síntesis está bajo la responsabilidad de la dirección de la revista y no se somete a dictamen del referato de **Realidad Económica**.

Esta sección de Realidad Económica pretende reflejar hechos y comentarios de significativa trascendencia producidos en los 45 días que abarca la periodicidad de la revista. Es nuestra intención que se convierta en una especie de "ayuda memoria" para sus destinatarios. Como toda selección, corre el riesgo de caer en arbitrariedades que procuraremos acotar, con la colaboración y sugerencias de nuestros amigos lectores.

O P I N I O N E S

✓ **MARTA PLATIA: "LA PERLA" ES "MUSEO DE LA MEMORIA"**

* "(José "Toto" López, de 56 años, y uno de los 18 sobrevivientes del campo de concentración de La Perla, vivió ayer un día histórico: regresó con Mateo, su nieto de tres meses en brazos, al sitio donde lo torturaron y de donde nunca creyó salir con vida. Junto a él y su familia, unas 1.500 personas fueron testigos de la inauguración del "Espacio para la Memoria": el museo que desde ayer funciona en "La Perla", donde desaparecieron unos 2.300 jóvenes, y que estaba bajo la órbita de Luciano Benjamín Menéndez por entonces jefe del Tercer Cuerpo de Ejército. "Esto fue el fruto de una decisión política correcta que tomaron Néstor Kirchner y Juan Schiaretti", afirmó Raúl Sánchez, secretario de Derechos Humanos provincial, bajo un sol quemante que contrastó con el recuerdo del aguacero de hace dos años, cuando el ex presidente junto a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo dieron el puntapié inicial al proyecto. "Hace 33 años traían aquí a los compañeros en unimogs y en Falcon, secuestrados, a la muerte. Hoy estamos nosotros con la vida y la memoria", sintetizó Emiliano Fessia, de HIJOS, y director del Museo. Pero las palabras fundacionales le tocaron a Emilia D'Ambra, madre de dos desaparecidos, quien no sólo pidió por Julio López; sino que también exhortó a "no ignorar que entre los ideólogos civiles de aquel siniestro plan de exterminio, estuvieron representantes de la Sociedad Rural"; y clamó por "juicio y condena a los autores ideológicos de la destrucción económica del país". La gente recorrió "la cuadra", el galpón donde encerraban a los torturados hasta desaparecerlos; y demás dependencias. La única que permanece cerrada por orden judicial es la sala de tortura. Es que se continúa trabajando sobre las manchas de sangre que, aún hoy, conservan sus paredes". (*Clarín* -Argentina, 25.03)

✓ **MODESTO EMILIO GUERRERO: EL DILEMA DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA**

* "Como a las tres de la tarde del domingo le pregunté a un cuadro chavista del oeste de Caracas cómo iba la cosa y me dijo esta frase reveladora: 'La gente viene a votar como si estuviéramos eligiendo a Chávez por cuarta vez'. Unos 12 millones de votos sobre un padrón de 17, o sea, con una participación que bordeó el 71 por ciento, seis millones decidieron Sí contra cinco millones que votaron No. Ese resultado definió dos tendencias: modificó un paradigma de gobernabilidad tradicional de América latina y habilitó la continuación de un proyecto político sostenido sobre un líder y un movimiento social rebelde. En Venezuela se viene modificando radicalmente la lógica del poder sembrada en más de cien años de hegemonía político-cultural burguesa, a favor de otra en la que los dominados tratan de conquistar una práctica de democracia menos mediada, indirecta, mojigata y simulada. Una que corresponda a su nuevo peso social en la nación. La novedad de esta práctica es tan simple como su denominación, es más democracia política, aunque suele ser confundida por algunos chavistas amamantados en la vieja hegemonía como el último tren de la salvación individual. Lo interesante es que para los desplazados del poder tradicional esa

nueva práctica democrática es absolutamente insoportable. Como lo es para Washington. El resultado no podía ser más paradójico. Los que reclaman 'democracia y libertad' llaman dictador a Chávez, tiranía a su gobierno y 'década infame' a sus diez años. Están asustados de tanta manifestación de democracia. Para este referéndum los argumentos fueron 'llevan a la gente a votar como borregos', o éste, más extraviado de racionalidad: 'se está abusando del voto'. Lo anterior demuestra varias cosas, pero una muy particular: la democracia es un vestido de ocasión. Depende de cuál clase social se lo calce y se lo ajuste, será una u otra democracia. O ninguna. Los esclavistas griegos tuvieron la suya, el capitalismo decimonónico inventó la propia. Entonces la paradoja llega a su extremo de disociación: ellos no soportan que en Venezuela la democracia que inventaron se esté llevando a su máxima expresión, con el derecho a elegir y des-elegir todo, comenzando por Chávez. Ya advertía, con buenas razones, el marxista británico Stanley Moore, que 'en las democracias capitalistas el pueblo ni hace las leyes ni las interpreta ni las hace cumplir. Vota y se supone que a través del voto ejerce un control completo...' (*Crítica de la democracia capitalista*, pág. 71, 1997). Sienten horror de que la democracia sea democrática y que pueda dar paso a otra basada sobre la socialización del poder y la economía. Ese es el dilema histórico de la revolución bolivariana. Otro hecho clave del referéndum fue la recuperación de dos de los tres millones de votantes que se abstuvieron en 2007. La acotada abstención del 30 por ciento, en un país donde esa actitud fue un resbaladizo lastre en la mayoría de los procesos electorales, desde 1993, indica que allí habita el sector más remolón e indócil del electorado venezolano. Ese dato, que en Colombia y EUA siempre manifestó un comportamiento negativo, depresivo y desaprensivo, en Venezuela es otra cosa. Apareció con una rebelión social como el Caracazo, y así quedó, un poco más politizada. Salvo contadas excepciones, la abstención venezolana ha cumplido el rol de castigar candidatos, rechazar campañas y demoler partidos. Desde 1998, tras quince pruebas electorales, suficientes para una muestra empírica seria, la abstención abandonó su oquedad cada vez que tuvo que decidir sobre el presidente y el proyecto bolivariano. Este domingo decidió actuar con la abstención más baja fuera de las tres elecciones presidenciales. Revela una alta aprobación al presidente Chávez, algo similar a Bolivia, Brasil y Ecuador, además de una complejidad creciente: la vulnerabilidad secreta de un tipo de régimen político que se ha concentrado demasiado en una imagen presidencial redentora. Eso no lo inventó Chávez, que bastante promovió la organización independiente, pero le ha comenzado a jugar en contra. El secreto está en ese millón de votantes que se negaron a volver." (**Escritor y periodista venezolano; Página 12 - Argentina, 17-02**)

✓ FIDEL CASTRO: LA PEQUEÑA BIBLIA DE LA CRISIS

* "Finalizado el evento sobre Globalización y Desarrollo con la presencia de más de 1500 economistas, destacadas personalidades científicas y representantes de organismos internacionales reunidos en La Habana, recibí una carta y un documento de Atilio Boron, doctor en Ciencias Políticas, profesor titular de Teoría Política y Social, director del Programa Latinoamericano de Educación a Distancia en Ciencias Sociales (PLED), aparte de otras importantes responsa-

bilidades científicas y políticas. Atilio, firme y leal amigo, había participado el jueves 6 en el programa de la Mesa Redonda de la Televisión Cubana, junto con otras eminencias internacionales que asistieron a la Conferencia sobre Globalización y Desarrollo. Supe que se marcharía el domingo y decidí invitarlo a un encuentro a las 5 de la tarde del día anterior, sábado 7 de marzo. Había decidido escribir una reflexión sobre las ideas contenidas en su documento*. Utilizaré en la síntesis sus propias palabras (...). Si alguien toma esta síntesis y la lleva en el bolsillo, la lee de vez en cuando o se la aprende de memoria como una pequeña Biblia, estará mejor informado de lo que ocurre en el mundo que el 99 por ciento de la población, donde el ciudadano vive asediado por cientos de anuncios publicitarios y saturado con miles de horas de noticias, novelas y películas de ficción reales o falsas.” (**Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba; Página 12 - Argentina, 10-03**)

✓ CARLOS VILAS: LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1949

* “Una Constitución es la expresión jurídica de la estructura de poder en la sociedad. Por eso, cuando tienen lugar cambios significativos en esa estructura, la Constitución experimenta modificaciones. La reforma de 1949, de cuya sanción se cumplen sesenta años este 11 de marzo, fue la arquitectura jurídica de los cambios en las relaciones de poder que tenían lugar desde la reforma electoral de 1912, completada con la sanción del voto femenino en 1947. Para entonces el movimiento obrero tenía un fuerte peso político-institucional y el desenvolvimiento de la economía había estimulado la diversificación de las clases propietarias y el surgimiento de una pujante burguesía industrial y una vibrante clase media. La idea de que el Estado era un actor legítimo en la orientación y gestión de la economía (incluyendo la nacionalización de empresas, activos y servicios) a fin de dar sustento al desarrollo, promover el bienestar y la integración social y expandir los márgenes externos de autonomía nacional gozaba de amplia acogida. El peronismo dio unidad y expresión política a esa fusión de fuerzas sociales; el liderazgo del general Perón potenció sus aspiraciones emancipatorias. La Constitución de 1949 fue el producto de esa síntesis histórica: la organización institucional de acuerdo con los grandes objetivos de la nueva correlación del poder social transformado ahora en poder político. El eje de esa organización era ‘la irrevocable decisión de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana’, promover ‘el bienestar general’ y ‘la cultura nacional’ (Preámbulo). Los derechos individuales garantizados por la Constitución de 1853 se complementaron con un conjunto de derechos sociales que explicitaban el protagonismo de las clases populares en la política nacional y la inspiración solidaria y humanista de la nueva cultura política: derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad, de la educación, de la cultura (art. 37). Nacidos de la movilización popular, muchos de ellos ya habían sido recogidos por la legislación social del gobierno peronista; ahora tenían rango constitucional. Se ratificó el respeto a la propiedad privada y se le reconoció una función social; su ejercicio debía aceptar la primacía del bien común (art. 38). Ello es así porque ‘el capital debe estar al ser-

* El documento completo redactado por Atilio Borón puede consultarse en <http://www.iade.org.ar/modules/noticias/article.php?storyid=2782>

vicio de la economía nacional y tener como principal objeto el bienestar social' (art. 39). 'La organización de la riqueza y su explotación tiene por fin el bienestar del pueblo dentro de un orden económico conforme a los principios de la justicia social' (art. 40). Se autorizó al Estado a intervenir en la economía, nacionalizar activos y actividades estratégicas para el desarrollo y la soberanía nacional; se definió un procedimiento riguroso para la nacionalización de servicios públicos y otros bienes y empresas cuando el interés nacional lo requiriera, y se declararon 'propiedad imprescriptible e inalienable de la Nación' todas las fuentes naturales de energía. El comercio exterior quedó a cargo exclusivo del Estado; en el resto de las actividades económicas se garantizó la libre iniciativa privada, salvo que tuviera como finalidad 'dominar los mercados nacionales, eliminar la competencia o aumentar usurariamente los beneficios'. La Argentina de esa Constitución fue la del pleno empleo, el salario remunerador, la masificación de la educación y la salud públicas, la caída de la mortalidad infantil y el alza de la esperanza de vida; de la industria que producía aviones, barcos, camiones y automóviles; que exportaba alimentos, manufacturas, cultura, ciencia y tecnología. El golpe militar de 1955 derogó la Constitución mediante un grotesco remedo de reforma. La organización económica y política diseñada en el texto de 1949 era incompatible con el designio de retornar por la fuerza a un esquema oligárquico neocolonial. El sometimiento de la política monetaria y financiera al FMI, la represión de los militantes populares y sus organizaciones gremiales y políticas, el castigo a la producción nacional necesitaban justificarse en un instrumento jurídico que habilitara la regresión que se quería imponer. La Argentina y el mundo de hoy no son los de hace sesenta años, pero la filosofía política de la Constitución del '49 brilla como nunca, ante los estragos del capitalismo salvaje, el desenfreno individualista, los paraísos fiscales y los infiernos sociales. En estos escenarios de exclusión social e incertidumbre, los grandes principios de la Constitución de 1949 siguen marcando el rumbo de las luchas democráticas y populares: la justicia social como condición para el ejercicio soberano de decisiones que apunten a sacudirnos inaceptables tutelajes internos o externos. De cara al Bicentenario, el gran desafío es llenar de contenidos reales las grandes banderas del '49 en el mundo globalizado e interdependiente del siglo XXI, de irritantes injusticias y espurias subordinaciones. En eso estamos, desde mayo de 2003." (**Presidente del Ente Regulador de Agua y Saneamiento**; *Página 12* - Argentina, 10-03)

✓ **PATRICIO ECHEGARAY: LA CRISIS EXIGE IDEAS ALTERNATIVAS**

* "Quién hubiese imaginado a los gurúes neoliberales reclamando la intervención "salvadora" del Estado, renegando de su fundamentalismo libremercadista y apelando, como ya ocurrió en el caso de Citigroup, a medidas estatizantes, que hasta ayer no más hubiesen sido calificadas de populistas e incluso subversivas y socialistas. La desocupación crece en los países centrales, en los grandes vecinos de la región como el Brasil y comienza en la Argentina. La situación no puede ser más grave y preocupante, urge una clara conciencia de los peligros que nos acechan y la elaboración de una estrategia de defensa de los intereses nacionales en el marco de un nuevo proyecto de país. En el campo popular y la izquierda en particular estamos desafiados a desplegar un debate

decisivo para elaborar un plan de emergencia y salvación nacional tratando de evitar que la dureza de la crisis castigue, como siempre, a los trabajadores y sectores populares. Los comunistas aportamos una propuesta alternativa apoyada en tres grandes ejes:

a) Integración latinoamericana. Valoramos los acuerdos con Cuba, Venezuela, Alba, Unasur, Banco del Sur, etc. Pensamos que se debe dar un impulso a la estrategia de lograr un mercado latinoamericano integral, replanteando la relación con el Brasil y profundizando los acuerdos logrados.

b) Impulso a la economía popular. Apoyo a las pymes, cooperativas, fábricas recuperadas y toda otra forma de desarrollo en la iniciativa de los de abajo.

c) Distribución de la riqueza. El eje debe ser el aumento del salario real y las jubilaciones, el blanqueo del empleo informal. Fortalecer el mercado interno con un control efectivo del comercio interior y exterior y el sistema financiero. Ampliar audazmente los gastos en obra pública, vivienda, salud y educación. Plan sistemático de recuperación del patrimonio nacional y de conservación de los recursos naturales.

La crisis capitalista debe ser vista también desde la oportunidad de proponer una visión renovada del socialismo como esperanza de una alternativa justa y democrática.” (**Sec. Gral. del Partido Comunista; Clarín** Argentina, 19-03)

✓ ABRAHAM L. GAK: DEFENSOR DEL PUEBLO DE MORÓN

* “(...) Me inicié en la universidad pública bajo los ideales de la reforma universitaria del 18, aún vigentes. Hace ya más de 90 años que los brillantes jóvenes de Córdoba nos señalaron caminos hoy presentes, cuando en su magnífico manifiesto liminar, señalaron que la reforma era sinónimo de reforma social uniéndola a la concepción de que estaban, según sus propias palabras ‘en el nacimiento de una verdadera revolución que ha de agrupar bien pronto bajo su bandera a todos los hombres libres del continente’. Es decir, ya ellos nos marcaron el camino de la integración sudamericana. Visionarios como pocos. Para quienes transitamos las aulas, gabinetes y pasillos de las casas de estudio, el trabajo de campo, la gestión, es fundamental. Siempre lo he creído así. Sin el contacto con la gente, con sus problemas, con sus angustias, no es posible compartir y comprender el dolor de la discriminación y de la humillación que las injusticias sociales significan. Por esto es que esta tarea nos es imprescindible. El Municipio de Morón, es el lugar ideal para ello. El municipio es la organización gubernamental más cercana a los vecinos. Es el lugar donde los problemas deben de dejar de ser expedientes que ruedan morosamente por las oficinas oficiales. Los vecinos deben encontrar la palabra y la acción solidaria para que vuelvan a creer que entre todos se puede construir un futuro equitativo. Por estas razones, junto a mis compañeros de gestión, no sólo deseamos y esperamos atender y acompañar a todo vecino que se sienta afectado por la gestión municipal, con el objeto de corregirla, sino también para fijar la mirada en mejorar la actividad del municipio, que redundará, eso esperamos, como una contribución a la acción del gobierno municipal. Con la creación de este Instituto y la designación del Defensor del Pueblo se completan las medidas que caracterizan esta gestión para asegurar los derechos de los ciudadanos, garantizar

la transparencia de los actos de gobierno y propiciar la participación democrática para contribuir a una eficaz, eficiente y honesta gestión pública. En la medida en que se requiera el accionar de la defensoría en temas que involucren a organismos intermunicipales, provinciales y nacionales, recurriremos a las defensorías de otras jurisdicciones, solicitando su consejo, colaboración e incluso coordinando si fuera posible acciones comunes. Un área que ocupará especial atención será el de las comunicaciones y la docencia. Es nuestro firme propósito el acceso público e irrestricto a todos nuestros actos, además trabajaremos duramente para que cada niño o niña, adolescente, joven y adulto, sin discriminación de ninguna especie, conozcan sus derechos y sepan como ejercerlos y adquieran la convicción de que la participación y conocimiento de la cosa pública lograrán que las acciones solidarias sean más eficaces que las individuales. Que no haya duda alguna, de que si esos derechos son conculcados, la defensoría estará a su lado para hacerlos vigentes. En resumen: responderemos activamente a los requerimientos de los vecinos. No nos limitaremos exclusivamente a los límites de la problemática municipal, nos extenderemos hasta donde sea necesario para defender los derechos humanos, en su más amplia concepción. Actuaremos de oficio, sobre temas que afecten la educación, la seguridad individual, el medio ambiente, la convivencia, incluida la familiar. Desde luego que la discriminación de género, orientación sexual, motivos culturales, raciales, religiosos, personas con necesidades especiales, nacionalidad o condición social, recibirán preferente atención. Para quienes sostenemos la necesidad de la intervención del Estado como factor esencial para asegurar el desarrollo de la sociedad, contribuir a la distribución equitativa de la riqueza y regular las relaciones sociales, toda medida que tienda a fortalecer su rol nos parece no sólo adecuada sino fundamental y creemos que la creación y puesta en funcionamiento de este Instituto, contribuye a ello. La Argentina deberá afrontar las consecuencias del arribo a nuestras costas de una crisis generada en los países centrales. Es de esperar que las penurias no tan lejanas por las que pasamos, nos den la serenidad y firmeza para que, unidos, tomemos y pongamos en práctica las medidas que las circunstancias nos exijan, pero bajo ningún concepto deberemos aceptar mengua alguna en nuestros derechos, por lo contrario, debemos seguir una senda de crecimiento, desarrollo y equidad social. Ni la salud, ni la educación, ni el trabajo, ni la seguridad social, ni los demás bienes públicos deben ser variables de ajuste para enfrentar la crisis. Una vez más, debemos decir que estamos también ante una oportunidad. La contribución deberá estar a cargo de aquellos que fueron los beneficiarios de la concentración económica, en particular los ganadores de la gran devaluación de 2002. Los pobres ya pagaron y duramente. Ahora les toca a ellos. Quiero dejar expresa constancia, de la colaboración, rapidez y eficiencia con que el Ejecutivo resolvió los múltiples requerimientos para la instalación de la Defensoría. En pocos días estaremos funcionando a pleno. Con estas palabras, pido disculpas por su extensión, he querido dejar constancia de mis orígenes, ideas y razones sobre las que se asienta mi visión de esta tarea que ya me desvela. Esta es la persona que han elegido para Defensor del Pueblo. Les agradezco a todos su presencia, me reconforta verlos. Haremos lo imposible para estar a la altura de su confianza. Muchas gracias." (Fragmento del discurso de asunción).

A N I V E R S A R I O S

✓ DÍA DE LA MUJER

* "Ciento veintinueve trabajadores murieron en el incendio del 8 de marzo de 1908 en la Cotton Textile Factory de Nueva York, encerradas por sus patrones para que no se unieran a la huelga general. Algunas de sus compañeras de lucha que reclamaban sindicato, mejores salarios, jornada laboral menor a 16 horas y rechazo al trabajo infantil, - entre otras menudencias -, fueron despedidas. Otras, detenidas y vejadas. Nueve años más tarde, miles de rusas pararon el último domingo de febrero exigiendo "pan y paz". A los cuatro días, el Zar abdicó y el gobierno provisional concedió a esas mujeres su derecho al voto. Esa es la bisagra de la historia contemporánea que conmemoramos, el 8 de marzo, con el Día Internacional de la Mujer. Coincidente con la fecha y probando que vive en una nube, *L'Osservatore Romano* comentó que la liberación de la mujer se produjo con la aparición ¡del lavarropas! Entonces, ¿era la ropa en jabón lo que esclavizaba a la mujer?." (**Luis Mazas**, *Veintitrés*- Argentina, marzo)

✓ 30 AÑOS BANCO CREDICOOP

* "Celebramos el trigésimo Aniversario del Banco Credicoop reafirmando la identidad cooperativa y los valores solidarios que nos nutren desde el fondo de nuestra historia. La memoria nos otorga el reconocimiento de los orígenes que nos dan sentido, la historia entonces es un relato vivo de acontecimientos y experiencias que forjan la identidad y nos asegura la trascendencia hacia el futuro. La historia en la que nos reconocemos es mucho más larga que estos treinta años, y más larga también que los mas de noventa años de creación de la Primera Caja Mercantil, hito inicial del cooperativismo de crédito en la Argentina. Nos sentimos hermanos en la lucha desplegada desde tiempos inmemorables por mujeres y hombres que se han enfrentado a las injusticias y desigualdades, y que con su acción infatigable nos han convocado al sueño por construir un mundo mejor, basado en el esfuerzo conjunto y la ayuda mutua, donde el concepto de cooperación sea sinónimo de solidaridad y humanismo, y la justicia y la paz conformen los valores fundamentales de la vida de los pueblos. Nos sentimos orgullosos de formar parte de este gran torrente histórico y de brindar como aporte la experiencia de un modelo de gestión exitoso, en el cual la democracia y la eficiencia no son términos antagónicos sino complementarios, y la participación de los asociados en la gestión es la garantía del genuino espíritu del cooperativismo. Supimos superar grandes obstáculos generalmente provenientes de políticas económicas y marcos normativos hostiles, lo pudimos lograr porque nos aferramos a las convicciones, a los principios y a la confianza en la acción colectiva. De este modo, a pesar de las dificultades que los sucesivos entornos nos han presentado, supimos transformar cada desafío en una oportunidad, para crecer y desarrollarnos, para fortalecer nuestro modelo y reivindicar lo cooperativo y solidario en la actividad financiera como factor de éxito posible, desmitificando la noción de lucro como principal motor del interés individual y colectivo de las personas. De este modo, con

la convicción de que la cooperación es una herramienta válida para solucionar los problemas sociales de los pueblos, gestionamos una empresa cooperativa y un movimiento social, que tiene hoy un gran reconocimiento, tanto en nuestro país como en América Latina y en el mundo. Guiados siempre por el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, alcanzamos los objetivos que nos propusimos obtener en cada uno de los escenarios en los que debimos actuar. Como empresa ocupamos el décimo lugar en el total de bancos del país, el séptimo entre los privados y el tercero entre los privados de capital nacional, y todo ello sustentado en centenares de miles de asociados, con dirigentes, funcionarios y empleados, que a diario vuelcan su esfuerzo en el cumplimiento de un plan integral de gestión, con la mirada puesta en alcanzar la meta de ser el primer banco privado de capital nacional. Meta a alcanzar sobre los cimientos de la cooperación y los de la participación plena y pertinente de todos los que lo integramos. Si bien tenemos profundas razones para sentirnos satisfechos por el camino recorrido, no anida en nosotros espíritu conformista alguno. Somos militantes de ese concepto de cooperativismo transformador que el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos siempre sostuvo como rasgo diferenciador y superador. Aspiramos, junto a muchos otros, a alcanzar la transformación de la sociedad en que vivimos. Nuestra vinculación con la sociedad asume múltiples dimensiones, alentando el crecimiento de la pymes, de nuestros asociados en general y de las organizaciones de la economía social, consolidando nuestro modelo de gestión, y mostrando que es posible gestionar exitosamente organizaciones complejas con democracia y eficiencia. Con nuestra historia, con nuestros compromisos con la democracia participativa y el cooperativismo, con la eficiencia en nuestros actos cotidianos tenemos las mejores credenciales para crecer, desarrollarnos e impactar positivamente en lo socio-político y económico de nuestro país en la búsqueda de una Argentina de todos y para todos. Como parte del movimiento social estamos dispuestos a contribuir en la construcción de una amplia alternativa que impulse esa transformación. A ella podemos aportar: la Propuesta cooperativa, nuestro modelo de gestión, compañeras y compañeros que son referentes en sus ámbitos de actuación y que por su coherencia, capacidad y condiciones trascienden en el escenario nacional. Podemos aportar creaciones como El Centro Cultural de la Cooperación, que con la visión de quien fue definido como un constructor, nos legó Floreal Gorini. Podemos aportar valores que son requeridos por la sociedad: transparencia, honradez, amplitud de miras y firmeza en nuestras convicciones. A este nuestro proyecto, le da marco una situación de características inéditas en el mundo, una crisis aún de magnitudes imprevisibles originada en los países centrales, que más allá de los parámetros de las crisis sistemáticas revela el desmoronamiento de los paradigmas fundamentales del neoliberalismo tales como la concepción del mercado como dios regulador de lo económico y el lucro y la ganancia como ideal de realización de las personas y motor de progreso humano. Un momento en América Latina que nos da fuerzas para transitar el camino de la segunda y definitiva independencia. Por todo lo expuesto queremos compartir con entusiasmo y alegría nuestro treinta aniversario, con la convicción y el compromiso de siempre y con nuestras consignas históricas.

EL DINERO DE LOS ARGENTINOS EN MANOS DE LOS ARGENTINOS.

UN PAÍS SE HACE DESDE ADENTRO O NO SE HACE.

SIN SOLIDARIDAD NO HAY FUTURO.

OTRO MUNDO ES POSIBLE SI LA GENTE ASÍ LO QUIERE.

Estas consignas tan nuestras, cada una con su historia, cada una con el profundo sentido de nuestra causa, sintetizan nuestra identidad, fueron y serán banderas del cooperativismo que abrazamos con pasión y militancia (Declaración del 30 aniversario).

C O N T A B I L I D A D C R E A T I V A

✓ **MANUEL SBDAR: STOCK-OPTIONS, GANO YO, GANA USTED**

¿GANAMOS TODOS?

* “Según la revista Forbes, Terry Semel, CEO de Yahoo, embolsó 230 millones de dólares durante 2004. Sin embargo, el salario básico medio de un CEO de las corporaciones top del *ranking* de Fortune 500 oscila entre 1 y 3 millones anuales. ¿Cómo se explica semejante diferencia? ¿Cómo hizo Yahoo para pagarle semejante Everest de billetes verdes? La palabra clave es ‘incentivos’. El estudio *Executive equity compensation and incentives* de la prestigiosa Escuela de Negocios de Wharton pone el foco sobre la ‘corporate governance’, el conjunto de mecanismos que ayudan a alinear las decisiones de los *managers* con los intereses de los accionistas. ¿Cuál es el interés de los accionistas? Maximizar el valor de sus acciones. Por años, ellos buscaron mecanismos para que los *managers* respondieran a sus intereses en lugar de preocuparse por salvaguardar su bien remunerado empleo. En los años ochenta, el salario de los principales ejecutivos se componía de un salario básico más algunas bonificaciones por objetivos logrados. Durante la década de los noventa, se puso en boga un método de remuneración basado sobre un instrumento financiero: las ‘stock-options’. Veamos cómo funciona. Imagine que usted es el CEO de una transnacional. Gana un salario fijo de un millón y tal vez otros ocho millones sobre la base de ciertos indicadores de rendimiento. No está nada mal. Pero son sólo monedas en comparación con lo que podría ganar con los *stock-options*. Estamos en agosto de 2005. Las acciones de la empresa valen US\$ 100. Para incentivarlo a mejorar su rendimiento, los accionistas le ofrecen un millón de opciones para comprar acciones en agosto de 2007 pero al precio de 2005. Si en agosto de 2007, las acciones de la firma trepan a 150 US\$, usted beberá champagne y viajará en limusina el resto de su vida. ¿Por qué? Muy sencillo. Usted ejerce su opción a comprar un millón de acciones a 100 US\$ e inmediatamente las vende a US\$ 150. ¿El resultado? Usted gana 50 millones de dólares. Así ganó Terry Semel la mayor parte de sus 230 millones. Con este mecanismo de compensación, usted tiene un fuerte incentivo para incrementar el valor de las acciones de la empresa. ¡Oh casualidad! Los accionistas quieren exactamente lo mismo. Parece la solución soñada del *corporate governance*. Un contrato donde los accionistas le dicen a los *managers*: ‘Si a la empresa le va bien, a nosotros nos va bien. Y si a nosotros nos va bien, a usted le irá bien’. ¿Es realmente así? Mejor moderar un poco el optimismo. Los esquemas de remuneración sobre la base de *stock-options* pueden causar desastres. En ‘Six challenges in designing equity-based pay’, el profesor de la Harvard Business

School, Brian Hall, advierte los riesgos de esta modalidad. En primer lugar, el mecanismo suele basarse sobre una estrecha visión cortoplacista. La mayoría de las *stock-options* vencen en un plazo que rara vez supera los cinco años. Es decir, en 2005, el CEO recibe opciones de compra de acciones en 2010. Por lo tanto, tiene ese tiempo para hacer subir el precio de las acciones. Y para lograrlo, sufre la tentación de adoptar medidas en detrimento de los intereses de largo plazo de la corporación como recortar el presupuesto de investigación y desarrollo. ¿Qué ocurre? La empresa genera mayores ganancias en el corto plazo pero resigna su posición competitiva futura al sacrificar el departamento de innovación. De este modo, el esquema de pago en *stock-options* se convierte en una navaja de doble filo. El CEO y los accionistas ganan en el corto plazo. La corporación pierde en el largo. En segundo lugar, el profesor Hall advierte que el pago en *stock-options* genera fuertes incentivos al fraude. El CEO sufre la tentación de manipular los libros contables para presentar cifras falsas de ganancias e impulsar artificialmente el precio de las acciones. Preguntar, si no, a los *managers* de Enron y Worldcom. ¿Qué hicieron ellos? Dibujaron libros para inflar el valor de las acciones y ejercer sus acciones millonarias a expensas de los inversores que no tenían acceso a la información privilegiada. Los dirigentes engañaron al mercado, haciéndole creer que la compañía gozaba de excelente salud. Las acciones subieron, ellos vendieron. Cuando se descubrió el estado real de la compañía, quienes habían comprado a altos precios se encontraron con que sus acciones no eran más que papeles pintados. Mientras tanto, los *managers* estafadores tenían millones de otros papeles pintados de verde depositados en bancos suizos. Lo que en un primer momento pareció una solución mágica para que los *managers* respondieran a los intereses de los accionistas, hoy es seriamente cuestionado. En muchos casos, más que incentivar la eficiencia de los *managers*, las *stock-options* acaban incentivando conductas que destruyen valor de la compañía (o, en los casos más extremos, a la compañía misma). A pesar de las críticas, las *stock-options* seguramente seguirán siendo una parte fundamental de la compensación a altos ejecutivos al menos por una década más. Sin embargo, no debe creerse que son intrínsecamente malas. Incluso, pueden dar excelentes resultados. Deben aplicarse con honestidad e inteligencia para potenciar sus virtudes y minimizar sus riesgos.” (Director de Educación Ejecutiva de la Escuela de Negocios de la Universidad Torcuato Di Tella; *Clarín* - Argentina, 25-07-2005, consultado en *clarin.com* el 20-03-2009).

✓ REVUELO EN EUA POR LOS BONUS DE AIG

* “La aseguradora, que recibió US\$ 173.000 millones del gobierno para evitar su quiebra, repartió US\$ 165 millones entre sus ejecutivos. A pesar de haber recibido más de 170.000 millones de dólares del gobierno, la aseguradora American International Group (AIG) pagó ayer a sus ejecutivos decenas de millones de dólares en bonificaciones, una controvertida medida que causó el inmediato rechazo del gobierno de Barack Obama y del Congreso norteamericano. Algunos asesores del gobierno, además, advirtieron que la noticia de que AIG pagó 165 millones de dólares en bonificaciones a sus ejecutivos, cuyas arriesgadas decisiones dejaron a la empresa al borde de la quiebra, probablemente socave el apoyo público al plan de rescate financiero y "provoque la ira

de millones de personas". "Muchas cosas terribles han pasado en el curso de estos últimos 18 meses, pero esto que pasó con AIG es lo más escandaloso", señaló ayer Larry Summers, principal asesor económico de Obama, al programa *This Week*, de la cadena ABC. Summers, sin embargo, aclaró que era poco lo que el gobierno podía hacer para evitar los pagos extraordinarios estipulados en los contratos de los ejecutivos de la compañía, ya que habían sido acordados antes del rescate financiero. "Somos un estado de derecho. Hay contratos, y el gobierno no puede simplemente ignorarlos", explicó. En igual sentido se manifestó el presidente de AIG, Edward Liddy, designado por el gobierno en septiembre pasado, luego de quedar la empresa al borde de la quiebra. "Las manos de AIG están atadas", escribió Liddy en una carta enviada al secretario del Tesoro, Timothy Geithner, en respuesta a una llamada de éste para protestar por la situación. Según explicó, la compañía estaba "legalmente" obligada a pagar las bonificaciones establecidas a principios del año pasado, antes de que se descubrieran los problemas en el Departamento de Productos Financieros de la empresa. Las malas apuestas de esta unidad en el mercado de derivados fueron las que llevaron a la compañía al borde del colapso, debido a pérdidas históricas que en 2008 rondaron los 100.000 millones de dólares. Para evitar la bancarrota de la empresa, el gobierno adquirió en septiembre del año pasado el 80% de sus acciones e inyectó en la compañía 173.000 millones de dólares. A pedido de Geithner, que exigió a AIG que redujera los pagos futuros de bonificaciones hasta donde fuera legalmente posible, Liddy informó anteayer que la compañía acordó modernizar su estructura de bonificación y que reducirá en por lo menos un 30% los pagos previstos para 2009. "AIG recortará drásticamente los sueldos restantes de 2009 de los principales ejecutivos de su Departamento de Productos Financieros y trabajará con el Tesoro para reordenar las bonificaciones de 2008", escribió Liddy, en la carta a Geithner. La aseguradora, además, prometió cancelar cerca de 1000 millones de dólares en bonus retenidos en un período de varios años, la mitad de los cuales ya fueron pagados. Pese a estas promesas, Austan Goolsbee, otro de los asesores económicos de Obama, reconoció en una entrevista con la cadena Fox que la noticia de los pagos "provocará la ira de millones de personas". En el Congreso, en tanto, las protestas no se hicieron esperar. "Es un escándalo. Los contribuyentes estadounidenses reembolsarán a algunos de los empleados que nos metieron en este lío", se quejó el líder de los republicanos en el Senado, Mitch McConnell. "Deberían haberse impuesto a AIG reglas más estrictas desde el principio [a cambio de recibir el dinero público]", dijo, por su parte, el demócrata Barney Frank, presidente del Comité de Servicios Financieros de la Cámara de Representantes. "Ahora, lo que debemos hacer es ver si es posible recuperar estos bonus de alguna manera legal", agregó. Por otro lado, Obama anunciará hoy un amplio paquete de medidas para propietarios de pequeños negocios, que reducirá los intereses para los préstamos e incrementará al 90% las garantías estatales sobre algunos préstamos de la Administración de Microempresas. El gobierno también tomará enérgicas medidas para impulsar la liquidez bancaria con más de 10.000 millones de dólares dirigidos a descongelar el mercado de crédito secundario, según adelantaron funcionarios que solicitaron preservar su identidad debido a que no estaban autorizados para adelantar el anuncio presidencial. (*La Nación*, Argentina, 16-03)

P O L Í T I C A

✓ REGLAMENTAN LEY DE BOSQUES

* “La presidenta argentina, Cristina Fernández, firmó hoy la reglamentación de la ley de Bosques, sancionada hace más de un año en el Congreso y que encontraba resistencia de los gobernadores de varias provincias del norte del país. La Presidenta promulgó la ley a pocos días del alud de barro y agua que arrasó con una población de la provincia norteña de Salta, desastre que los ecologistas atribuyeron a la tala indiscriminada, para vender la madera y sembrar soja. El secretario de Ambiente, Homero Bibiloni, admitió que al reglamentar la norma sancionada a fines de 2007, la Presidenta procuró saldar ‘una deuda con el bosque nativo y con los argentinos que viven en él’. En coincidencia, la Corte Suprema de Justicia convocó a una audiencia pública en la demanda iniciada por comunidades aborígenes de Salta (...) contra los estados provincial y nacional ante desmontes y talas de bosques nativos. Durante la firma de la reglamentación, Cristina Fernández destacó el ‘consenso obtenido con los gobiernos provinciales’ para aplicar la ley, frase que interpretada en sentido inverso implica reconocer las disputas que demoraron su aplicación. La presidenta pidió a los empresarios buscar el equilibrio entre ‘generar riquezas y cuidar el medio ambiente’, para ‘articular’ de un modo ‘sensato’ el ‘crecimiento sustentable’ del país frente ‘a la expansión de la frontera agrícola ganadera’. La ley de Bosques fue sancionada el 28 de noviembre de 2007, impulsada por el legislador de centroizquierda Miguel Bonasso, y encontró la resistencia de diputados y senadores de varias provincias con recursos forestales, a su vez condicionados por sus gobernadores.” (Ansa, 13-02)

* “Minutos después del anuncio de Cristina Kirchner, Bonasso criticó a la Presidenta: ‘No se puede abusar de la credibilidad de la opinión pública. Primero dijeron que lo de Tartagal no tiene nada que ver con la deforestación ¿Por qué casualmente después de la tragedia se reglamenta la ley de bosques?’. El diputado, presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara baja, se quejó del manejo del Gobierno sobre esta normativa. ‘En el presupuesto 2009 no se habían incluido los fondos de compensación para las provincias que requiere la ley de bosques que ahora están anunciando. Pero la sociedad no es tonta’, dijo, irónico. El diputado del bloque Diálogo por Buenos Aires se distanció del Gobierno después de que Néstor Kirchner se hiciera cargo de la presidencia del Partido Justicialista y criticó al ex presidente por ‘su pragmatismo’. La relación terminó de quebrarse cuando la Presidenta vetó la ley de glaciares, que impulsaba Bonasso.” (*La Nación* - Argentina, 14-02)

✓ NIETA NÚMERO 97

* “La presidenta Cristina Fernández de Kirchner tuvo a su cargo el anuncio de la recuperación de la identidad de la nieta número 97 por parte de las Abuelas de Plaza de Mayo. Lo hizo este viernes en el espacio de la memoria, ex Escuela de Mecánica de la Armada, y lo oficializaron las Abuelas de Plaza de Mayo en una conferencia de prensa posterior. Se trata de Bárbara García Recchia, hoy de 32 años. (...) Bárbara es hermana de Juliana García Recchia, secretaria de

Estela de Carlotto. El Juzgado Federal N° 1 de San Isidro, a cargo de Sandra Arroyo Salgado, confirmó su identidad corroborada con estudios de sangre. 'Es una joven con una historia tan dura como todas las otras', explicó Carlotto en una conferencia de prensa y explicó que es hija de Antonio Domingo García y Beatriz Recchia. Sus padres -relató Carlotto- se conocieron en un taller de historia y de los grupos católicos pasaron a la militancia en barrios y a Montoneros. Fueron secuestrados en su domicilio de Villa Adelina el 2 de enero de 1977. (...) La investigación se inició el año pasado. Según trascendió de fuentes periodísticas, el apropiador de Bárbara -quien inscribió a la joven como 'Bárbara Ricchutti'-, es un ex oficial de Inteligencia del Ejército que durante los primeros dos años de la recuperación de la democracia se desempeñó como agregado militar en Italia." (*Crítica de la Argentina - Argentina*, 14-02)

✓ CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DD.HH.

* "La Argentina logró el viernes que un símbolo de la represión durante la dictadura (1976-1983) se transforme en el primer centro mundial de los Derechos Humanos de la UNESCO, pero el país aún se debate con los procesos de sus torturadores 25 años después del retorno de la democracia. 'La justicia todavía no ha sido honrada porque siguen aún las demoras que hieren a todos los ciudadanos', denunció la presidenta argentina, Cristina Fernández de Kirchner, durante una ceremonia junto al director de la Unesco, Koichiro Matura, exigiendo 'que se juzgue a los responsables'. Kirchner anunció que la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), en el norte de Buenos Aires, transformada en Espacio para la Memoria en 2004, tomaría una dimensión internacional gracias a la Organización de las Naciones Unidas. Unas 5.000 personas fueron torturadas en la ESMA y luego ejecutadas. Sólo un centenar de esos detenidos en la época de la dictadura lograron sobrevivir. La presidente aseguró que este nuevo centro representa 'el canto victorioso' de las víctimas de la pasada dictadura. Pero esta victoria parece tener aún un sabor amargo para las autoridades argentinas que, después del ascenso al poder de Néstor Kirchner (2003-2007), la anulación de leyes de amnistía y la reapertura de los procesos judiciales, desean que los torturadores y verdugos sean rápidamente condenados." (AFP, 14-02)

✓ LA CIA PIDE PERDÓN

* "El director de la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos, León Panetta, le pidió hoy disculpas a la presidenta Cristina Fernández de Kirchner por haber mencionado a la Argentina como un país cuya estabilidad corría serios riesgos debido al crac financiero internacional. Las excusas de Panetta llegaron a través del embajador argentino en Estados Unidos, Héctor Timerman, con quien se comunicó el estadounidense para pedirle que transmitiera su mensaje a la Casa Rosada. 'Dijo que fue un error suyo repetir algo que le había dicho una fuente latinoamericana', expresó el diplomático local. Según Timerman, Panetta reiteró que su comentario no reflejaba la opinión del Gobierno del presidente estadounidense, Barack Obama, tal como había asegurado ya el embajador de ese país en Buenos Aires, Earl Anthony Wayne." (*La Gaceta -Argentina*, 28-02)

✓ CAMBIOS EN EL SENADO

* “La Cámara de Senadores designó hoy al senador oficialista Rubén Marín en la vicepresidencia del cuerpo, luego de que el bloque del Frente para la Victoria respaldara con aplausos la designación del dirigente pampeano para ocupar el lugar del renunciante ex mandatario de Salta, Juan Carlos Romero. La Cámara alta confirmó, por cuarto año consecutivo, a José Pampuro como presidente provisional de la Cámara alta, quien continuará en el segundo lugar en la sucesión presidencial, tras el vicepresidente Julio Cobos. A pedido del radicalismo, el senador pampeano Juan Carlos Marino seguirá como vicepresidente primero y la puntana Liliana Negre de Alonso proseguirá en la vice segunda, propuesta por el llamado Grupo Federal, que reúne a justicialistas disidentes y partidos del interior.” (*Diario de Cuyo* –Argentina, 27-02)

* “Entre tantos sinsabores de los últimos días para las huestes conducidas por el rionegrino Miguel Ángel Pichetto, a partir de las salidas de su bloque de senadores disidentes –léase Carlos Reutemann, Juan Carlos Romero, Roxana Latorre y Sonia Escudero-, en la primera sesión del año tuvo al menos la oportunidad de anunciar una incorporación. En efecto, en la sesión preparatoria de este viernes 27 de febrero se anunció que la correntina Isabel Viudes pasará a integrar el bloque oficialista del Frente para la Victoria/PJ. La legisladora correntina había llegado al Congreso a través de la boleta del Partido Nuevo del controvertido ex gobernador Raúl Romero Feris, pero desde hace rato venía votando en consonancia con el oficialismo.” (*Semanario Parlamentario*, 28-02)

✓ CATAMARCA: TRIUNFO DEL FRENTE CÍVICO

* “Según la Justicia Electoral de Catamarca el triunfo del Frente Cívico y Social era indiscutible ya que al haberse escrutado el 98 por ciento de las mesas el resultado era de 42,81 por ciento para el partido oficialista y 33,02 para el Frente Justicialista para la Victoria. Con una diferencia de casi diez puntos el Frente Cívico y Social logró, 12 bancas para la Cámara de Diputados, y el Frente Justicialista ocupará 9. en cuanto a los lugares del Concejo Deliberante de la capital donde el oficialismo retuvo los 4 puestos que ponía en juego y la oposición consiguió, gracias al porcentaje de los votos, 3 puestos, o sea que logró el objetivo que tenía. De todos los votantes que estaban habilitados para las elecciones, un 65 por ciento se presentó a las mesas. A pesar de que el porcentaje de votantes creció, todavía queda un gran número de personas que se muestran apáticas a emitir el voto.” (*Diario C* –Argentina, 9-03)

* “El diputado y sindicalista gastronómico Luis Barrionuevo sostuvo hoy que en las elecciones legislativas realizadas ayer en Catamarca, en donde se impuso el cobista Frente Cívico, “perdió” el ex presidente Néstor Kirchner. Barrionuevo consideró que la primera derrota electoral del oficialismo en el año es consecuencia de ‘esta locura que tiene Néstor Kirchner de pelearse ahora con (el gobernador, Eduardo) Brizuela’, quien contaría, según estimó, ‘con una imagen positiva del 70 por ciento’ en el distrito norteño. (...) ‘Ganó Independiente, ganó Chacarita, y perdió Kirchner, más no puedo pedir’, bromeó el legislador.” (*El Ancasti* –Argentina, 9-03)

✓ CUERPOS HALLADOS EN CHOS MALAL

* “El Equipo Argentino de Antropología de La Plata descubrió ayer otros tres cuerpos en Chos Malal, en el lugar donde se hacían excavaciones para ejecutar una obra. Ya totalizan siete los cadáveres encontrados hasta el momento en un predio donde funcionó el Escuadrón 30 de Gendarmería Nacional de esta ciudad. A raíz de los nuevos hallazgos, la fiscalía de Chos Malal solicitó la presencia de más antropólogos con el objetivo de agilizar los trabajos y poder extraer los restos óseos. (...) Cabe recordar que el pasado viernes obreros que realizaban trabajos de excavación en donde se ejecutará una obra del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), encontraron restos óseos. Las primeras pericias efectuadas en el lugar pudieron determinar que se trataba de tres cuerpos, dos de sexo masculino y uno femenino. También se precisó que uno de ellos tenía un cinturón en el cuello y en inmediaciones del lugar había un casquillo de un arma calibre 45.” (*Río Negro* - Argentina, 12-03)

✓ LEY DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

* “Cristina Kirchner presentó el proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que se propone enviar al Congreso después de las elecciones de junio, tras someterlo a un debate nacional. La Presidenta evitó centrar su arenga sobre *Clarín*, asegurando que no es una iniciativa relacionada con ‘una cuestión coyuntural’, sino que apunta a democratizar el sistema de medios. Pero las referencias de todos los presentes en el Teatro Argentino de La Plata fueron inequívocamente dirigidas a ese grupo. Cristina justificó la necesidad de un cambio en dos razones: que la actual Ley de Radiodifusión tuvo su origen en 1980, en plena dictadura militar, y que desde entonces hasta la fecha se produjo un evidente salto tecnológico. (...) Durante el acto habló el titular del Comité Federal de Radiodifusión (Comfer), Gabriel Mariotto. ‘Esta concentración monopólica no resiste ninguna ley del mundo. No estamos pregonando una locura. La Argentina tiene una sociedad que ha madurado muchísimo. No es admisible a la libertad de expresión que haya cadenas monopólicas’, fustigó y consiguió los aplausos de una nutrida concurrencia, entre la que figuraban Locomotora Castro, Alejandro Dolina y Juan Palomino, entre otros famosos. (...) La iniciativa oficial busca poner coto a la concentración de medios. Si bien en 2005 hubo un guiño a las entidades sin fines de lucro, éstas tenían numerosas restricciones para acceder a las licencias. De modificarse la ley, se reservará ‘con carácter inderogable’ el 33 por ciento del espectro para las personas jurídicas sin fines de lucro. Hay un capítulo sobre la multiplicidad de licencias. Ahora se permite que una sola empresa tenga 24 licencias de servicios abiertos de radio y televisión. ¿Qué pasa con las que tiene más? No se las renovarán. La ley tiene incluido un capítulo dedicado a las transmisiones deportivas. Actualmente rige un sistema codificado. El Gobierno pretende que la televisión abierta transmita los partidos más relevantes. El diputado ultrakirchnerista Carlos Kunkel se refirió irónicamente al tema. ‘En su presentación de balance en la Bolsa de Nueva York en 2007, el multimedio *Clarín*, cuando sacó a la venta sus acciones, declaró que por las transmisiones de los partidos recaudaba 480 millones de dólares al año. A la AFA le pagó 60 millones de dólares. Hay una diferencia de 420 millones, parece que la energía eléctrica que consumen las cámaras es cara’.” (*Crítica de la Argentina* - Argentina, 19-03)

E C O N O M Í A

✓ MOVILIDAD PREVISIONAL

* "Las jubilaciones aumentarán 11,69% desde marzo. La mínima quedará en \$ 770 y la suba alcanzará a más de 6 millones de jubilados y pensionados. Esto incluye a veteranos de la guerra de Malvinas. Será el primer incremento surgido de la ley de Movilidad Jubilatoria aprobada el año pasado. 'Esta es una prueba más de que con una ajustada administración fiscal, con la preservación de los recursos se pueden mantener las jubilaciones con una adecuada capacidad adquisitiva', destacó el ministro de Trabajo, Carlos Tomada, al anunciar la suba. Estuvo acompañado por el titular de la Administración Nacional de la Seguridad Social, Amado Boudou. Durante la conferencia de prensa ofrecida en la Residencia de Olivos, al término de una reunión con la presidenta Cristina Fernández, Boudou precisó que la erogación alcanzará los \$ 6.050 millones para todo el año. 'Más que llamarlo costo fiscal, lo definimos como erogaciones', señaló el jefe de la ANSES. El incremento, que quedó por debajo de los \$ 988 de la canasta básica alimentaria y de los 1.240 del salario mínimo vital y móvil, fue definido como 'un paso más' del Gobierno en función de recomponer la situación de los jubilados." (*El Argentino* - Argentina, 24-02)

* "La suba de los haberes jubilatorios anunciada anteaayer por el Gobierno derivará en un aumento de los aportes con destino a la seguridad social que realizan los asalariados de altos ingresos y todos los autónomos. El tope del salario bruto para calcular los descuentos subirá con los ingresos de marzo de los \$ 7.800 actuales a \$ 8.711,82, ya que las normas vigentes hacen que el valor se vaya ajustando en función del porcentaje de incremento que reciben las jubilaciones y pensiones. En este caso, el alza será del 11,69 por ciento. El nuevo tope determina que quienes tengan una remuneración bruta superior a \$ 8.711,82 aportarán \$ 958,30 (el 11% de ese valor) para la jubilación, en lugar de los \$ 858 actuales. Para la obra social y el PAMI (el descuento es del 3% en cada caso) se pasará de una cifra de \$ 468 a \$ 522,70. El descuento total, por lo tanto, será de \$ 1.481, es decir, \$ 155 más que ahora. En las remuneraciones ubicadas entre el viejo y el nuevo tope se aplicarán los porcentajes mencionados sobre el ingreso bruto. Por ejemplo: un sueldo de \$ 8.000 aportará \$ 880 a la jubilación y \$ 480 a la salud." (*La Nación* - Argentina, 25-02)

✓ FLEXIBILIZAN PLAN ANTICRISIS

* "El Gobierno eliminó ayer todas las restricciones de gama y modelo para financiar desde la Anses autos, utilitarios, *pick ups* y camiones producidos dentro del Mercosur. La intención oficial es incrementar en no menos de 50.000 unidades el cupo original de 100.000 a financiar desde el organismo previsional. El anuncio fue hecho por la presidenta Cristina Kirchner, en Olivos, junto a otra iniciativa para otorgar créditos personales y otro plan para financiar el canje de unas 200.000 bicicletas. Al cupo de 3.000 millones de pesos para financiar autos, ahora la Anses agregó otros \$ 650 millones para otorgar créditos a la venta de *pick ups*, utilitarios y camiones. El sistema de venta será similar al plan

de ahorro previo conocido como 'plan Moreno', sólo que los interesados deberán pagar un anticipo del 30% (para los autos es de 20%) y la Anses financiará hasta 70% del saldo. La ministra de la Producción, Débora Giorgi, lo presentó como el "Plan 30/70". El ajuste de estos préstamos será por el valor del vehículo, además del 8% anual que la Anses cobra de comisión. En el caso de los autos, el Gobierno no sólo amplió la gama de vehículos a todos los modelos producidos dentro del Mercosur, lo cual implica triplicar la oferta actual de 18 modelos. Además, fue eliminada por completo la cláusula que restringía el acceso al crédito oficial para quienes ya habían adquirido previamente un 0km." (*Clarín* - Argentina, 25-02)

✓ CRISIS: IMPACTO EN EL COMERCIO EXTERIOR

* "La balanza comercial marcó en enero un superávit de 971 millones de dólares, informó el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec). El superávit de enero se ubicó por debajo de los US\$ 1.332 millones de igual período de 2008, mes en el que los precios de las materias primas se perfilaban hacia sus máximos históricos, señala el informe. En base a los números informados por el Indec, la actual crisis financiera impactó con fuerza en el comercio internacional y esto se reflejó en la caída de los volúmenes tanto importados como exportados, así como en el precio de los productos. Durante el primer mes del año, las ventas al exterior sumaron US\$ 3.730 millones, un 36% menos que en igual mes de 2008. Las importaciones, por su parte, retrocedieron 38% en similar lapso, al alcanzar en enero pasado los 2.759 millones de dólares." (*Infobae* - Argentina, 25-02)

✓ CANJE DE DEUDA

* "La Argentina logró el visto bueno entre inversores internacionales para canjear 3.493 millones de pesos (975,7 millones de dólares) de deuda pública emitida en los denominados Préstamos Garantizados (PG), informó hoy la prensa local. Los PG, con vencimiento entre 2009 y 2012, serán canjeados por títulos denominados Bonar, que vencen en 2014, emitidos en pesos argentinos y bajo legislación local. El canje le permitirá a la Argentina aliviar sus pagos de deuda este año en unos 6.450 millones de pesos (1.801,6 millones de dólares). El país suramericano ya había logrado hace un mes una adhesión del 99 por ciento para canjear PG por 15.500 millones de pesos (4.329,6 millones de dólares) en poder de bancos y aseguradoras locales. Con el resultado de la operación en el tramo internacional, que concluyó este viernes, la Argentina logró una adhesión global entre sus acreedores locales e internacionales del 80,2 por ciento, de acuerdo con fuentes oficiales citadas hoy por la prensa. Los Préstamos Garantizados fueron entregados a inversores institucionales locales y extranjeros en noviembre de 2001 en sustitución de otros bonos reestructurados y representaban para la Argentina fuertes vencimientos por un total de 33.000 millones de pesos (unos 9.218 millones de dólares) entre 2009 y 2012, entre capital e intereses. Los bonos que entregará la Argentina en sustitución de los PG tendrán un interés fijo del 15,4 por ciento en el primer año desde su emisión y luego un interés variable sobre la base de la tasa Badlar del Banco Central argentino más un plus de 2,75 puntos porcentuales. Los tenedores de los

Préstamos Garantizados que aceptaron la propuesta de refinanciación sufrirán en tanto una quita del 2 por ciento sobre el capital de los títulos que ingresan al canje.” (Finanzas.com –España, 28-02)

I N D I C E S

✓ PIB: LUCES DE ALERTA

* “La economía creció siete por ciento en 2008, con una desaceleración de la inversión interna bruta fija (IIBF), que sólo aumentó nueve por ciento, según informó ayer el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec). En 2007, la economía se había expandido 8,7 por ciento. La baja del último año se produjo por efecto de la crisis global, en la última parte del año, y por el conflicto del campo, con fuerte impacto en las distintas actividades sectoriales. En el cuarto trimestre, el producto interno bruto (PIB) creció 4,9 por ciento en relación con igual período de 2007, con una caída de 2,8 por ciento en el nivel de inversión. Este nivel de desarrollo es el más bajo desde el cuarto trimestre de 2002 (...). La evolución fue la siguiente: primer trimestre, 8,5 por ciento; segundo, 7,8 por ciento; tercero, 6,9 por ciento y cuarto trimestre, 4,9 por ciento, siempre en relación con igual período de 2007. En términos desestacionalizados, los últimos tres meses del año pasado tuvieron una menor actividad –0,3 por ciento– en comparación con el tercer trimestre de 2008.” (*La Voz del Interior* –Argentina, 14-02)

✓ SUBE LA RECAUDACIÓN

* “La recaudación de impuestos de la Argentina subió un 16,2 por ciento interanual en febrero, dijo el miércoles el Gobierno, superando las expectativas de los analistas, en momentos en que los ingresos fiscales comienzan a verse afectados por la crisis económica global. Los ingresos tributarios sumaron 22.776,8 millones de pesos (6.110 millones de dólares) en el segundo mes del año, frente a los 19.604,2 millones de pesos de febrero el 2008. El crecimiento de la recaudación tuvo como pilares en febrero los ingresos provenientes de la seguridad social, gracias a la estatización del sistema privado de pensiones a fines del 2008, y el impuesto al consumo. (...) Los ingresos por seguridad social subieron un 58,4 por ciento en el segundo mes del año frente a febrero del 2008, a 5.705,7 millones de pesos, mientras que la recaudación por el impuesto al consumo trepó un 14 por ciento interanual a 6.745,1 millones. En tanto, los ingresos por derechos de exportación cayeron un 6 por ciento a 2.374,6 millones de pesos y los provenientes de la tasa a la importación de bienes se derrumbaron un 24 por ciento a 497,7 millones.” (Reuters, 4-03)

✓ INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

* “De acuerdo con datos de la Asociación de Fábricas de Automotores (ADEFSA), la producción de vehículos se desplomó en febrero un 55,7% con respecto al mismo mes del año anterior. Además, con respecto a enero, la fabricación nacional registró una baja del 20,4%. Otros valores siguieron la misma

tendencia: las exportaciones cayeron 63%, mientras que las ventas en el mercado interno tropezaron un 30 por ciento. Los datos de las terminales locales revelan que a dos meses de iniciados los planes oficiales de estímulo a la compra de autos nuevos, la producción se mantiene en caída. La exportación tuvo una suba del 4,5% con relación a enero. Las ventas a concesionarios tuvieron una baja del 1,8% con respecto a enero y un descenso del 30,2% con relación a igual mes del año pasado.” (*El Cronista Comercial* - Argentina, 5-03)

✓ DESEMPLEO

* “El desempleo en la Argentina descendió a 7,3% durante el cuarto trimestre de 2008 desde el 7,5% registrado en el mismo período de 2007, informó el jueves el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). En tanto el subempleo -categoría en la que se cuenta a aquellas personas que poseen trabajos temporarios o que están ocupadas pocas horas a la semana- se mantuvo sin variaciones en 9,1% en la comparación interanual. Esta medición no incluye las personas que reciben un plan oficial de asistencia que otorga el gobierno a jefes y jefas de hogar. Si estas personas fuesen tenidas en cuenta para la medición, el desempleo treparía al 7,5%. El desempleo en la Argentina alcanzó su máximo histórico de 21,5% en mayo de 2002, tras la devaluación del peso y la crisis de diciembre de 2001 que precipitó la salida del entonces presidente Fernando De la Rúa.” (*The Houston Chronicle* –EUA, 12-03)

E M P R E S A S

✓ SAN JUAN: RECLAMO DE EMPRESARIOS MINEROS

* “El sector de empresarios mineros ha pedido al gobierno ‘que se deje de lado’ el pago del Fondo Especial para el Desarrollo Minero, creado por ley el año pasado, y por el cual las mineras grandes les deben retener el cuatro por mil (0,004) de la facturación mensual a sus empresas contratistas de bienes y servicios. (...) Este fondo debía ser destinado a fomentar y difundir el beneficio de la minería, capacitar, educar y hasta ayudar a entidades culturales y sociales o a clubes deportivos que compitan en torneos. La idea de su creación surgió de las mismas entidades que hoy quieren que se suspenda, con el argumento de la situación de inestabilidad que dejó la crisis económica mundial. (...) Aunque cuando se sancionó la ley, en julio de 2008, se estimaba que se recaudaría unos \$ 3,5 millones por año, ayer se dijo que se trata de apenas \$ 320.000.” (*Diario de Cuyo* –Argentina, 2-03)

✓ CRÉDITO FISCAL PARA PYMES TECNOLÓGICAS

* “La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica renovó una convocatoria destinada a otorgar crédito fiscal por un monto de 35 millones de pesos a empresas que presenten proyectos de ciencia, tecnología e innovación. La iniciativa de la agencia, perteneciente al Ministerio de Ciencia y Tecnología, se lleva a cabo a través del Fondo Tecnológico Argentino (Fontar) y permanecerá abierta hasta el 16 de abril. El objetivo es mejorar las estructuras productivas y la capacidad innovadora de las empresas productoras de bienes y servicios de distintas ramas de actividad a través de la asignación de crédito fiscal.

El monto total se distribuirá según el tipo de proyecto y corresponderán 20 millones de pesos para proyectos de modernización tecnológica tendientes a realizar mejoras y adaptaciones, 10 millones para proyectos de investigación y desarrollo y 5 millones a consejerías tecnológicas conformadas por una empresa líder y un conjunto de empresas pymes que sean proveedoras o clientas de la misma. (...) Para consultar bases, formularios y más información sobre esta convocatoria ingresar a: www.agencia.mincyt.gov.ar" (*Río Negro* - Argentina, 8-03)

✓ JUJUY ENCIENDE LA LAMPARITA

* "La surcoreana Korlamp inauguró ayer oficialmente la primera planta de ensamblado de lámparas de bajo consumo de la Argentina. La inversión fue de US\$ 4 millones. El acto se llevó a cabo en las instalaciones de la empresa, ubicada en la ruta provincial N° 1 en la localidad de Río Blanco, distante a unos 15 kilómetros al sur de la capital jujeña. La compañía está instalada en Jujuy desde mediados de 2008, cuenta con 70 personas contratadas y espera duplicar su personal durante este año. (...) La producción de este mes será de 10.000 unidades diarias y se prevé alcanzar las 50.000 durante el resto del año. Por ahora, ensambla las lámparas de bajo consumo a partir de partes importadas y espera llegar a una fabricación 100% nacional durante la segunda mitad de 2010. El plan comercial de Korlamp contempla abastecer el mercado argentino y exportar a Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay." (*La Nación* - Argentina, 14-03)

C A M P O

✓ CONFLICTO CON LOS EMPRESARIOS RURALES

* "El Gobierno nacional y el campo empezaron ayer el camino del diálogo para solucionar los problemas que preocupan al sector. (...) El encuentro se realizó en el Ministerio de la Producción, donde se encontraron la ministra Débora Giorgi, el ministro del Interior, Florencio Randazzo, y el secretario de Agricultura, Carlos Cheppi, con la mesa de enlace, representada por Eduardo Buzzi (Federación Agraria Argentina), Hugo Biolcati (Sociedad Rural Argentina), Mario Llambías (Confederaciones Rurales Argentinas) y Carlos Garetto (Coninagro). (...) El Gobierno le anunció a los ruralistas que para el trigo habrá una compensación directa a los molinos que elaboran la bolsa de harina 000, para lo cual se aumenta el precio de abastecimiento interno de \$ 370 a \$ 420, eso implicará un alza de 13,5 por ciento. Esto significará que el productor cobre el precio FAS pleno, es decir el precio internacional del cereal puesto en puerto menos las retenciones y los gastos de comercialización. Además habrá una 'articulada' apertura del registro de exportaciones. En cuanto a la producción láctea, el Gobierno decidió bajar las retenciones a todos los productos derivados de la leche destinados a la exportación que en la actualidad eran de 5 por ciento. Para esto se deberá asegurar el abastecimiento interno y debidamente articulado con las usinas para que el productor reciba el mayor precio. El costo fiscal de esta medida es de 113 millones de pesos. Como segunda medida en este rubro, se subsidiará con 10 centavos por litro de leche a los tamberos que

produzcan hasta 3.000 litros/día. Esta medida alcanza al 75% de los productores del país que entregan el 44% de la leche producida. Su costo fiscal será de 300 millones de pesos. Por último, se implementará una compensación a la cría en guachera de los terneros machos overos de tambo por un monto de 200 pesos. Esta medida tendrá un costo para el Estado de 200 millones de pesos. En el rubro carne, el Ejecutivo enviará al Congreso dos leyes. La primera tiene que ver con una nueva Ley Federal de Carnes. Por otra parte, otra iniciativa alentará el estímulo fiscal a la producción de novillos pesados mediante la deducción del Impuesto a las Ganancias por la carne producida por encima de los 400 kilos. De esta manera se promoverá la producción del novillo pesado destinado a exportación. Por otro lado, se subsidiará por un monto de hasta \$ 11 mil a productores que tengan hasta un rodeo de seiscientas vacas. Esto será para aquellos productores afectados por la sequía que se vieron perjudicados por condiciones comerciales desfavorables por las ventas de terneros/as con destino exclusivo a la invernada. Por último, en las economías regionales habrá una baja de retenciones de hasta 50% a todos los productos regionales de manera que las bajas redunden en un mejor precio pagado a los productores, pero no ingresan el algodón, el tabaco y la cadena ovina. También habrá un redireccionamiento de los fondos previstos en la ley Algodonera para ser utilizados en ayuda por la sequía.” (*El Argentino* - Argentina, 25-02)

* “El ascensorista se sorprendió: la Presidenta apareció radiante. Y sola. A las tres y quince minutos de la tarde, Cristina Fernández de Kirchner bajó en el cuarto piso del Ministerio de Producción, caminó unos pasos, abrió la puerta de la sala contigua al despacho de la ministra Débora Giorgi y dejó con la boca abierta a la funcionaria y a su colega de Interior, Florencio Randazzo, al secretario de Agricultura, Carlos Cheppi y, especialmente, a los cuatro ruralistas de la Mesa de Enlace sentados en la oficina. El *shock* fue tan grande que la primera que atinó a dejar su silla para que la ocupara Cristina fue Giorgi, la única dama de la reunión. El golpe de efecto derivó en un diálogo sin restricción de temas y en un acta acuerdo que aleja el fantasma de una nueva guerra gaucha. (...) ‘Quiero estar acá para que esta vez no haya más frustración ni más confusión como pasó el año pasado. En la agenda más urgente, para empezar, tenemos temas de leche, carne y trigo. Conversemos. Después, cuando empiece el proceso electoral, cada uno sabrá dónde se para’, dijo para romper el hielo.

Trigo: * Se cambia el régimen de compensación a los molinos que venden al mercado interno.

* Se pasa a compensar la bolsa de harina triple cero que este destinada al sector manufacturero.

* Se dispone un aumento del precio de abastecimiento de 370 a 420 pesos la tonelada de trigo.

Leche: * Se eliminan las retenciones de los productos lácteos de exportación.

* Se otorga una compensación de 10 centavos por litro de leche.

* También una compensación para aquellos tamberos que críen terneros machos de tambo.

Carnes: * Se elevará al Congreso de la Nación un proyecto sobre Ley Federal de Carnes.

* Se apunta a un ordenamiento estructural del sector en búsqueda de una mayor eficiencia y mejor remuneración a los productores.

* Se avanzará en la comercialización por cortes.

* Se elevará al Congreso una ley que establezca un estímulo fiscal para la producción de novillos pesados.

* Se implementará un sistema de compensación destinados a aquellos productores de cría bovina que fueron perjudicados por las condiciones comerciales desfavorables en su venta de terneros con destino exclusivo de invernada.

* Se otorgará una cuota adicional anual de 60 mil toneladas para a la exportaciones existente, incluyendo la categoría de conserva.” (*Crítica de la Argentina* - Buenos Aires, 4-03)

* “El campo conmemoró el primer año de la “Guerra Gaucha” con un acto en Córdoba. Hubo unas 1.500 personas, entre productores y dirigentes políticos de la oposición. Durante la concentración, que se llevó a cabo en un auditorio cerrado, se escucharon desafiantes frases como ‘tenemos que aprender a votar’ y se calificó de ‘esquizofrénico’ al Poder Ejecutivo. La convocatoria fue acompañada por medio centenar de piquetes en el interior de Córdoba. En Buenos Aires, Entre Ríos y Chaco hubo también cortes de ruta. Los ruralistas presentaron a los partidos de la oposición una propuesta de 13 puntos que consideran vitales para una nueva política agropecuaria, aunque aclararon que “no somos ni queremos ser un partido político”, y reivindicaron la lucha que lideran por sus intereses sectoriales. Hugo Biolcati, de la Sociedad Rural, fue quien confrontó más directamente en su discurso con la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, quien horas antes lo había criticado con dureza desde Olivos. (...) El PROperonista Francisco de Narváez, el socialista Rubén Giustiniani, la justicialista disidente Hilda González de Duhalde, la bonaerense de la Coalición Cívica Margarita Stolbizer y el senador radical Gerardo Morales fueron algunos de los dirigentes políticos que respondieron a la invitación del campo. Los grandes ausentes: Carlos Reutemann y Felipe Solá.” (*Crítica de la Argentina* - Argentina, 13-03)

✓ MAQUINARIA AGRÍCOLA

* “El hombre de campo hace tres meses que no compra maquinarias y estamos haciendo malabares para no echar a los obreros”, declaró la presidenta de la Cámara Argentina de Fabricantes de Maquinaria Agrícola, Rosana Negrini, durante una audiencia realizada en el Congreso el 25 de junio del año pasado, previa al tratamiento de la resolución 125 que había motivado el *lockout* rural. ‘Espero que el Congreso modifique la norma. Necesitamos una solución urgente porque nuestro sector está muy mal. Tenemos todos los contratos suspendidos’, agregó. El panorama que describió fue desolador. Sin embargo, los datos demuestran que las declaraciones de esta empresaria, al igual que las de los ruralistas, tenían poco que ver con la realidad. Los vendedores de maquinaria agrícola facturaron el año pasado 3.778 millones de pesos, 14,4 por ciento más que en 2007, según informó ayer el Indec. El número de unidades vendidas cayó apenas 4,9 por ciento, pero ese retroceso se explica por un freno regis-

trado en el cuarto trimestre, a raíz fundamentalmente de la crisis internacional y no por el conflicto rural. En los primeros nueve meses de 2008 se vendieron 20.402 máquinas, 6,3 por ciento más que en 2007. Durante el segundo trimestre, sobre el cual habló Negrini en su exposición, 'el hombre de campo' no sólo no dejó de comprar sino que concretó más operaciones que en el mismo período del año anterior: se vendieron 6.560, contra 6.528 unidades (0,5 por ciento más). En su defensa, Negrini podrá argumentar que en ese segundo trimestre la venta de maquinaria agrícola nacional cayó a 3.766 unidades, frente a las 4187 que se habían vendido en igual lapso de 2007 (-10 por ciento). Pero eso no fue producto del supuesto apocalipsis del campo que ella –como tantos otros– relataron por esos días. Los productores siguieron comprando, pero optaron por las máquinas importadas, cuya venta en esos meses trepó a 2.794 unidades, 19,3 por ciento más que en igual trimestre de 2007. Tal vez la explicación debería buscarse en la apreciación del tipo de cambio real que se había venido registrando y en la imposibilidad de los industriales para competir sin el paraguas que ofrece el 'dólar alto'." (Página 12 - Argentina, 6-03)

I N T E G R A C I Ó N R E G I O N A L

✓ CONSEJO DE DEFENSA SUDAMERICANO

* "Los 12 ministros de Defensa de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) acordaron hoy, luego de varias sesiones a puertas cerradas, consolidar la región como una 'zona de paz'. El primer Consejo de Defensa Suramericano (CDS), que sesionó ayer y hoy en Santiago, sostuvo que esa zona de paz sería una base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de los pueblos de la región, así como una contribución a la paz mundial. Los ministros de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela también anunciaron su decisión de 'construir una identidad suramericana' en materia de defensa, que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América latina y el Caribe. En su Declaración de Santiago, un documento de 30 puntos, el CDS llamó también a 'generar consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa'. En un acápite dedicado a 'Políticas de Defensa' anunció la próxima creación de una red para intercambiar información y 'compartir y dar transparencia a la información sobre gastos e indicadores económicos de la defensa'. Asimismo, exhortó a identificar los factores de riesgo y amenazas que puedan afectar la paz regional y mundial y a crear un mecanismo para la articulación de 'posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre defensa'. El capítulo dedicado a la Cooperación militar, acciones humanitarias y operaciones de paz, el CDS acordó planificar un ejercicio combinado de asistencia en caso de catástrofe o desastres naturales, entre otras medidas. Respecto a la Industria y tecnología de la defensa, el CDS buscará la complementariedad, la investigación y la transferencia tecnológica entre sus miembros y promoverá iniciativas bilaterales y multilaterales de cooperación y producción de la industria para la defensa. (...) También creará el Centro Suramericano de Estudios Estratégicos de Defensa (CSEED) y, en noviembre próximo, en Brasil, realizará el Primer

Encuentro Suramericano de Estudios Estratégicos (ESEE)." (*Prensa Latina* -Cuba, 10-03)

J U S T I C I A

✓ INCONSTITUCIONALIDAD DE LA "LEY ESPÍA"

* "La Corte Suprema dictó hoy la inconstitucionalidad de la llamada 'ley espía', que autorizaba al Estado la intervención de las comunicaciones telefónicas y por internet, con la obligación de las empresas de preservar durante 10 años la información sobre las comunicaciones de los usuarios. El fallo, vinculado con una causa promovida por el abogado Ernesto Halabi, tiene efecto para todos los casos similares, de modo tal que consagra la privacidad de las comunicaciones de todos los usuarios." (*Crítica de la Argentina* - Argentina, 25-02)

✓ SIN CÓDIGO PENAL

* "Al cierre de un seminario de Derechos humanos y justicia penal en América latina, el ministro de la Corte Suprema Raúl Zaffaroni dijo que la legislación penal argentina 'nunca pasó un momento tan catastrófico como este' y advirtió: 'Hoy no hay Código Penal'. El juez también cuestionó el rol de los medios masivos de comunicación y la presencia constante del tema de la 'inseguridad'. 'La prensa muestra al crimen común como el único riesgo de la sociedad', opinó. 'La pena más frecuente en la región es la prisión preventiva', agregó Zaffaroni, quien afirmó que el 70 por ciento de los presos en América latina no están condenados. Además, el magistrado señaló que el actual Código Penal es una 'colección de mensajes' que los políticos 'envían a través de los medios' y que después se transforman en leyes, por lo que hoy 'no se sabe cuál es la pena máxima' que establece. El seminario fue realizado en Tribunales y se debatió sobre 'las garantías penales sustantivas, procesales y ejecutivas, conforme con la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos'. Participaron el juez del máximo tribunal nacional Juan Carlos Maqueda, su par de Costa Rica, Fernando Cruz, y el vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia porteño, Luis Lozano." (*Página 12* - Argentina, 5-03)

I N T E R N A C I O N A L E S

✓ INTELIGENCIA ESTADOUNIDENSE

* "El Senado de Estados Unidos confirmó ayer por aclamación el nombramiento de Leon Panetta como nuevo director de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de Estados Unidos. Mientras tanto, el nuevo director de los Servicios de Inteligencia Nacional, Dennis Blair, criticó al líder venezolano Hugo Chávez, y dijo que Estados Unidos debe persistir en su influencia política y económica en América latina. (...) Panetta indicó que el gobierno del presidente Barack Obama no someterá a juicio a agentes de la CIA que hayan participado en 'interrogatorios apremiantes' que pudieran ser considerados tortura, siempre

y cuando no se hubiesen excedido en sus instrucciones. (...) Blair, quien dirigirá a más de una decena de servicios de Inteligencia, incluyendo la Agencia Central de Inteligencia (CIA), señaló la necesidad de fortalecer la democracia latinoamericana donde sea necesario. Pero también se refirió al 'nuevo populismo latinoamericano', poniendo como ejemplo al de Venezuela, el cual, según anticipó, se verá cada vez más agobiado por sus problemas económicos. Esa misma suerte correrían países de gobiernos populistas como Bolivia y, en menor medida, la Argentina y Ecuador, manifestó." (Página 12 - Argentina, 14-02)

✓ VENEZUELA: CHÁVEZ VUELVE AL TRIUNFO

* "Apenas la justicia electoral dio los datos oficiales, las noche de Caracas se llenó de bombas de estruendo, fuegos artificiales y festejos populares, todos teñidos de rojo: la opción por el SI a la reelección indefinida de Hugo Chávez se impuso claramente por casi nueve puntos a quienes se oponían: con el 94,2% de los votos escrutados, el presidente obtuvo el respaldo del 54,3% contra el 45,6 de la oposición. Apenas terminó de hablar la jefa del organismo electoral, Tibisay Lucena, Chávez salió al 'balcón del pueblo' en el Palacio de Miraflores y, a *capella*, entonó el himno de Venezuela. Abajo, miles de simpatizantes hacían estallar petardos y agitaban banderas rojas. Pero la mayor aclamación se produjo cuando el presidente anunció ya su lanzamiento para, de la mano de la reforma, buscar gobernar hasta fines de esta década. 'Este soldado es ya precandidato a presidente para el 2013 al 2019', remarcó subido ya a la campaña electoral anticipada para los comicios de 2012. (...) Verborrágico como siempre, dijo que el primer llamado de felicitación que recibió fue el de Fidel Castro. 'Querido Hugo, felicitaciones para ti y tu revolución. Por su magnitud es imposible medirla', dijo Chávez que le escribió Fidel. 'Jorge Luis Borges, ese gran pensador de la patria Argentina, escribió que nadie es la patria, todos somos la patria', en lo que sonó como un llamado a la reconciliación con la oposición, en este país polarizado. (...) La participación electoral llegó al 70 por ciento, superando en 15 puntos lo ocurrido en el referéndum de 2007 (...). La de ayer fue la segunda vez en poco más de un año en que Chávez intentó modificar la Constitución de 1999 para gobernar hasta 'el dos mil siempre', como dijo a *Clarín* un militante chavista. El 2 de diciembre de 2007, una amplia reforma constitucional que incluía la reelección vitalicia, fue rechazada por los venezolanos, propinando al mandatario su primera derrota electoral en 14 actos electorales en los últimos 10 años." (*Clarín* - Argentina, 16-02)

**"El Gobierno de Estados Unidos se ha sumado a los países que han valorado el referéndum celebrado en Venezuela para determinar la reelección indefinida de cargos públicos y, de forma tímida, ha aplaudido el 'espíritu cívico' de este plebiscito, gracias al cual el presidente venezolano, Hugo Chávez, podrá presentarse a un nuevo mandato. El portavoz del Departamento de Estado, Noel Clay, se ha limitado a destacar la importancia de los cargos electos en Venezuela concentren sus esfuerzos 'en gobernar democráticamente', según informaciones de la BBC." (*El Economista* -España, 17-02)

✓ LEY DE CADUCIDAD: INCONSTITUCIONAL

* "Por mayoría de los presentes, 69 en 71, el FA votó la inconstitucionalidad de la Ley de Caducidad para el caso de Nibia Sabalsagaray en una dura sesión con acusaciones de violación de poderes. (...) El Frente Amplio (FA) había quedado solo en sala, luego del retiro del Partido Colorado, que entró a dar debate y defender la ley, y del Partido Nacional. Los únicos votos en contra fueron el del Partido Independiente y el del diputado Daniel García Pintos, que entró más tarde a sala. Los colorados criticaron duramente la convocatoria a la sesión y acusaron al FA de presionar a la Justicia a través de una resolución de la Asamblea General que no era vinculante ni tenía efecto alguno sobre la ley, ya que eso compete a la Suprema Corte de Justicia. Los nacionalistas, por su parte, se dividieron. Alianza Nacional no ingresó a sala y en conferencia de prensa criticó la convocatoria. Unidad Nacional, liderados por Lacalle, ingresaron, leyeron una declaración y se retiraron. Previamente, el diputado José Carlos Cardoso presentó un proyecto para derogar la ley de Caducidad y desafió al Frente Amplio a que lo votara, algo que no prosperó. El clima fue de tensión y debate durante más de seis horas, lo que duró la sesión. El FA votó, además, una declaración de apoyo al vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa. En el escrito que presentará el Poder Legislativo ante a SCJ se declara que 'se allana la pretensión de la declaración de inconstitucionalidad por la vía de excepción, planteada por el ministerio público y fiscal a los artículos 1º, 3º y 4º de la ley 15.848 del año 1986'. (...) El Frente Amplio entiende también que la Ley es inconstitucional porque en los días anteriores a la dictadura no hubo enfrentamiento entre dos bandos en pugna. 'Aquí no hubo violentos enfrentando a violentos. Aquí hubo muchos compatriotas que de violencia no sabían ni hicieron nada, como Nibia Sabalsagaray, estudiante, hija de modestos trabajadores textiles, profesora de Literatura con gran esfuerzo suyo y de su familia, que un día fue detenida y a las pocas horas murió por fracturas', señaló el senador Danilo Astori. El precandidato repitió que, de ser electo presidente, anularía inmediatamente esta Ley." (*El Espectador* -Uruguay, 25-02)

✓ CUBA: SORPRESIVO CAMBIO DE GABINETE

* "El canciller Felipe Pérez Roque quedó ayer excluido del Gobierno y en principio de los proyectos de cambio de Raúl Castro. Su destitución y la del secretario del Consejo de Ministros, Carlos Lage, que puede conservar su cargo de vicepresidente del Consejo de Estado, constituyen lo más llamativo de una amplia remodelación gubernamental que incluye la fusión de varios ministerios. No hace tanto que a Roque y Lage, ambos muy próximos a Fidel Castro, se les suponía llamados a encarnar el cambio generacional en Cuba. La reestructuración se anunció mediante un comunicado que subrayaba la adecuación de los cambios a las líneas marcadas por Raúl en su toma de posesión, el 24 de febrero del 2008. El entonces flamante presidente cubano en sustitución del conveciente Fidel Castro subrayó la importancia de institucionalizar la vida pública del país y adelgazar su aparato administrativo y burocrático: dos condiciones insoslayables para dotarlo de una mínima eficacia. (...) Lage, relativamente joven a sus 57 años en un país donde la media de edad de los dirigentes supera los 70, fue en gran medida el arquitecto de las reformas que permitieron que

Cuba sobreviviera a la caída de la URSS. En su lugar se encargará de la secretaría del Ejecutivo el general José Ricardo Guerra, hasta ahora jefe de la secretaría del ministro del ejército. Raúl Castro también sustituyó al ministro de Economía, José Luis Rodríguez. Asume el puesto el hasta ahora titular de Comercio Interior, Marino Murillo, que será también vicepresidente del Consejo de Ministros. El nuevo gobierno tiene un tinte más castrense, tal como se venía sustanciando mediante cambios aislados y como ayer se reafirmó con la entrada de dos generales y la decisión de que el comandante de la revolución y vicepresidente Ramiro Valdés asuma las funciones hasta ahora desempeñadas por Otto Rivero, que se ocupaba de los programas de la llamada batalla de ideas creada por Fidel Castro." (*La Vanguardia* -Cataluña, 3-03)

* "Fidel Castro dijo hoy que fue consultado para los cambios de gobierno del lunes y sorpresivamente acusó a dos de los destituidos, sin nombrarlos, de haber alimentado 'ambiciones' debidas a 'la miel del poder por el cual no conocieron sacrificio alguno', que 'los condujeron a un papel indigno', ante lo que 'el enemigo externo se llenó de ilusiones con ellos'. El ex mandatario, de 82 años, difundió el martes un artículo, el primero que publica en 16 días, con el que introdujo un elemento inesperado, aunque aún confuso, en la situación creada por el relevo masivo de funcionarios. Su acusación está dirigida aparentemente contra Carlos Lage Dávila, quien fue depuesto como secretario del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros (gabinete compacto) y contra Felipe Pérez Roque, hasta ayer ministro de Relaciones Exteriores. Sus nombres acapararon titulares en las reseñas de prensa de los reemplazos y Castro se refirió a 'los dos mencionados por los cables como más afectados'. (...) En 2002 fue expulsado 'deshonrosamente' del PCC Roberto Robaina, acusado de prácticas deshonestas durante su gestión como ministro de Relaciones Exteriores (1993-1999), según una versión oficial difundida en un video de circulación limitada. La cinta reseñó inculpaciones administrativas y políticas, pero no hubo cargos judiciales. Igual que Lage y Pérez Roque, Robaina fue líder universitario y de la Juventud Comunista y un cercano colaborador de Fidel Castro." (*La Jornada* -México, 4-03)

✓ FRANCIA: REGRESO PLENO A LA OTAN

* "El presidente francés, Nicolas Sarkozy, anunció oficialmente este miércoles el retorno de Francia al mando militar de la OTAN después de 43 años de ausencia, asegurando que París conservará su independencia de Estados Unidos en materia de defensa. 'Ha llegado el momento de poner fin a esta situación, es del interés de Francia y Europa', dijo Sarkozy en un discurso en la Escuela Militar de París. 'Una vez reingresemos, ocuparemos nuestro lugar en los grandes mandos aliados', agregó, 'conservando toda nuestra disuasión nuclear independiente'. Francia abandonó la estructura militar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en 1966, bajo la presidencia del general Charles de Gaulle, aunque siguió siendo miembro de la Alianza. De Gaulle alegó entonces que quería que Francia ejerciese su plena soberanía en materia defensiva. En los últimos años, los soldados franceses han participado en las principales operaciones internacionales de la OTAN, como las de Bosnia, Kosovo y Afganistán." (AFP, 11-03)

✓ OBAMA FLEXIBILIZA LAS RELACIONES CON CUBA

* "En el primer paso significativo dado por el Gobierno de Barack Obama hacia una nueva relación con La Habana, los ciudadanos estadounidenses con familiares en Cuba podrán viajar a partir de ahora más a menudo a la isla, permanecer más tiempo y gastar algo más de dinero. Así lo establece la nueva legislación aprobada por el Congreso de Estados Unidos y firmada ayer por el presidente, que flexibiliza las restricciones impuestas a los estadounidenses para volar a Cuba y elimina las limitaciones añadidas en 2004 por George W. Bush. Si antes un estadounidense sólo podía ir a Cuba para visitar a sus familiares una vez cada tres años, permanecer un máximo de 14 días y gastar 50 dólares (unos 39 euros) diarios, con la nueva legislación podrá desplazarse una vez al año, efectuar un gasto de 170 dólares y permanecer el tiempo que desee. Bush limitó la definición de familiares a padres, hermanos y abuelos. Ahora la nueva norma extiende esa acepción a primos, sobrinos, tíos y tías, lo que, en principio, supone un número mucho mayor de gente que podrá viajar hasta allí, así como una mayor entrada de dinero norteamericano para el régimen castrista. También se ha flexibilizado la normativa que regulaba las exportaciones de medicinas y alimentos [Cuba importó en 2008 alimentos y productos agrícolas de EUA por valor de 556 millones de euros]. Las nuevas medidas sobre Cuba forman parte de una ley de extensión de más de 400.000 millones de dólares (unos 313.000 millones de euros) del Presupuesto de 2009, conocida como 'ley ómnibus' -porque incorpora diferentes iniciativas legislativas pendientes-, que fue aprobada por el Senado en la noche del martes por 62 votos contra 35." (*El País* -España, 12-03)

✓ PLAN COLOMBIA

* "El vicepresidente de la República de Colombia, Francisco Santos, pidió en una entrevista publicada este domingo en el diario bogotano *El Tiempo* que habría que acabar con el Plan Colombia, al que calificó de indigno. El vicepresidente afirmó que en más de una oportunidad se ha sentido, como otros colombianos, humillado en escenarios donde los maltratan. 'Precisamente, cuando somos no sólo aliados y amigos, sino el único país de América Latina donde la imagen de los Estados Unidos es positiva. Sin embargo, nos maltratan, ¡y de qué manera! Ese es el costo que tenemos que evaluar frente a la efectividad de un Plan Colombia', añadió el alto funcionario. Aseguró que esta ayuda de Estados Unidos para la lucha contra el narcotráfico 'cumplió ya su función' y por lo tanto la calificó de innecesaria. Admitió que estas aseveraciones contradicen las opiniones del presidente Uribe y del ministro de la defensa, 'pero creo que es hora de que midamos el costo político con su efectividad'. (...) Santos explicó que el Plan Colombia es una ayuda de 550 millones de dólares de los cuales la tercera parte se va para los operadores. 'Nos quedan 400 millones. El 50 por ciento va a proyectos sociales, que podríamos asumir nosotros, y la otra mitad, unos 200 millones, sí va al Plan Colombia. Gran parte de esta plata se gasta en gasolina y transporte', aseveró. Denunció que existe en Estados Unidos 'un pequeño sector político que ha dominado con una imagen negativa la visión de Colombia en el Congreso, nos pide sometimiento silencioso al atropello e inclinación reverencial o, si no, amenazan con no dar el Plan Colombia'.

Dijo que eliminación del Plan Colombia no significa el fin de la lucha contra las plantaciones de coca, pues este trabajo se está haciendo 'con plata propia', porque se hace manualmente y lo calificó como mucho más efectivo que la fumigación." (Agencia Bolivariana de Noticias -Venezuela, 14-03)

✓ EL SALVADOR: TRIUNFO DEL FMLN

* "Mauricio Funes, del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN, izquierda) con el 51% de los votos derrotó a Rodrigo Avila, el candidato de la gobernante Alianza Republicana Nacionalista (Arena, derecha) que obtuvo 48%. La victoria del FMLN tiene un significado histórico para El Salvador, un país dominado por la ultraderecha neoliberal desde hace casi medio siglo, 30 años de sangrientas dictaduras y 20 de Arena, un partido político fundado por los jefes de los escuadrones de la muerte y brazo operativo del empresariado. También para América latina ya que es el 15º país en el que se instala un gobierno progresista o de izquierda. (...) El Salvador tiene una dependencia enorme con respecto a Estados Unidos, económica y política. El Salvador no tiene moneda propia, su moneda es el dólar. El principal ingreso de la economía son las remesas de los inmigrantes que viven en Estados Unidos, que envían 4 mil millones de dólares al año. La derecha salvadoreña ha tenido una alineación absoluta con Estados Unidos; El Salvador es el único país latinoamericano que mantuvo hasta hace un mes tropas en Irak y el único que no tiene relaciones diplomáticas con Cuba. El FMLN enfrentó a las dictaduras de ultraderecha de El Salvador en una guerra civil de más de 30 años, que dejó 30 mil desaparecidos y decenas de miles de muertos. En 1992, con la firma de los acuerdos de paz, el FMLN se transformó en partido político y desde entonces ha mantenido una fuerte presencia en la realidad salvadoreña. En las elecciones parlamentarias y locales realizadas en enero se convirtió en la primera fuerza política del país, con la bancada parlamentaria más grande, y obtuvo varias alcaldías de ciudades clave, aunque perdió la estratégica alcaldía de la capital, San Salvador, que gobernó durante cuatro períodos consecutivos. Según analistas, entre los elementos que pesaron en esta elección están el desgaste de la derechista Arena al cabo de 20 años en el poder; el impacto de la crisis de Estados Unidos en El Salvador y la postulación a la presidencia -por el FMLN- de Mauricio Funes, un periodista con un perfil moderado." (*La República* - Uruguay, 16-03)

Galera de corrección

DINA FOGUELMAN Y
ELIZABETH GONZÁLEZ URDA

Qué es la ecología

Buenos Aires, Le Monde Diplomatique/ Capital Intelectual/ Kaicron, 2009

La formación y carrera profesional de de estas dos colegas es más que elocuente si nos asomamos a su prolífica labor docente cotidiana y nos guiamos por sus publicaciones. Como licenciada en Ciencias Biológicas (Universidad de Buenos Aires) y doctora en Ecología de la Universidad de Montpellier (Francia), Dina Foguelman es coautora de numerosos libros,. Algunos de ellos fueron pioneros en el tratamiento transdisciplinario de los temas ambientales, como el legendario *Memoria Verde, Historia ecológica de la Argentina* que escribió con Antonio Brailovsky. Dina fue investigadora del CONICET y actualmente es docente de la UNLaM y de la UCES. Por su parte, Elizabeth González Urda es licenciada y profesora de Ciencias Biológicas (Universidad de Buenos Aires) y Rectora del Instituto de Formación Técnica Superior N° 22 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se dicta la carrera terciaria de Técnico Superior en Gestión Ambiental. Ambas dominan el

difícil arte de producir en común -este es su octavo libro-, escritoras por vocación y transmisoras de temas ambientales por elección...

Si bien la llamada *Revolución Industrial* posibilitó una cantidad de avances tecnológicos con los que nos beneficiamos hoy en día (como las comunicaciones globales, por ejemplo) también es cierto que en varios de los países que protagonizaron cambios en los últimos 150 años, la sociedad se enfermó de un consumismo desenfrenado. Esto desató un atropello y un exceso de confianza en cuanto a creer que lo que se tenía era infinito. Esa concepción errónea, también lastró una idea equivocada de que los recursos provistos generosamente por una naturaleza que parecía entonces inagotable, jamás se acabarían. Ni que la contaminación ambiental podía volverse en contra del propio ser humano establecido en complejas sociedades.

Se advirtió entonces que la propia inteligencia utilizada como un bien que consigue cambiar todo, también involuntariamente podría llevar hasta la destrucción íntima de nuestra facultad de poder regirnos en consecuencia y enfrentarnos con una dependencia extrema de factores exógenos. ¿Queremos que sea éste el legado a nuestras futuras generaciones, cuyos



planteamientos vitales estarán mediatizados por las acciones onerosas con las que hoy atropellamos el aire, el agua y el suelo que nos vio nacer y nos dio sustento? Con seguridad que no... Las autoras consideran que luego del primer paso para revertir situaciones indeseables: la sensibilización y el desarrollo de actitudes, el paso siguiente es la incorporación de conocimientos sólidos y válidos para emprender acciones positivas.

Cabe deducir que las autoras se vieron motivadas a escribirlo por tres razones fundamentales: la necesidad de aportar un texto apropiado, el deseo de exponer de manera diversa las informaciones habitualmente incluidas en los libros de ecología y, por último, la obligación de participar de un modo científico-didáctico en el movimiento actual en favor del conocimiento y uso racional de la naturaleza. La esencia de su concepción

moderna radica precisamente en evitar una presentación neutra, aséptica y equilibrada, para dar paso a la creatividad y a la polémica en una ciencia que no es estática, sino dinámica, "está viva" y en constante evolución. Su revolucionario enfoque de cada proyecto de modificación de la naturaleza lo diferencia de los demás hasta ahora publicados.

Es este un libro diseñado tanto para quienes toman su primer contacto con la ciencia de la ecología, como para aquellos que desean obtener información sobre esta ciencia a través de la *Internet*. La valiosa contribución de Dina Foguelman y Elizabeth González Urda constituye mucho más que otro simple libro sobre la ecología. No es *uno más del montón*. A diferencia de tantos textos escritos en las últimas dos décadas sobre esta transdisciplina que estudia las relaciones entre los seres vivos -incluyéndonos a los humanos, por supuesto-, en este volumen el lector cobra el protagonismo de poder seguir sus propios trayectos informativos y sacar sus conclusiones. Así, gracias a una constante interacción multimediática se accede a imágenes, gráficos y otras "extensiones" que cada página del papel mantiene con hipervínculos citados. Éstos remiten a una página especialmente diseñada en la *Internet*, a través de los cuales se complementa la versión gráfica del texto.

Por estos días estamos rememorando las dos décadas del uso masivo de esta herramienta que ha revolucionado el mundo, la *internet*. A medida que se provee al lector de textos que abarcan lo básico y lo aplicado en relación con la ciencia de la ecología, se le da a su vez la posibilidad de

ampliar tales conocimientos con información de la *web*, a través de una página diseñada a tal fin, www.institutoige.com.ar/queeslaecologia.html, con citas agregadas a pie de página precedidas por la @. Esto permite al lector interesado, ampliar la información disponible en varias veces el volumen del texto que se encuentra en las páginas del libro.

Se trata de un volumen de divulgación, sus páginas son muy didácticas, escritas por profesionales que, además, gozan de una sólida formación científica. Cada uno de sus párrafos está redactado de manera coloquial, con un lenguaje llano y accesible a todos, sin el aburrido enciclopedismo de antaño. De este modo, pasó a cubrir una necesidad en el mercado, ya que hacía falta un texto de estas características para todo público. Como presenta además la originalidad de ser multimediático, llenó un vacío en cuanto a la divulgación científica integral de la ecología, con la transdisciplinariedad que merecen las ciencias naturales y sociales. La forma de presentar "los pro y los contra" de cada proyecto es muy original.

¿Qué es la Ecología? se convertirá, sin duda, en una obra reconocida para docentes, estudiantes o simplemente ciudadanos curiosos que deseen conocer un poco más acerca de los problemas ambientales de su entorno circundante.

Irene Wais de Badgen

Bióloga (FCEyN-UBA) especializada en Ecología (*Oregon State University, USA*) y Posgrado Internacional en Evaluación de Impactos Ambientales (Universidad Nacional Autónoma de México)